

Acta número 1/2025 de la reunión de la Junta de Facultad de Filosofía celebrada el día 26 de junio de 2025

ASISTENTES

D.^a Asunción Merino Hernando (Decana de la Facultad)
D.^a Sonia Rodríguez García (Vicedecana de Ordenación Académica)
D.^a Laura Herrero Olivera (Vicedecana de Doctorado e Investigación)
D. Iker Martínez Fernández (Vicedecano de Metodología y Calidad)
D. Sergio Martínez Luna (Vicedecano de Estudiantes, Centros Asociados y Relaciones con la Sociedad)
D.^a Silvia Olmedo Pellicer (Administradora)
D.^a Katarzyna Porada (Secretaria de la Facultad)
D.^a Agata Bak (Secretaria Adjunta de la Facultad)

DIRECTORES DE LOS DEPARTAMENTOS

D.^a Cristina Rodríguez Marciel (Directora del Dpto. de Filosofía)
D. José María Hernández Losada (Director del Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política, por medios telemáticos)
D. Cristian Saborido Alejandro (Director del Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia)
D. Juan de Dios López López (Subdirector del Dpto. de Antropología Social y Cultural, por medios telemáticos)

CATEDRÁTICOS UNIV.

D.^a M.^a Carmen López Sáenz (por medios telemáticos)
D.^a María Teresa Oñate y Zubía
D. David Teira Serrano

PROFESORES TITULARES

D.^a M.^a Cristina Corredor Lanas
D.^a María Carmen García Alonso
D.^a Elena Hernández Corrochano (por medios telemáticos)
D. Rafael Herrera Guillén (por medios telemáticos)
D.^a Nancy Anne Konvalinka (por medios telemáticos)

D. Raúl E. Sánchez Molina (por medios telemáticos)

PROF. CONTRAT. DOCTORES / PROF. PERMANENTES LABORALES / PROF. COLABORADORES

D.^a Nuria Fernández Moreno
D. José Giovanni Higuera Rubio
D. Kilian Lavernia Biescas
D.^a Alicia Miyares Fernández
D.^a Sara Sama Acedo

RESTANTES CATEGORÍAS DE PDI

D. José Francisco Álvarez Álvarez
D. Edgar Cabanas Díaz
D. Noé Expósito Roperó
D.^a Sophie Alexandria Keeling
PROFESORES TUTORES
D. Vicente Fernando Migura Zanguitu (por medios telemáticos)

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

D.^a Lucía Alcaraz Jiménez
D.^a Juana María Arriaza Belmonte (por medios telemáticos)
D. José Antonio Ávila Blanco
D.^a Rosa María González Míguez (por medios telemáticos)
D. Alejandro Ortiz Ortega (por medios telemáticos)
D. Humbert Vallés Roselló
D. Juan Manuel Vila García (por medios telemáticos)

PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

D.^a María Nieves Cardo Sánchez
D. Perpetuo Garrido Salinas
D. Valentín Martínez Pérez (por medios telemáticos)
D.^a Susana Virtud Jiménez (por medios telemáticos)

INVITADOS

D.^a Ana de Miguel Álvarez
 D. Alejandro Escudero Pérez (por medios telemáticos)
 D.^a Raquel Ferrández Formoso
 D. Javier González de Prado
 D. Ignacio Iturralde Blanco (por medios telemáticos)
 D.^a Susana Monsó Gil
 D.^a Paz Moreno Feliú (por medios telemáticos)
 D.^a Sandra Fernández García (por medios telemáticos)
 D. Vicente Ordóñez Roig (por medios telemáticos)
 D.^a Claudia Picazo Jaque

D. Jaime Rodríguez Alba (por medios telemáticos)
 D.^a Marta Vaamonde Gamo (por medios telemáticos)
 D. Daniel Velasco García (por medios telemáticos)
 D.^a Marcela Vélez León
 D. Alfonso Villalta Luna (por medios telemáticos)
 EXCUSAN ASISTENCIA
 Fernando Monge Martínez
 Marta García Alonso
 Paloma Atencia Linares
 Montserrat Cañedo Rodríguez
 Montserrat Sobral Dorado

En Madrid, siendo las 10:05 horas del día de 26 de junio de 2025, se reúne la Junta de la Facultad de Filosofía en la Sala B y por medios telemáticos, con el siguiente Orden del Día:

01. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del 12 de diciembre de 2025.

Se aprueba sin modificaciones.

02. Informe de la Decana.

La Decana presenta brevemente las diferentes áreas en las que se ha trabajado desde el equipo decanal. Informa sobre el plan de relanzamiento de la UNED, que cuenta con una inversión inicial de 30 millones de euros, vinculada al cumplimiento de determinados objetivos, tales como la puesta en marcha de nuevos títulos y la ampliación de plazas en los títulos habilitantes, entre otros. Recuerda la colaboración con otros grados, entre ellos el Grado en Comunicación y el Grado en Inteligencia Artificial, así como otros proyectos conjuntos. Asimismo, informa sobre el nuevo reglamento de profesorado tutor. La Decana transmite la preocupación del equipo rectoral ante la disminución de la presencialidad del profesorado. Por otro lado, comenta que se ha puesto en marcha el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Filosofía (SAIC-FIL).

A continuación, felicita a Javier González de Prado y a Paloma Atencia Linares del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia por su reciente promoción a Profesores Titulares.

Da la bienvenida a los/as nuevos/as Profesores/as Ayudantes Doctores del Departamento de Filosofía: Emilio de Isidoro Giráldez e Irene Ortiz Gala y a Carolina Andrea Espinoza del Departamento de Antropología Social y Cultural.

Cesan como representantes de los profesores tutores Hugo Castignani Gracia y Ana Isabel Quinteiro Cubela. La Decana da la bienvenida a los/as nuevos/as representantes del profesorado tutor: Vicente Fernando Migura Zanguitu (CA Bergara) (continúa),

Francisco Javier Blázquez Ruiz (CA Pamplona) y Juan Antonio Rubio Ardanaz (CA Bizkaia).

La Decana da las gracias a los representantes de estudiantes salientes y da la bienvenida a los/as nuevos/as representantes de estudiantes electos en 2025. En Grados de la Facultad se incorporan: Raquel Guede Coello (CA de Madrid-Gregorio Marañón), Alejandro Ortiz Ortega (CA de Sevilla), Juan Manuel Vila García (CA de Pontevedra), Rosa María González Míguez (CA de Les Illes Balears-Palma M.), Lucía Alcaraz Jiménez (CA de Victoria-Gasteiz), Juana María Arriaza Belmonte (CA de Plasencia-Cáceres), Antonio Martínez Jiménez (CA de Campo de Gibraltar-Algeciras), María del Mar Ángeles González Fernández (CA de Ceuta). Continúan en el cargo: José Antonio Ávila Blanco (CA de Zamora), Juan Manuel Ruiz Moreno (CA de Motril) y Humbert Vallès Roselló (CA de Cervera); en Másteres de la Facultad: Amaya Beraza Inda (Delegada por analogía art. 36.6 del Reglamento de RR.EE.) e Ismael de Matos Mateo (Subdelegado por analogía art. 36.6 del Reglamento de RR.EE.).

Para finalizar, la Decana informa que la Facultad ha recibido 5 mil euros para la reactivación del Programa Humanidades a Corta Distancia.

03. Informes de los Vicedecanos, de la secretaria de la Facultad, de la Administradora, de los Representantes de Estudiantes, de los Representantes de Profesores Tutores y de los Coordinadores/as (grados, másteres, microgrados, movilidad y doctorado).

03.1. Informe de la Vicedecana de Ordenación Académica.

La Vicedecana informa sobre tres asuntos principales: tutorías, acreditaciones y modificaciones de títulos, y el nuevo Grado en Filosofía, Política y Economía.

Recuerda que, al inicio del curso, a raíz de las quejas de estudiantes del Centro Asociado de Madrid, se detectó la supresión de tutorías presenciales en 3.º y 4.º curso. La principal dificultad fue la falta de información global sobre la situación de las tutorías en todas las asignaturas y centros de España.

Se identificó que desde Barbastro se estaba desarrollando una aplicación en fase beta. El Decanato fue dado de alta como usuario piloto, lo que permitió elaborar un primer informe, presentado en la Junta de diciembre (análisis cuantitativo de tutorías: asignaturas, presencialidad, número de estudiantes por centro, optativas ofertadas, etc.). Quedó pendiente un análisis cualitativo más profundo.

Posteriormente, se mantuvo una reunión con la Vicerrectora de Innovación Docente, quien presentó la revisión del modelo educativo y una nueva propuesta de organización y funcionamiento de las tutorías.

Sobre los procesos de acreditación de títulos, la Vicedecana informa que, tras la respuesta provisional de la ANECA sobre la acreditación del Máster en Filosofía, se solicitó una reunión con la Vicerrectora Adjunta de Másteres Oficiales. Destaca la necesidad de compartir información entre coordinadores de titulaciones, dado que las observaciones de ANECA suelen ser extrapolables a otros títulos. Comenta que cada proceso (Monitor, Modifica, Acredita) se afronta como si se empezara de cero, cuando en realidad existen experiencias y evidencias acumuladas que pueden compartirse.

La Vicedecana informa de que en marzo se convocó a los coordinadores de grado para explicar las observaciones realizadas al Máster de Filosofía. Asimismo, se aprovechó la edición de las guías para revisar y corregir posibles incongruencias. Recuerda que todas las modificaciones deben implementarse en el momento de la edición de guías y formalizarse a través del formulario correspondiente que se envía a los/as coordinadores/as del grado o Máster.

Por último, la Vicedecana informa sobre el nuevo Grado en Filosofía, Política y Economía (se adjunta el ANEXO I). Para llevar a cabo la implementación del nuevo grado, se está proponiendo la conformación de un grupo de trabajo compuesto por representantes de las tres áreas/facultades; eso es por la Vicedecana de Ordenación Académica, Coordinador del Grado en Filosofía, Coordinador del Grado en Ciencia Política y de la Administración y Coordinador del Grado en Economía Aplicada.

La Vicedecana aprovecha para agradecer a la Decana, Vicedecanos/as, Coordinadores/as, Directores/as de Departamento por la paciencia y colaboración demostradas a lo largo del año académico.

03.2. Informe del Vicedecano de Metodología y Calidad

El Vicedecano informa sobre el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Filosofía (SAIC-FIL). Recuerda que dicho sistema se compone de distintos tipos de procesos que deben ser definidos. Hasta el momento, se han definido ocho procesos, cinco de ellos desde la Junta de diciembre, que son los siguientes: Proceso de Seguimiento de las Trayectorias Laborales de los Egresados y las Egresadas de la Facultad de Filosofía, Proceso para la Revisión de Calificaciones, Proceso para la Realización de Cuestionarios Aplicados a los Grupos de Interés, Proceso para la Gestión y Revisión de Quejas o Reclamaciones, Sugerencias y Felicitaciones y Proceso para la Planificación y Coordinación Docente (Se adjunta el ANEXO II).

El Vicedecano aprovecha para agradecer a Ana León Arribas y Valentín Martínez Pérez por el trabajo realizado. Informa que actualmente se está trabajando en el Proceso de Reconocimiento de Créditos, que se presentará en la Junta de diciembre, junto con el Reglamento de Reconocimiento de Créditos. Asimismo, señala la necesidad de implementar la Comisión Coordinadora de los TFGs en todos los grados de la Facultad.

Por otro lado, el Vicedecano informa sobre un nuevo Grado multidisciplinar en Ciencias del Mundo Clásico, resultado de siete meses de reuniones entre los representantes de las Facultades de: Ciencias Políticas, Derecho, Filología, Geografía e Historia y de Filosofía. La Facultad de Filosofía participará en este grado con cinco asignaturas; dos asignaturas de formación básica, de nueva creación (Filosofía Griega y Filosofía Helenística y Romana), dos asignaturas obligatorias (Filosofía y Cristianismo

Primitivos e Historia General de la Ciencia I) y una asignatura optativa (Pensamiento Estético en la Antigüedad).

03.3. Informe de la Vicedecana de Doctorado e Investigación

Se anexa el informe (ANEXO III).

La Vicedecana informa sobre las iniciativas que se están llevando a cabo entre las facultades de Humanidades. En primer lugar, por iniciativa de la Facultad de Filología, se ha creado un grupo de investigadores (contratadas/os pre y postdoctorales) de las facultades de Filosofía, Filología y Geografía e Historia. Entre las actividades que se proponen se encuentran: I Jornada de Investigadores de las Facultades de Humanidades de la UNED, Blog de Hypotheses: <https://invuned.hypotheses.org/> y seminarios de carácter mensual.

Asimismo, la Vicedecana informa que se sigue trabajando en el afianzamiento del Laboratorio de Humanidades Digitales.

Por otro lado, recuerda la importancia de mantener actualizados los datos de investigación en las páginas web y en los distintos portales institucionales, como el Portal de la Investigación de la UNED, la tarjeta personal del profesorado de la Facultad o el enlace sobre los Proyectos de Investigación disponible en la página web de la misma.

Comenta que persisten los problemas de actualización del portal estadístico y que, aunque se están atendiendo las solicitudes de actualización de forma paulatina, todavía no se dispone de todos los datos actualizados.

En referencia al Comité de Ética de la Investigación de la UNED, informa que se está llevando a cabo una revisión de la normativa para la evaluación de proyectos, con el objetivo de redefinir las condiciones de reparto de tareas y evitar una carga de trabajo excesiva para los miembros del Comité.

La Vicedecana recuerda que, según el actual Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la UNED, el Pleno del Comité estará formado por “tres miembros del PDI de la Facultad de Filosofía, al menos uno del área de Antropología y otro del área de Filosofía Moral”. Actualmente, dos de las plazas están ocupadas por Jesús M. Díaz Álvarez y Montserrat Cañedo Rodríguez. La Vicedecana invita al profesorado interesado en ocupar la plaza vacante a ponerse en contacto con el Vicedecanato.

Asimismo, la Vicedecana comunica que se ha reforzado la Oficina de Proyectos Europeos, con el objetivo de facilitar la gestión y la presentación de proyectos en convocatorias europeas.

Por último, informa que se encuentra abierta la convocatoria del 4.º Premio “Javier Muguerza de Investigación en Filosofía” y adelanta información sobre las próximas convocatorias.

A continuación, la profesora Carmen López Sáenz plantea una cuestión relativa a las nuevas funciones de los profesores tutores y expone los problemas derivados de la falta de tutores en una de sus asignaturas, a raíz de la baja de una de las tutoras.

Con respecto a las tutorías, la Vicedecana de Ordenación Académica señala que su situación es muy diversa y depende en gran medida de las características de cada asignatura y del número de estudiantes matriculados. Recuerda que los centros asociados gozan de autonomía para gestionar sus recursos, lo que limita la capacidad de actuación del Decanato. Añade que, tras analizar la situación general de las tutorías y elaborar un informe remitido a la Junta de Facultad en diciembre, se constató una gran variedad de modelos y modalidades entre los distintos centros asociados.

Informa de que, en la reunión celebrada con el Rector y la Vicerrectora de Innovación Docente, se presentó la propuesta del nuevo modelo de organización de las tutorías. Dicho modelo prevé la eliminación de la modalidad intercampus y la creación de tutorías intercentros, de modo que cada asignatura contará con un centro de referencia en el que un/a profesor/a impartirá tutorías presenciales semanales. Los/as estudiantes adscritos a ese centro podrán asistir de forma presencial, mientras que los/as matriculados/as en otros centros podrán seguir las sesiones en línea. El objetivo es garantizar que todas las asignaturas obligatorias y de formación básica cuenten con un tutor por cada 60 estudiantes, aproximadamente.

Asimismo, la Vicedecana informa de que se prevé la integración de Academos en Ágora con el fin de mejorar la comunicación entre el profesorado y los/as tutores/as. El Vicedecano de Estudiantes, Centros Asociados y Relaciones con la Sociedad añade que en el proyecto hay un compromiso por mejorar las condiciones técnicas de las aulas.

Se produce un breve debate sobre las diferentes modalidades de tutorías, los criterios que rigen la aplicación de cada una y la autonomía de los centros asociados a la hora de designar a los/as profesores/as tutores/as.

Por otro lado, la profesora López Sáenz plantea una pregunta en relación con el nuevo modelo de financiación por objetivos. Consulta si dicho modelo implicará que solo algunos grupos de investigación reciban financiación, recordando que, en la mayoría de las universidades, todos los grupos de investigación reconocidos cuentan con algún tipo de ayuda institucional. Asimismo, señala que la financiación por objetivos puede generar dificultades, dado que los objetivos dependen de los recursos disponibles, lo que podría afectar especialmente a los grupos que no dispongan de otras fuentes de financiación.

Con respecto a esta consulta, la Vicedecana de Doctorado e Investigación informa que, según lo indicado por el Vicerrectorado, todas las acciones que pueda realizar un grupo de investigación, como la organización de congresos o actividades de divulgación, pueden financiarse a través del Plan de Promoción de la Investigación.

A continuación, la profesora Oñate y Zubía solicita que se reconsidere la obligatoriedad de que los Trabajos de Fin de Grado se realicen mediante la plataforma Teams, proponiendo la posibilidad de ampliar el tiempo disponible para la defensa.

Indica que su petición de extensión no ha sido concedida y sugiere que los y las estudiantes cuyos trabajos sean más destacados puedan elegir si realizar la defensa de manera presencial o por Teams.

Se informa que las defensas pueden realizarse de forma presencial, siempre que se garantice la grabación de las mismas, y que la normativa vigente no establece un límite máximo de duración. El Coordinador del Grado en Filosofía recuerda que este tipo de solicitudes deben presentarse con la debida antelación.

03.4. Informe del Vicedecano de Estudiantes, Centros Asociados y Relaciones con la Sociedad

El Vicedecano invita al profesorado a remitir la información relativa a los eventos con el fin de proceder a su publicación en las redes sociales de la Facultad. Asimismo, informa sobre la creación en Ágora de un nuevo canal de comunicación entre el profesorado y el alumnado del Grado en Filosofía, en el que el profesorado puede publicar toda aquella información que considere pertinente compartir con el estudiantado. Igualmente, se está valorando la posibilidad de habilitar un espacio similar para los/as representantes de estudiantes.

El Vicedecano da la bienvenida a los/as nuevos/as representantes de tutores/as y estudiantes, poniéndose a su disposición para cualquier duda, consulta o futura colaboración.

A continuación, informa sobre la convocatoria Erasmus, señalando que, de las dieciséis plazas ofertadas, se han cubierto ocho, lo que podría deberse al perfil del estudiantado de la UNED. Anima a los y las representantes de estudiantes a promover la participación en futuras convocatorias.

Finalmente, informa brevemente sobre la tercera edición del programa Erasmus+ "Miradas sobre la ciudad", que este año se celebra en Florencia.

03.5. Informe de los Representantes de Estudiantes

El Representante de Estudiantes informa que el día 21 de junio tuvo lugar en Madrid una reunión presencial para la renovación de cargos. Señala que este año la Facultad contará con quince Representantes de Estudiantes, de los cuales dos pertenecen al Máster de Filosofía. En la Junta de Facultad habrá once Representantes de Estudiantes. Se ha solicitado que los/las estudiantes del Máster puedan asistir a las reuniones en calidad de invitados/as, dado su compromiso e implicación.

Asimismo, comunica que los nuevos cargos son los siguientes: Delegado Central de la Facultad: Humbert Vallès Roselló y Subdelegado Central de la Facultad: José Antonio Ávila Blanco. Informa que, en el área de Filosofía, al haber contado con una sola estudiante del Grado presente en la reunión, se convocará próximamente una nueva sesión para completar las designaciones.

El Representante de Estudiantes destaca la colaboración entre el estudiantado y el equipo decanal, así como con el Vicerrectorado de Metodología e Innovación, subrayando especialmente el impulso conjunto para la implantación de las plantillas de los cursos en Ágora, iniciativa que ha sido reconocida por otras facultades.

Menciona también la relevancia del trabajo del alumnado en relación con el debate sobre las tutorías, iniciado por los/las estudiantes de Madrid, que contribuyó a abrir la discusión sobre las nuevas modalidades y el futuro modelo de tutorías de la UNED.

De cara al nuevo periodo, informa que se trabajará en las propuestas para los próximos dos años, incluyendo la organización de actividades en los Centros Asociados. Expresa su agradecimiento a la Facultad y a sus compañeros/as por la colaboración y el tiempo dedicado, y reitera su compromiso con la mejora continua y la participación activa en la vida académica de la Facultad.

03.6. Informe de los Representantes de Profesores Tutores

El Representante del Profesorado Tutor, Fernando Miura, expone que la situación de las tutorías constituye un problema estructural derivado del modelo organizativo de la UNED, en el que los/as profesores/as tutores/as mantienen una vinculación académica con la Universidad y, al mismo tiempo, una vinculación económico-administrativa con los centros asociados. Señala que esta dualidad genera disfunciones y falta de coordinación entre las partes implicadas.

Considera necesario visibilizar y reconocer la precariedad laboral y económica que afecta al colectivo de tutores/as, así como la insuficiente valoración de su papel académico dentro de la estructura universitaria. Señala asimismo que esta situación de precariedad afecta a toda la UNED, independientemente de las áreas de conocimiento, y que constituye un reto general de carácter institucional.

Como propuesta prioritaria, plantea reforzar la cooperación y la comunicación entre los equipos docentes de la sede central y el profesorado tutor de los centros asociados, considerando que, a pesar de las limitaciones estructurales, es posible avanzar hacia una colaboración más estrecha y coordinada que contribuya a mejorar la calidad docente y la cohesión académica.

3.07. Informe de la Administradora.

La Administradora de la Facultad aprovecha para expresar su agradecimiento por la bienvenida recibida y manifiesta su satisfacción por incorporarse al equipo de la Facultad.

Se anexa el informe (ANEXO IV).

03.8. Informe de la Coordinadora del Grado en Antropología Social y Cultural.

Se anexa el informe (ANEXO V).

03.9. Informe del Coordinador del Grado en Filosofía.

Se anexa el informe (ANEXO VI).

03.10. Informe del Coordinador de Microgrados.

Se anexa el informe (ANEXO VII).

03.11. Informe del Coordinador del Máster en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones.

Se anexa el informe (ANEXO VIII).

03.12. Informe de la Coordinadora del Máster en Filosofía Teórica y Práctica.

Se anexa el informe (ANEXO IX).

Se plantea una pregunta acerca de la conservación de los Trabajos Fin de Máster. Se informa que todos los TFM's se conservan por obligación legal. Además, se recuerda la existencia del repositorio de la UNED, en el que los/las estudiantes pueden depositar voluntariamente sus trabajos, una práctica que se fomenta en cada convocatoria.

03.13. Informe de la Coordinadora del Programa de Doctorado en Filosofía.

La profesora Cristina Corredor Lanás, nueva Coordinadora del Programa de Doctorado en Filosofía, informa sobre la renovación de la Comisión Académica del Programa, que, además de la Decana y la Vicedecana de Doctorado e Investigación, está integrada por el profesor José Antonio Pérez Escobar (Secretario Académico), la propia profesora Corredor Lanás (Coordinadora), así como por un/a representante por cada línea de investigación.

Informa de que el programa ofrece 50 plazas por curso. En el presente año académico 176 estudiantes están cursando el doctorado (48 de nuevo ingreso), de los cuales más del 75 % cursa el doctorado a tiempo parcial, modalidad que se recomienda, salvo en los casos de beca o financiación específica. En el curso anterior, se defendieron ocho tesis doctorales, una de ellas con mención internacional.

Los índices de satisfacción del programa se mantienen en niveles elevados: superiores al 70 % entre egresados/as y al 80 % entre doctorandos/as y el PDI. Este año se han recibido 119 preinscripciones, actualmente en proceso de revisión. En septiembre, la Comisión Académica realizará la selección definitiva de acuerdo con los criterios de admisión establecidos.

Asimismo, informa de que durante el curso se han desarrollado dos actividades formativas obligatorias, organizadas por el equipo de coordinación anterior: el Seminario del Programa de Doctorado (diciembre) y la Jornada de Investigación en Filosofía (abril). Además, se han celebrado dos seminarios optativos organizados por los/as propios/as doctorandos/as, dedicados a la exposición y discusión de sus trabajos de investigación, así como el seminario en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid.

La Coordinadora informa sobre el proceso de acreditación del Programa ante ANECA, cuya visita del panel evaluador está prevista para el 10 de julio. Explica que la anterior acreditación no fue favorable, lo que llevó al equipo anterior a presentar dos solicitudes de Modifica. La primera fue desestimada y la segunda resultó condicionada a la subsanación de determinados aspectos. Por este motivo, se ha iniciado un procedimiento de revisión y subsanación de las observaciones realizadas.

Finalmente, informa de que la convocatoria de ayudas predoctorales del Banco Santander continúa abierta, con 26 becas disponibles para el área de Artes y Humanidades. Estas ayudas están dirigidas a doctorandos/as matriculados/as en el curso 2023-2024 y pueden destinarse a movilidad, asistencia a congresos o seminarios, así como a la organización de actividades académicas.

A continuación, se plantea una pregunta acerca de las principales objeciones señaladas por la ANECA. La Coordinadora explica que las observaciones más relevantes se refieren, en primer lugar, al criterio de admisión previsto en la memoria del programa, que incluía la presentación de un aval por parte de un/a profesor/a del propio programa para las personas candidatas. Aunque esta práctica está contemplada en el Real Decreto de Doctorado, la ANECA ha indicado que solo podría aceptarse si se garantiza plenamente la igualdad de oportunidades para todas las candidaturas.

En segundo lugar, señala que la ANECA exige una vinculación explícita de cada línea de investigación con al menos un equipo de investigación que cuente con proyectos competitivos vigentes, aspecto que no quedaba suficientemente reflejado en las versiones anteriores de la memoria. Asimismo, se requiere que el programa acredite la existencia de al menos 25 publicaciones del profesorado, representativas de las cuatro líneas de investigación y con índice de impacto reconocido.

La Decana agradece el esfuerzo y el trabajo del equipo de coordinación, en beneficio del conjunto de la Facultad.

03.14. Informe de la Secretaria de la Facultad.

La Secretaria de la Facultad recuerda las fechas establecidas para el envalijado de exámenes y la entrega de actas.

03.15. Informe del Coordinador de Movilidad.

El informe ha sido expuesto por el Vicedecano de Estudiantes, Centros Asociados y Relaciones con la Sociedad en su turno.

4. Ratificación de la Memoria del Doble Grado en Derecho y Trabajo Social (UNED).

Se ratifica (ANEXO X)

5. Ratificación microgrado “Ciencias de las Religiones”.

Se ratifica (ANEXO XI).

6. Ratificación, si procede, de las decisiones tomadas por las distintas Comisiones de la Facultad.

Se ratifican.

Se ratifica la solicitud de un Modifica, aprobado por la Comisión de Coordinación del Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica en su sesión del día 25 de junio, referente a la actualización del plan de estudios.

Asimismo, se ratifica la solicitud de un Modifica, aprobado por la Comisión del Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones en su sesión del día 24 de junio, igualmente referente a la actualización del plan de estudios.

Se aprueba la constitución del Grupo de Trabajo del Grado en Filosofía, Política y Economía, así como los procesos propuestos por el Vicedecanato de Metodología y Calidad en el marco del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Filosofía (SAIC-FIL).

7. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

8. Ruegos y preguntas.

El profesor David Teira pregunta si se dispone de más información sobre el Grado en Comunicación. La Decana informa que, por el momento, no se cuenta con novedades significativas al respecto, y que se informará a la Facultad en cuanto se disponga de nueva información.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

En Madrid, a 26 de junio de 2025.

V.º B.º
LA DECANA DE LA FACULTAD

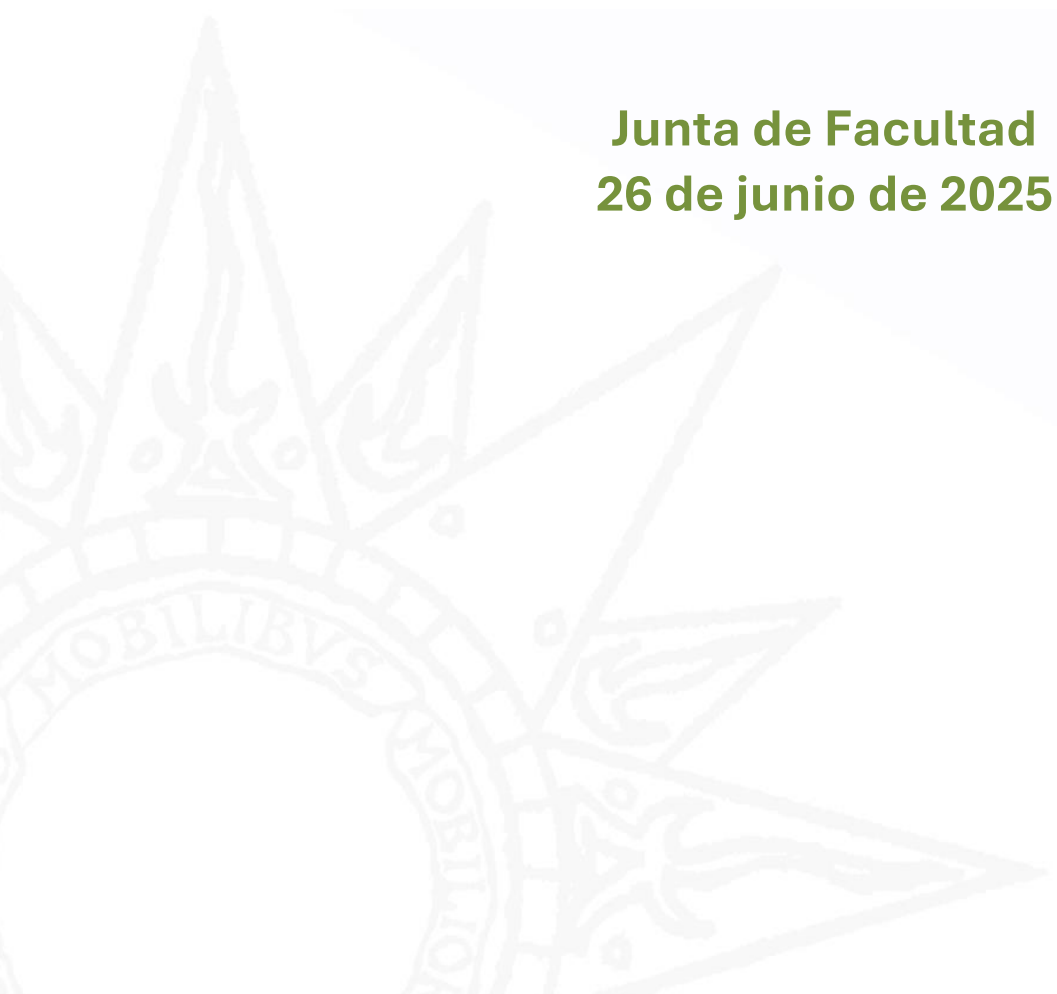
LA SECRETARIA DOCENTE

Asunción Merino Hernando.

Katarzyna Porada.

INFORME SOBRE GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA

**Junta de Facultad
26 de junio de 2025**



En el mes de febrero, el Vicerrectorado de Ordenación Académica solicitó a las diferentes Facultades de la UNED que iniciaran una reflexión sobre la oferta actual de estudios con vistas a pensar en la posibilidad de implementar nuevos grados y másteres con alto impacto social.

A raíz de este requerimiento, la Comisión Permanente de la Facultad de Filosofía se reunió en dos ocasiones para discutir las posibles perspectivas de futuro de nuestra Facultad. Como resultado de estas reuniones, se elaboró el documento **“Oferta actual de titulaciones y perspectiva de futuro”** ([Anexo I](#)) que se reenvió al Vicerrectorado de Ordenación Académica el 27 de febrero de 2025.

En respuesta a este mismo requerimiento, desde la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, se propuso la implementación de un Grado en Filosofía, Política y Economía (FPE). Esta propuesta fue muy bien acogida por Vicerrectorado de Ordenación Académica que, a partir de este momento, instó a la Facultad de Filosofía a que liderase este proyecto.

Dado el interés del Vicerrectorado de Ordenación Académica, en el mes de abril, el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía realizó un primer **“Informe sobre el Grado en Filosofía, Política y Economía”** ([Anexo II](#)), analizando los planes de estudio de los Grados en Filosofía, Política y Economía que se imparten en la actualidad en el sistema universitario español y valorando las posibilidades para la implementación de este grado desde nuestra Facultad.

En el mes de mayo, se organizó una primera reunión informal con Inmaculada Pra Martos, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y Juan José Villalon Ogayar, Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Desde ambas facultades se ha mostrado interés en la implementación de este grado y asumen que el proyecto será liderado por la Facultad de Filosofía. Recogiendo las primeras impresiones de los decanos de las tres facultades implicadas, se ha elaborado un **“Primer borrador: Grado FPE-UNED”** ([Anexo III](#)), en el que se resume el estado actual de la oferta de Grados en FPE en el sistema educativo español, se propone una primera definición del perfil de estudiante, competencias generales y perfil profesional, así como la distribución de créditos entre áreas y la distribución de los créditos correspondientes a la Facultad de Filosofía entre departamentos.

Este borrador es una propuesta de trabajo que se ha compartido con los Decanos de las Facultades implicadas, así como con los Directores de los Departamentos de la Facultad de Filosofía. Y, como propuesta de trabajo, está abierta a revisión y discusión inter e intrafacultativa. Para llevar a cabo esta tarea, se está proponiendo la conformación de un grupo de trabajo compuesto por representantes de las tres áreas/facultades.

[ANEXO I]

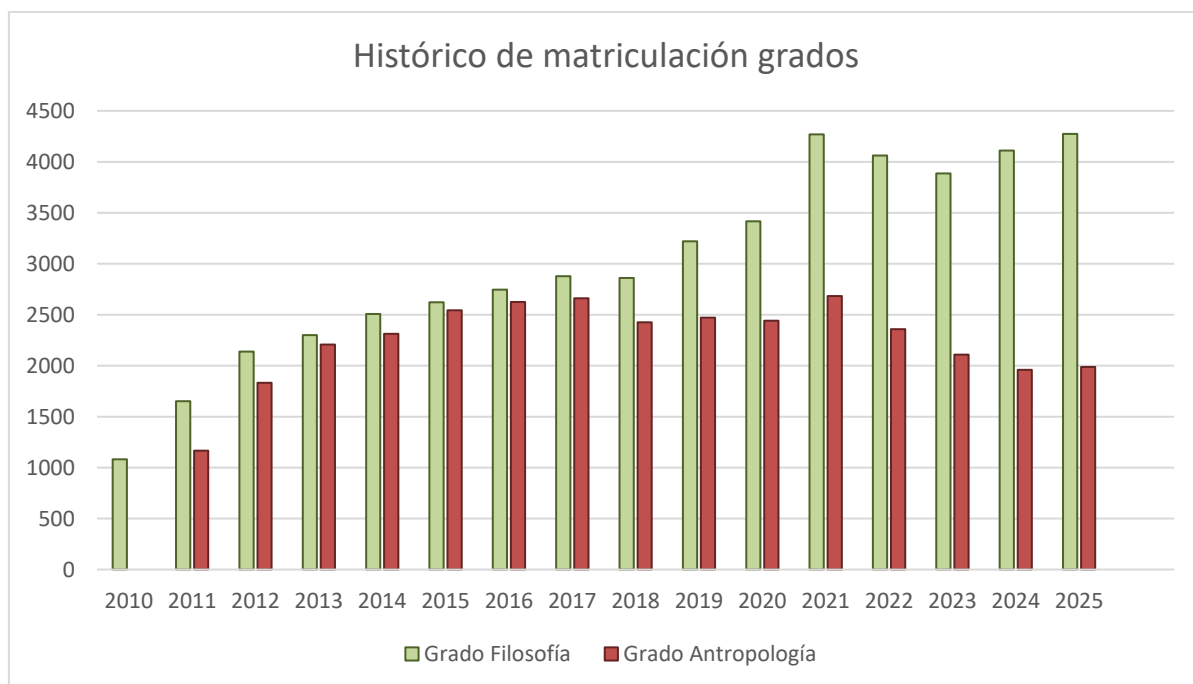
OFERTA ACTUAL DE TITULACIONES

La Facultad de Filosofía oferta dos grados, (7001) Grado en Filosofía y (7002) Grado en Antropología Social y Cultural; **cinco microgrados**, (7803) Microgrado en Historia, Cultura y Pensamiento en la Edad Moderna, (7804) Microgrado en Historia, Cultura y Pensamiento Contemporáneo. Siglo XX, (7808) Microgrado en Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia, (7819) Microgrado en Historia de la Filosofía y (7820) Microgrado en Filosofía, Política y Economía; **y dos másteres oficiales**, (3001) Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica y (3002) Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones, **sumando un total de 7455 estudiantes matriculados**.

Adicionalmente, la Facultad cuenta con **dos programas de doctorado EESS**, (9610) Programa de Doctorado en Diversidad, Subjetividad y Socialización. Estudios en Antropología Social, Historia de la Psicología y de la Educación y (9611) Programa de Doctorado en Filosofía, **aportando 283 estudiantes matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED** (aproximadamente un 12% del total de alumnos matriculados en la EIDUNED).

FACULTAD DE FILOSOFÍA. Oferta académica y matrícula curso 2024/2025		
	TITULACIÓN	MATRÍCULA
GRADOS	(7001) Grado en Filosofía	4274
	(7002) Grado en Antropología Social y Cultural	1988
MICROGRADOS	(7803) Microgrado en Historia, Cultura y Pensamiento en la Edad Moderna	50
	(7804) Microgrado en Historia, Cultura y Pensamiento Contemporáneo. Siglo XX	201
	(7808) Microgrado en Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia	173
	(7819) Microgrado en Historia de la Filosofía	112
	(7820) Microgrado en Filosofía, Política y Economía	102
MÁSTERES	(3001) Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica	417
	(3002) Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones	138
DOCTORADOS	(9610) Programa de Doctorado en Diversidad, Subjetividad y Socialización. Estudios en Antropología Social, Historia de la Psicología y de la Educación	98
	(9611) Programa de Doctorado en Filosofía	185

Si analizamos el **histórico de matriculación de nuestros grados**, podemos comprobar su progresiva consolidación.



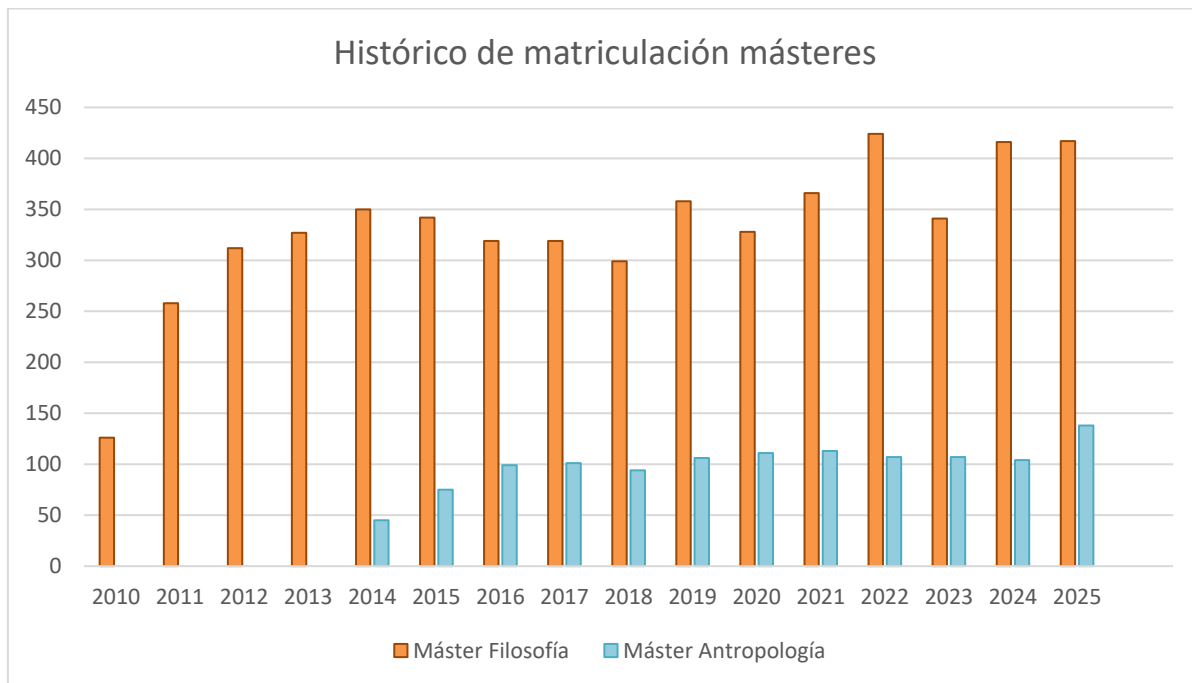
Especial mención merece el **Grado de Filosofía** que, desde su implantación en el año 2010 (con 1082 estudiantes matriculados), **ha cuadruplicado el número de matrícula** (con 4274 estudiantes matriculados en la actualidad), ocupando el noveno lugar (9/30) dentro de la demanda académica de grados de la UNED.

Dentro del contexto del sistema universitario español, el Grado de Filosofía de la UNED disfruta de una **alta tasa de matriculación** si se compara con la universidad presencial (1236 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2023/2024). No solo el número de matriculados es alto, sino también las **tasas de éxito** (94,39% en el curso 2023/2024) **y de satisfacción global de los estudiantes con el título, con el PDI y con los recursos materiales** (75,19%, 78,72% y 74,47%, respectivamente, en el curso 2023/2024).

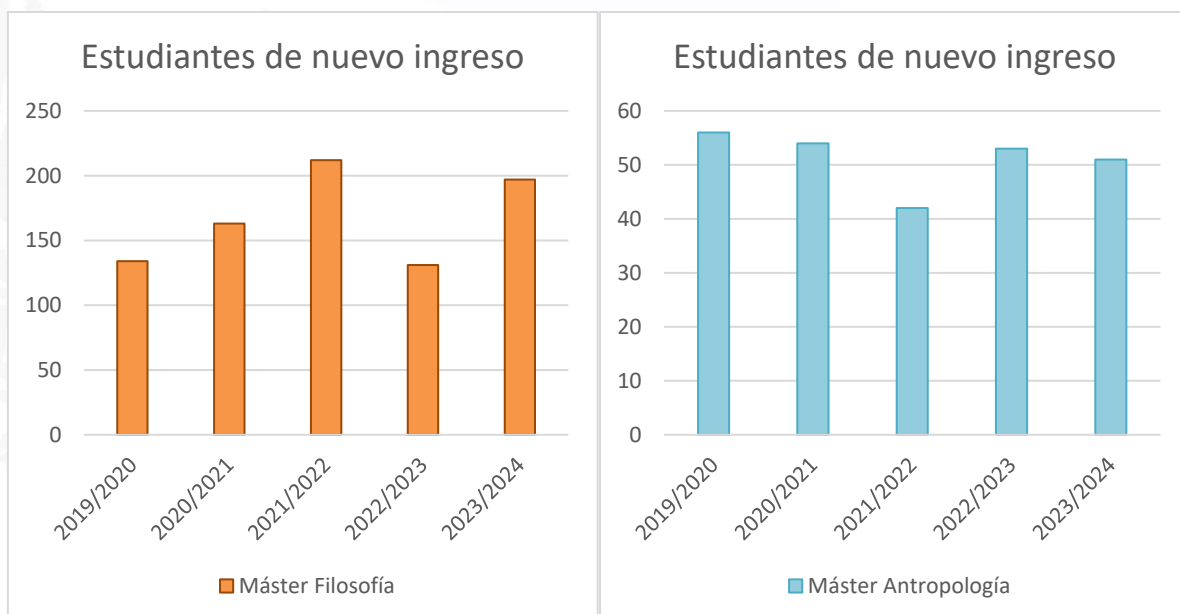
También el **Grado de Antropología Social y Cultural** mantiene una alta tasa de matriculación respecto a la universidad presencial. En la última reunión de la ASAE, se constató la bajada de matrículas de primer curso en el Grado de Antropología en todas las universidades españolas menos a la UNED, la URR/UOC y la UGR. En nuestro caso, desde su implantación en el año 2011 (con 1166 estudiantes matriculados), el Grado de Antropología Social y Cultural **ha aumentado de forma notable su matrícula** (con 1988 estudiantes matriculados en el curso actual).

No solo constatamos la **alta tasa de matriculación** (447 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2023/2024), sino las altas **tasas de éxito** (94,32% en el curso 2023/2024) **y de satisfacción global de los estudiantes con el título, con el PDI y con los recursos materiales** (46,57%, 80,46% y 76,57%, respectivamente, en el curso 2023/2024).

Si analizamos el **histórico de matriculación de nuestros másteres**, podemos comprobar igualmente su fortaleza.



En el caso de los másteres, la matrícula está condicionada por el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso: 200 estudiantes en el Máster de Filosofía y 50 estudiantes en el Máster de Antropología. **El atractivo que suscitan nuestros másteres puede comprobarse en la elevada demanda que obliga a las Comisiones Coordinadoras de cada Máster a revisar las solicitudes de admisión y aplicar criterios de selección. En sus últimas ediciones, ambos másteres han alcanzado el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso.**

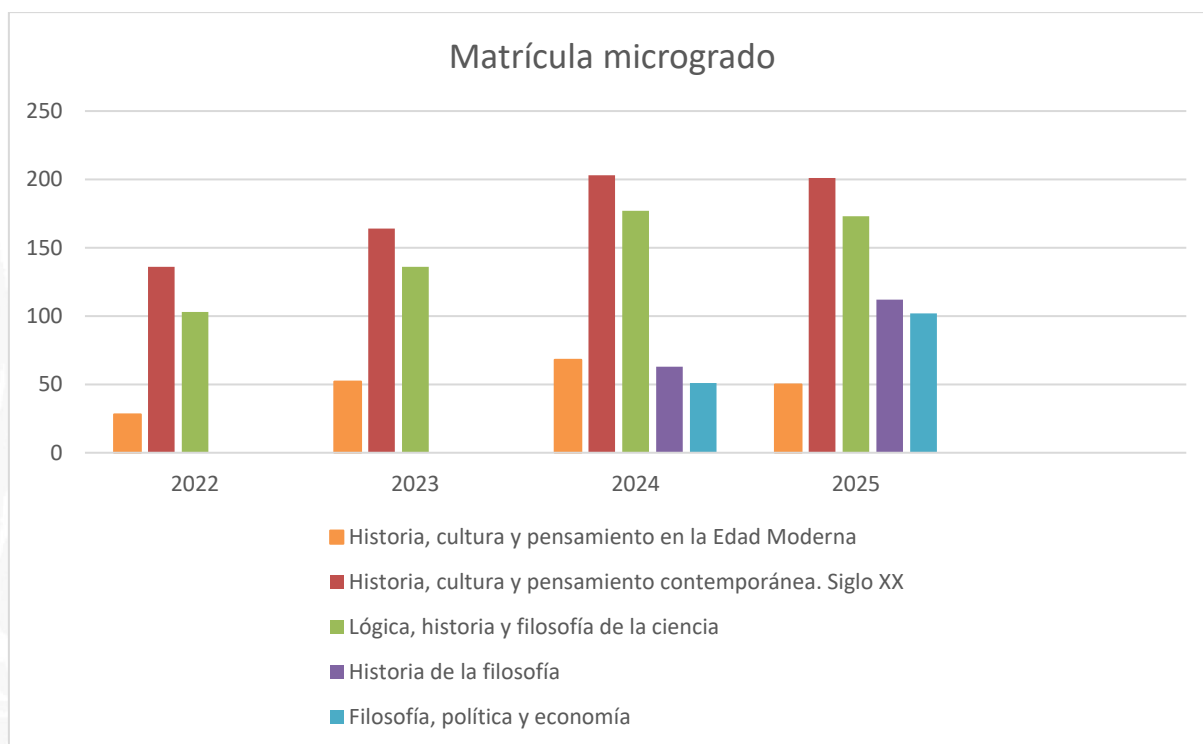


A este cupo máximo en los estudiantes de nuevo ingreso, debemos añadir las elevadas tasas de éxito y de satisfacción de los estudiantes.

En el curso 2023/2024, en el **Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica** se matricularon 197 estudiantes de nuevo ingreso. La **tasa de éxito** de este curso fue de un 99,34%, la **satisfacción global de los estudiantes con el título** fue de un 78,95%, **con el PDI** de un 79,06% y **con los recursos materiales** de un 80,53%.

En ese mismo curso, en el **Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones**, se matricularon 51 estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de éxito fue de un 99,07%, la satisfacción global de los estudiantes con el título fue de 79,68%, con el PDI de un 79,67% y con los recursos materiales de un 79,55%.

Por último, el **histórico de matriculación de nuestros microgrados**, aun siendo de muy reciente implantación, parece mostrar una buena acogida entre el alumnado y una tendencia a la consolidación, destacando especialmente el Microgrado en Historia, cultural y pensamiento contemporáneo. Siglo XX y el Microgrado en Lógica, historia y filosofía de la ciencia.



A la luz de estos datos, podemos afirmar que **nuestra Facultad cuenta con una oferta académica sólida**. A pesar de ello, la Facultad de Filosofía está comprometida con la ampliación, enriquecimiento y diversificación del estudio de las Humanidades, por lo que ya está trabajando en la modificación de algunos planes de estudio, proponiendo nuevos títulos especializados y estudiando la posibilidad de implantar nuevos grados y másteres.

PERSPECTIVAS DE FUTURO

A **corto-medio plazo**, podemos reseñar las siguientes actuaciones:

- **La Comisión Coordinadora del Máster en Filosofía Teórica y Práctica trabaja este curso académico en un MODIFICA.** Este Máster acaba de pasar su último ACREDITA obteniendo una valoración muy positiva por parte de la ANECA. No obstante, la incorporación de nuevos profesores a la Facultad ha evidenciado la necesidad de actualizar las líneas de investigación del Máster y, muy especialmente, las asignaturas optativas ofertadas.
- En colaboración con las Facultades de Filología, Geografía e Historia, Derecho, y Ciencias Políticas y Sociología, se ha empezado a trabajar de forma incipiente en la propuesta de un **Grado en Estudios de la Antigüedad**. Se trataría de un grado interdisciplinar con un reparto equitativo de asignaturas obligatorias y optativas entre las facultades participantes.
- En colaboración con la Facultad de Derecho, se está diseñando un **Microgrado en Ciencias de las Religiones** con seis asignaturas, cuatro de ellas ofertadas por la Facultad de Filosofía. Se espera que este Microgrado sea aprobado durante este curso por la Comisión de Ordenación Académica de la UNED y pueda comenzar a ofertarse en el próximo curso académico.
- El Departamento de Antropología está trabajando en el diseño de dos nuevos microgrados: **Microgrado en Migraciones** y **Microgrado en Cultura, Historia y Literatura en América Latina**.

A **medio-largo plazo**, la Facultad de Filosofía explorará la posibilidad de ofertar nuevas titulaciones, habiendo ya iniciado la discusión sobre diferentes alternativas y posibilidades:

- La Comisión Permanente de la Facultad de Filosofía ha discutido la posibilidad de ofertar algún doble grado, llegando a la conclusión de que no es una propuesta coherente dada la fortaleza de matriculación de nuestros grados. La oferta de dobles grados parece dar respuesta al problema de baja matrícula al que se enfrentan algunos grados en las universidades presenciales. Sin embargo, a la luz de los datos analizados, queda evidenciada la elevada matriculación en los Grados de Filosofía y Antropología Social y Cultural de la UNED, por lo que no se aprecia ni necesidad ni utilidad en proponer un doble grado.

- Sin embargo, la Comisión Permanente de la Facultad de Filosofía si ve viable ofrecer un **Grado Combinado en Filosofía y Antropología**. La oferta educativa de la UNED ofrece la posibilidad de obtener dos titulaciones en áreas de conocimiento afines por menos de 360 ECTS. Con los Grados Combinados de la UNED el estudiante puede obtener dos titulaciones de grado cursando entre 42 y 120 adicionales y realizando dos TFG. En el futuro se estudiarán los posibles reconocimientos de créditos entre los Grados de Filosofía y de Antropología Social y Cultural para determinar el número mínimo de créditos que haría falta cursar para completar el segundo Grado y estableciendo las tablas de reconocimientos de créditos.
- Asimismo, la Facultad de Filosofía explorará la posibilidad de implementar nuevos **grados interfacultativos**. A este respecto, son numerosas las propuestas de la Comisión Permanente de la Facultad; no obstante, todas ellas tienen un carácter hipotético y están condicionadas no solo al deseo de colaboración de otras Facultades de la UNED, sino también a un estudio prospectivo. La Facultad reconoce el atractivo del diseño e implantación de nuevas titulaciones, pero considera que los estudios de mercado y los análisis del posible interés y demanda de los estudiantes excede las competencias y capacidades de la Comisión Permanente de la Facultad, motivo por el cual solicita ayuda al Vicerrectorado de Ordenación Académica para definir y concretar la viabilidad de esta nueva oferta académica.
- De modo similar, se explorará la posibilidad de ofertar **nuevos másteres**. En este punto, desde el área de Estética del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política se ha empezado a hablar de la posibilidad de diseñar un Máster en Estética, Teoría del Arte y Prácticas Artísticas y/o un Máster en Estudios Visuales. No obstante, al igual que en el caso de los grados, se insiste en el carácter hipotético de estas titulaciones y en la necesidad de estudiar su viabilidad en relación con los recursos humanos disponibles, así como la demanda e interés de los potenciales alumnos.
- Y, por último, con vistas a próximos cursos académicos, la Facultad de Filosofía se compromete a promover la **oferta de nuevos microgrados**, pues la experiencia con los ya implantados está resultando muy satisfactoria tanto para el profesorado como para los estudiantes.

[ANEXO II]

OFERTA ACTUAL DE GRADOS EN FILOSOFÍA (Y AFINES)

Atendiendo a la información recogida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en la actualidad en el sistema universitario español oferta:

29 Grados en Filosofía, 3 de ellos en proceso de extinción (Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Granada, Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Zaragoza, Universidad del País Vasco, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Pontificia Comillas, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Ramón Llull –conviven un grado en proceso de extinción y un grado nuevo–, Universidad Rey Juan Carlos, Universitat de les Illes Balears, Universitat de València, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila y Universitat Abat Oliba CEU, Universidad de Barcelona, Universidad de Girona –conviven un grado en proceso de extinción y un grado nuevo–, Universidad de La Laguna, Universidad de Málaga, Universidad de Murcia, Universidad de Oviedo, Universidad de Valladolid, Universidad de Sevilla y Universidad de Navarra –conviven un grado en proceso de extinción y un grado nuevo–).

11 Grados en Filosofía, Política y Economía, 3 de ellos en proceso de extinción (Universidad de Navarra, Universidad a Distancia de Madrid, Universidad Francisco de Vitoria —conviven un grado en proceso de extinción y un grado nuevo—, CUNEF Universidad, (inter) Universidad Autónoma de Barcelona-Universidad Autónoma de Madrid-Universidad Carlos III de Madrid-Universidad Pompeu Fabra, (inter) Universidad Autónoma de Madrid-Universidad Carlos III de Madrid-Universidad Pompeu Fabra —conviven un grado en proceso de extinción y un nuevo grado que incluye a la UAB—, (inter) Universidad de Deusto-Universidad Pontificia Comillas-Universidad Ramón Llull, (inter) Universidad de Deusto-Universidad Pontificia Comillas —conviven un grado en proceso de extinción y un nuevo grado que incluye a la Ramon Llull—, Universidad Francisco de Vitoria, Universidad Internacional de La Rioja, Universidad Internacional Isabel I de Castilla.

1 Grado en Filosofía, Política, Derecho y Economía (IE Universidad)

En la actualidad, **la Universidad de Navarra es la única que oferta los dos grados** (Grado en Filosofía y Grado en Filosofía, Política y Economía) **de forma autónoma.**

En las demás universidades en las que se ofertan ambos grados (UAB, UAM, Comillas y Ramón Llull), el Grado en Filosofía, Política y Economía es interuniversitario.

IMPLEMENTACIÓN GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA

El primer Grado en Filosofía, Política y Economía fue ofertado en el curso 2014/2015 por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Pompeu Fabra. **En el curso 2017/2018 se implementó un segundo grado** (también interuniversitario) por la Universidad de Deusto y la Universidad Pontificia de Comillas. Desde entonces ha ido ofertándose progresivamente en otros centros hasta llegar a un total de ocho universidades (de las 79 que conforman el sistema universitario español). **La última universidad en incorporar este grado ha sido la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) en el actual curso académico 2024/2025.**

CÓDIGO	UNIVERSIDAD	VERIFICA	CURSO INICIO	RENOVACIÓN
2502922	Universidad Autónoma de Madrid Universidad Carlos III de Madrid Universidad Pompeu Fabra	25/09/2013	2014/2015	(en extinción)
2503366	Universidad de Deusto Universidad Pontificia Comillas	09/06/2016	2017/2018	(en extinción)
2503724	Universidad de Navarra	23/02/2018	2018/2019	07/05/2024
2503770	Universidad Francisco de Vitoria	23/02/2018	2018/2019	(en extinción)
2503809	Universidad Autónoma de Barcelona Universidad Autónoma de Madrid Universidad Carlos III de Madrid Universidad Pompeu Fabra	18/04/2018	2018/2019	Acreditación institucional 2021
2503546	Universidad de Deusto Universidad Pontificia Comillas Universidad Ramón Llull	23/02/2018	2019/2020	Acreditación institucional 2022
2504290	Universidad Internacional de La Rioja	11/03/2021	2021/2022	Acreditación institucional 2024
2504645	Universidad Francisco de Vitoria	13/03/2023	2023/2024	
2504638	CUNEF Universidad	18/07/2023	2023/2024	
2504715	Universidad Internacional Isabel I de Castilla	30/05/2023	2023/2024	
1500225	Universidad a Distancia de Madrid	11/03/2024	2024/2025	

Durante siete años, desde el curso 2014/2015 hasta el 2021/2022, el Grado en Filosofía, Política y Economía solo se ofertaba en cuatro universidades.

En los dos últimos cursos académicos, se duplica la oferta y cuatro nuevas universidades ofertan el Grado. En total, 8 universidad ofertan el Grado FPE.

FACULTADES, RAMAS DE CONOCIMIENTO, MODALIDAD Y PLAZAS

Dependiendo de la Universidad, el Grado en Filosofía, Política y Economía depende de una facultad u otra. También existen diferencias en cuanto a la rama de conocimiento.

UNIVERSIDAD	FACULTAD	ÁREA
Universidad de Navarra Presencial	Filosofía y Letras 50 plazas	Artes y Humanidades Castellano e Inglés
Universidad Autónoma de Barcelona Universidad Autónoma de Madrid Universidad Carlos III de Madrid Universidad Pompeu Fabra Presencial	Cc. Políticas y Sociología Cc. Económicas y Emp. Cc. Sociales y Jurídicas Cc. Políticas y Sociales 60 plazas (15 por universidad)	Ciencias Sociales y Jurídicas Castellano, catalán e inglés
Universidad de Deusto Universidad Pontificia Comillas Universidad Ramón Llull Presencial	Cc. Sociales y Humanas Cc. Humanas y Sociales Filosofía La Salle 40 plazas	Artes y Humanidades Catalán y castellano
Universidad Internacional de La Rioja Online	Artes y Ciencias Sociales Plazas limitadas (no específica)	Arte y Humanidades Castellano
Universidad Francisco de Vitoria Presencial	Derecho, Empresa y Gobierno 60 plazas	Ciencias Sociales y Jurídicas Castellano
CUNEF Universidad Presencial	Empresa, Economía y Derecho (no especifica plazas)	Artes y Humanidades Inglés
Universidad Internacional Isabel I de Castilla Online	Ciencias Jurídicas y Económicas (no especifica plazas)	Ciencias Sociales y Jurídicas Castellano
Universidad a Distancia de Madrid Online	Ciencias Sociales y Humanidades (no especifica plazas)	Ciencias Sociales y Jurídicas Castellano

Solo el Grado en Filosofía, Política y Economía de la Universidad de Navarra depende de la Facultad de Filosofía y Letras.

De las ocho universidades que ofertan el Grado, cuatro establecen como rama de conocimiento “Arte y Humanidades” y las otras cuatro “Ciencias Sociales y Jurídicas”.

Tres universidades ofertan el grado online (UNIR, Ui1 y UDIMA). En las universidades presenciales, se oferta una media de 50 plazas; en las online no se especifican *numerus clausus*.

PLANES DE ESTUDIO: CRÉDITOS Y MÓDULOS

Los 240 créditos ECTS que componen el Grado en Filosofía, Política y Economía se distribuyen de forma dispar entre asignaturas de Formación Básica (FB), Obligatorias (OB), Optativas (OP), Prácticas (PR) y Trabajo Final de Grado (TFG).

	FB	OB	OP	PR	TFG	TOTAL
UNAV	60	102	66	0	12	240
UAB, UAM, UC3M, UPF	60	90	78	0	12	240
Deusto, Comillas, URL	66	114	54	0	6	240
UNIR	60	156	6	6	12	240
UFV	60	156	12	6	6	240
CUNEF	60	162	12	0	6	240
Ui1	60	126	48	0	6	240
UDIMA	60	144	24	0	12	240

La mayoría de los planes de estudio del Grado en Filosofía, Política y Economía diferencian y organizan de forma más o menos explícita sus asignaturas agrupándolas en “Módulos” o “Materia” que reflejan las tres principales áreas de conocimiento. La mayoría también contempla otros “módulos” o “materias” en los que se agrupan asignaturas destinadas a la enseñanza de métodos de investigación cuantitativa y cualitativa, fundamentos históricos, idiomas, seminarios interdisciplinares, etc.

La siguiente tabla detalla la distribución de los créditos de las asignaturas de formación básica y obligatorias en las diferentes áreas:

	FB+OB	FILOSOFÍA	POLÍTICA	ECONOMÍA	OTROS
UNAV	162	66	48	45	3
UAB, UAM, UC3M, UPF*	150	36/24	42/54	36/42	36/30
Deusto, Comillas, URL	180	60	60	60	
UNIR	216	84	72	60	
UFV	216	60	48	48	60
CUNEF	222	72	42	48	60
Ui1	186	48	66	36	36
UDIMA	204	36	84	54	30

* Aprobado en el último curso un MODIFICA SUSTANCIAL. Los números recogen los créditos en la distribución original del grado y la nueva propuesta. Puede apreciarse la reducción de los créditos correspondientes a filosofía y estudios interdisciplinares y el aumento de los créditos correspondientes a política y economía.

De los ocho grados ofertados, **cuatro cuentan con mayor número de créditos vinculados al área de Filosofía (UNAV, UNIR, UFV y CUNEF)**, tres conceden mayor peso al área de Política (UAB, Ui1 y UDIMA) y **solo una distribuye de forma plenamente equitativa los créditos entre las tres áreas (Deusto)**.

Todos los grados que especifican su área como “Arte y Humanidades” (UNAV, Deusto, UNIR y CUNEF) cuentan con más créditos en Filosofía (a excepción, de Deusto que distribuye los créditos de forma equitativa). Solo la UFV define su área como “Ciencias Sociales y Jurídicas” y concede más créditos en Filosofía (aunque la distribución de los créditos también está muy compensada en este caso).

La

La UNIR, la UFV y la CUNEF permiten muy poca optatividad, por lo que las asignaturas de FB y OB definen la orientación del grado. En los tres casos, hay un reparto bastante equitativo de los créditos entre las tres áreas de conocimientos, pero predominan los créditos del área de Filosofía.

Solo la UNIR y la UFV incorporan prácticas externas.



ASIGNATURAS DE FILOSOFÍA OFERTADAS EN EL GRADO

A continuación, se relacionan las asignaturas correspondientes a los créditos de formación básica y obligatorios de cada una de Universidades que ofertan el grado en Filosofía, Política y Economía.

UNIVERSIDAD DE NAVARRA	UAB, UAM, UC3M, UPF
Módulo I. Fundamentos humanísticos y filosóficos (66 ECTS)	Área de filosofía (36 ECTS)
<ul style="list-style-type: none"> · Antropología (FB, 6 créditos) · Claves culturales I (OB, 3 créditos) · Claves culturales II (OB, 3 créditos) · Debates filosóficos actuales (OB, 3 créditos) · Ética (FB, 6 créditos) · Filosofía de la economía (OB, 3 créditos) · Filosofía política y social (OB, 6 créditos) · Filosofía y pensamiento crítico (FB, 6 créditos) · Historia de la filosofía: grandes autores (FB, 6 créditos) · Historia de la filosofía: textos fundamentales (OB, 6 créditos) · Introduction to Logic (FB, 6 créditos) · Knowledge and Reality (FB, 6 créditos) · Metafísica (OB, 6 créditos) 	<ul style="list-style-type: none"> · Ética (FB, 6 créditos) · Filosofía política contemporánea (FB, 6 créditos) · Historia de la filosofía política (FB, 6 créditos) · Lógica y argumentación (FB, 6 créditos)
DEUSTO, COMILLAS, URL	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Módulo 1. Filosofía, cultura y sociedad + Módulo 4. Formación humana en valores (60 créditos)	Módulo 1. Filosofía (84 créditos)
<ul style="list-style-type: none"> · Antropología (FB, 6 créditos) · Corrientes de filosofía contemporánea (OB, 6 créditos) · Ética cívica y profesional (OB, 6 créditos) · Filosofía moral (FB, 6 créditos) · Filosofía Política y Social (OB, 6 créditos) · La filosofía en la Antigüedad Occidental: Grecia y Roma (OB, 6 créditos) · La filosofía en la Edad Media (OB, 6 créditos) · La filosofía en la Modernidad: Idealismo y Dialéctica (OB, 6 créditos) · La filosofía en la Modernidad: Renacimiento e Ilustración (OB, 6 créditos) · Teoría del lenguaje y de la argumentación (FB, 6 créditos) 	<ul style="list-style-type: none"> · Antropología filosófica y cultural (FB, 6 créditos) · Ciencia, tecnología y sociedad (OB, 6 créditos) · Conocimiento: verdad, ciencia y mente (FB, 6 créditos) · Estética (OB, 6 créditos) · Ética y economía (OB, 6 créditos) · Filosofía en la Edad Antigua (OB, 6 créditos) · Filosofía en la Edad Media (OB, 6 créditos) · Filosofía Moral (OB, 6 créditos) · Filosofía y cultura contemporánea (OB, 6 créditos) · Filosofía y cultura moderna (FB, 6 créditos) · Metafísica y filosofía de la naturaleza (FB, 6 créditos) · Religiones y cultura (OB, 6 créditos) · Teoría del lenguaje y de la argumentación (OB, 6 créditos) · Teorías de la justicia (OB, 6 créditos)

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	CUNEF UNIVERSIDAD
Materia “Fundamentos filosóficos” (60 créditos) <ul style="list-style-type: none"> · Antropología fundamental (OB, 4,5 créditos) · Educación para la responsabilidad social (OB, 4,5 créditos) · Ética (OB, 4,5 créditos) · Filosofía y mundo actual: grandes cuestiones (OB, 6 créditos) · Historia de la filosofía I: pensamiento griego y medieval (OB, 6 créditos) · Historia de la filosofía II: la Modernidad (OB, 6 créditos) · Historia de la filosofía III: autores contemporáneos (OB, 6 créditos) · Historia del pensamiento en Occidente (OB, 6 créditos) · Introducción a la teología (OB, 4,5 créditos) · Introducción a los estudios universitarios (OB, 6 créditos) · Teoría de las civilizaciones (FB, 6 créditos) 	Materia 4. Philosophy (72 créditos) <ul style="list-style-type: none"> · Anthropology (FB, 6 créditos) · Critical Thinking and Argumentation (FB, 6 créditos) · Digital Transformation and Society (OB, 6 créditos) · Epistemology (OB, 6 créditos) · Ethics (FB, 6 créditos) · Intermediate Logic and Probability (OB, 6 créditos) · Introduction to Philosophy (FB, 6 créditos) · Logic (FB, 6 créditos) · Philosophy of Science (OB, 6 créditos) · Philosophy, Morals, Politics and Economics (OB, 6 créditos) · Political Philosophy (FB, 6 créditos) · Rationality and Choice (OB, 6 créditos)
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I	UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID
Materia “Filosofía” (48 créditos) <ul style="list-style-type: none"> · Estética (OB, 6 créditos) · Filosofía antigua (FB, 6 créditos) · Filosofía contemporánea (OB, 6 créditos) · Filosofía de la ciencia (OB, 6 créditos) · Filosofía del lenguaje (OB, 6 créditos) · Filosofía medieval y moderna (OB, 6 créditos) · Filosofía política y del derecho (FB, 6 créditos) · Metafísica (OB, 6 créditos) 	Materia “Filosofía” (36 créditos) <ul style="list-style-type: none"> · Corrientes de pensamiento contemporáneo (OB, 6 créditos) · Ética, racionalidad y democracia (FB, 6 créditos) · La constitución del pensamiento moderno (OB, 6 créditos) · Las cuestiones fundamentales: una introducción a la filosofía (FB, 6 créditos) · Orígenes del pensamiento filosófico (OB, 6 créditos) · Teoría del conocimiento (OB, 6 créditos)

PRINCIPALES ASIGNATURAS OFERTADAS EN LOS GRADOS DE FPE

Ética (7 grados cuentan con, al menos, una asignatura de ética; de entre ellos, 4 ofertan dos asignaturas de ética)

Historia de la filosofía (6 grados cuentan con, al menos, tres asignaturas de historia de la filosofía, con especial énfasis en la filosofía contemporánea)

Filosofía política (5 grados cuentan con, al menos, una asignatura de filosofía política; de entre ellos, 3 grados ofertan dos asignaturas de filosofía política)

Antropología (5 grados incluyen una asignatura de antropología)

Epistemología (4 grados incluyen una asignatura de epistemología)

Filosofía del lenguaje (4 grados incluyen una asignatura de filosofía del lenguaje)

Lógica (3 grados incluyen, al menos, una asignatura de lógica)

Filosofía de la ciencia (3 grados incluyen una asignatura de filosofía de la ciencia)

CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN GRADO EN FPE

Si el área del Grado es “Arte y Humanidades”, lo prudente sería que la Facultad de Filosofía liderase el proyecto de implementar un Grado en Filosofía, Política y Economía. **Si el área del Grado es “Ciencias Sociales y Jurídicas”**, lo prudente sería que se encargase de este proyecto la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

Una vez analizados los diferentes planes de estudio, parece que la distribución más lógica y equitativa de créditos es la llevada a cabo por el Grado ofertado por las Universidades de Deusto, Comillas y Ramón Llull. **Si quiere ofertarse un grado que capacite a los estudiantes por igual en las tres áreas relacionadas**, convendría mantener de forma equitativa el número de créditos para cada área.

De igual modo, **parece aconsejable mantener una amplia oferta de asignaturas optativas** que permita a los estudiantes profundizar en aquellas áreas de especial interés.

Pese a las dificultades que su implementación pueda tener, **uno de los principales valores añadidos del Grado podría residir en las prácticas externas**. Merecería la pena reservar, al menos, **12 créditos para prácticas externas** realizadas el último curso académico.

Algunos de los planes estudiados, contemplan TFG de 6 créditos; no obstante, dado en carácter fundamentalmente humanista, crítico y discursivo de un Grado en este estilo, parece recomendable **mantener TFG de, al menos, 12 créditos**.

En relación con las asignaturas que podría ofertar la Facultad de Filosofía, la oferta formativa del Grado en Filosofía y del Grado en Antropología Social y Cultural cubre la totalidad de las asignaturas incluidas en los diferentes grados de Filosofía, Política y Economía. **La adaptación de las asignaturas existentes a este nuevo grado parece relativamente sencilla, cuando no directamente automática**.

En cualquier caso, se podrían proponer **asignaturas de nueva creación** que ajusten sus contenidos de forma específica a los objetivos de la titulación. Merece la pena revisar asignaturas como “Filosofía de la economía”, “Ética y economía” o “Transformación digital y sociedad”.

Dentro de la Facultad de Filosofía, los créditos correspondientes a este nuevo grado deberían repartirse de la forma más equitativa posible entre los cuatro departamentos. Cada departamento deberá analizar los planes de estudios existentes y valorar qué asignaturas ofertar (existentes o de nueva creación).

PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS GRADO FPE EN LA UNED

Distribución equitativa de créditos según áreas de conocimiento. Cada área cuenta con 10 asignaturas de 6 créditos entre asignaturas de FB y OB.

GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA				
CARÁCTER	CRÉDITOS	FILOSOFÍA	POLÍTICA	ECONOMÍA
FB	60	24	18	18
OB	120	36	42	42
OP	36			
PR	12			
TFG	12			
TOTALES	240	60	60	60

Posible temporalización

	GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA	
	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
1º CURSO	FB. Filosofía (1) FB. Política (1) FB. Economía (1) OB. Filosofía (I) OB. Política (I)	FB. Filosofía (2) FB. Política (2) FB. Economía (2) OB. Filosofía (II) OB. Economía (I)
2º CURSO	FB. Filosofía (3) FB. Política (3) OB. Filosofía (III) OB. Política (II) OB. Economía (II)	FB. Filosofía (4) FB. Economía (3) OB. Filosofía (IV) OB. Política (III) OB. Economía (III)
3º CURSO	OB. Filosofía (V) OB. Política (IV) OB. Política (V) OB. Economía (IV) OB. Economía (V)	OB. Filosofía (VI) OB. Política (VI) OB. Política (VII) OB. Economía (VI) OB. Economía (VII)
4º CURSO	Anuales: PRÁCTICAS (12) TFG (12)	
	Semestrales: OPTATIVAS (36 créditos, 6 asignaturas)	

[ANEXO III]

GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA – UNED

OFERTA ACTUAL DEL GRADO FPE EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL

Atendiendo a la información recogida en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en la actualidad en el sistema universitario español se ofertan 11 Grados en Filosofía, Política y Economía. Tres grados se encuentran en proceso de extinción, conviviendo con un nuevo grado ya aprobado por la ANECA, por lo que a efectos prácticos **son 8 los grados ofertados en la actualidad por las siguientes universidades:**

1. Universidad de Navarra (**UNAV**)
2. Universidad a Distancia de Madrid (**UDIMA**)
3. CUNEF Universidad (**CUNEF**)
4. [grado interuniversitario] Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Pompeu Fabra (**UAB, UAM, UC3M, UPF**)
5. [grado interuniversitario] Universidad de Deusto, Universidad Pontificia Comillas, Universidad Ramón Llull (**Deusto, Comillas, URL**)
6. Universidad Francisco de Vitoria (**UFV**)
7. Universidad Internacional de La Rioja (**UNIR**)
8. Universidad Internacional Isabel I de Castilla (**Ui1**)

En la actualidad, la UNAV es la única que oferta los dos grados (Grado en Filosofía y Grado en Filosofía, Política y Economía) de forma autónoma. En las demás universidades en las que se ofertan ambos grados (UAB, UAM, Comillas y URL), el Grado en Filosofía, Política y Economía es interuniversitario.

Dependiendo de la Universidad, el Grado en Filosofía, Política y Economía depende de una facultad u otra. De los ocho grados ofertados, cuatro establecen como rama de conocimiento “Arte y Humanidades” y los otro cuatro “Ciencias Sociales y Jurídicas”.

De los ocho grados ofertados, cuatro cuentan con mayor número de créditos vinculados al área de Filosofía (UNAV, CUNEF, UFV y UNIR), tres conceden mayor peso al área de Política (UDIMA, UAB y Ui1) y solo una distribuye de forma equitativa los créditos entre las tres áreas (Deusto).

Todos los grados que especifican su área como “Arte y Humanidades” (UNAV, CUNEF, Deusto y UNIR) cuentan con más créditos en Filosofía (a excepción de Deusto que distribuye los créditos de forma equitativa). La UFV, pese a definir su área como “Ciencias Sociales y Jurídicas”, concede más créditos al área de Filosofía.

PROPUESTA PERFIL DE ESTUDIANTE

Aunque el acceso al Grado es posible desde cualquiera de las vías de bachillerato, el perfil formativo más adecuado encaja con la modalidad de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales. Entre las características personales, se considera que son adecuadas una actitud reflexiva, crítica, atenta, curiosa y creativa. El perfil de ingreso en el Grado de Filosofía, Política y Economía recomienda estudiantes que tengan interés en:

- Estudiar los elementos y estructuras del ser humano y su desarrollo en la historia.
- Entender el mundo actual y cómo influye en su configuración la historia del pensamiento filosófico y científico, los procesos sociales, la política y la economía.
- Analizar de forma crítica los problemas, desafíos y retos antropológicos, culturales, sociales, éticos, políticos y económicos en la actualidad.
- Proponer respuestas creativas que permitan la transformación y mejora social.

PROPUESTA COMPETENCIAS GENERALES

1. Expresar conocimientos e ideas de manera oral y escrita, con rigor, orden y creatividad, haciendo uso de la terminología precisa empleada en los ámbitos de la filosofía, la política y la economía.
2. Comprender y evaluar de manera crítica los elementos y estructuras del ser humano y de la sociedad actual en sus múltiples dimensiones: antropológica, cultural, social, ética, política, económica, etc.
3. Reconocer la diversidad, complejidad e interculturalidad de las sociedades contemporáneas e identificar los problemas actuales teniendo en cuenta las diferentes aproximaciones aportadas desde los ámbitos filosóficos, políticos y económicos.
4. Analizar y articular de forma crítica y bien argumentada los principales problemas, así como las implicaciones éticas de las nuevas formas ideológicas, políticas, económicas y tecnológicas en el mundo contemporáneo en busca de soluciones prácticas efectivas, viables y creativas.

PROPUESTA PERFIL PROFESIONAL

Al concluir el Grado en Filosofía, Política y Economía, el estudiante conocerá los conceptos y principios fundamentales de la filosofía, la política y la economía y será capaz de comprender, analizar y diagnosticar problemáticas culturales, sociales, éticas, políticas y/o económicas. Este perfil interdisciplinar le capacitará para la inserción laboral en instituciones y empresas nacionales e internacionales, pudiendo desarrollar funciones relacionadas con la investigación, la docencia, la asesoría y consultoría política y/o económica, los servicios diplomáticos y la gestión de empresas culturales, entre otras.

PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS GRADO EN FPE - UNED

Distribución equitativa de créditos.
Cada área cuenta con 10 asignaturas de 6 créditos entre asignaturas de FB y OB.

GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA				
CARÁCTER	CRÉDITOS	FILOSOFÍA	POLÍTICA	ECONOMÍA
FB	60	24	18	18
OB	120	36	42	42
OP	48			
TFG	12			
TOTALES	240	60	60	60

Posible temporalización

GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA		
	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
1º CURSO	FB. Filosofía (1) FB. Política (1) FB. Economía (1) OB. Filosofía (I) OB. Política (I)	FB. Filosofía (2) FB. Política (2) FB. Economía (2) OB. Filosofía (II) OB. Economía (I)
2º CURSO	FB. Filosofía (3) FB. Política (3) OB. Filosofía (III) OB. Política (II) OB. Economía (II)	FB. Filosofía (4) FB. Economía (3) OB. Filosofía (IV) OB. Política (III) OB. Economía (III)
3º CURSO	OB. Filosofía (V) OB. Política (IV) OB. Política (V) OB. Economía (IV) OB. Economía (V)	OB. Filosofía (VI) OB. Política (VI) OB. Política (VII) OB. Economía (VI) OB. Economía (VII)
4º CURSO	OPTATIVAS (48 créditos, 8 asignaturas) Cada área podrá proponer un máximo de 7 asignaturas optativas (21 asignaturas optativas, en total 126 créditos) TFG (12 créditos)	

Corresponde a cada una de las facultades y/o departamentos implicados en la carga docente del grado analizar los planes de estudios existentes y valorar qué asignaturas ofertar (existentes o de nueva formación) en el Grado de Filosofía, Política y Economía.

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA

Distribución equitativa de créditos.
Cada área cuenta con 10 asignaturas de 6 créditos entre asignaturas de FB y OB.

GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA				
CARÁCTER	CRÉDITOS	FILOSOFÍA	POLÍTICA	ECONOMÍA
FB	60	24	18	18
OB	120	36	42	42
OP	48			
TFG	12			
TOTALES	240	60	60	60

En este plan de estudios, la Facultad de Filosofía contaría con un total de 60 créditos (10 asignaturas de 6 créditos): 24 créditos de FB (4 asignaturas) y 36 créditos OB (6 asignaturas). Adicionalmente, podría ofertar 42 créditos optativos (7 asignaturas), sumando un total de 102 créditos.

Posible distribución de créditos entre los departamentos

GRADO EN FILOSOFÍA, POLÍTICA Y ECONOMÍA					
CARÁCTER	CRÉDITOS	ANTROPOLOGÍA	LÓGICA	FILOSOFÍA	Fª MORAL
FB	24	6	6	6	6
OB	36		12	12	12
OP	42	6	12	12	12
TOTALES	102	12	24	24	24

Cada departamento deberá analizar los planes de estudios existentes y valorar qué asignaturas ofertar (existentes o de nueva creación). De forma orientativa, el Vicerrectorado de Ordenación Académica ofrecerá un listado con las asignaturas ofertadas en el Grado de Filosofía, Política y Economía por otras Universidades, agrupadas (aproximadamente) en relación con los departamentos de la Facultad de Filosofía de la UNED.

Asignaturas de filosofía ofertadas en el Grado de FPE por otras universidades

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA C.
<ul style="list-style-type: none"> · Antropología · Antropología fundamental · Claves culturales 	<ul style="list-style-type: none"> · Ciencia, tecnología y sociedad · Conocimiento: verdad, ciencia y mente · Filosofía de la ciencia · Filosofía de la economía · Filosofía del lenguaje · Introducción a la lógica · Lógica · Lógica intermedia y probabilidad · Lógica y argumentación · Pensamiento crítico y argumentación · Racionalidad y elección · Teoría del lenguaje y de la argumentación · Transformación digital y sociedad
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA Y FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA
<ul style="list-style-type: none"> · Conocimiento y realidad · Corrientes de filosofía contemporánea · Debates filosóficos actuales · Filosofía en la Edad Antigua · Filosofía en la Edad Media · Filosofía medieval y moderna · Filosofía y cultura contemporánea · Filosofía y cultura moderna · Filosofía y mundo actual: grandes cuestiones · Filosofía y pensamiento crítico · Historia de la filosofía I: pensamiento griego y medieval · Historia de la filosofía II: la modernidad · Historia de la filosofía III: autores contemporáneos · Historia de la filosofía: grandes autores · Historia de la filosofía: textos fundamentales · Historia del pensamiento en Occidente · La filosofía en la Antigüedad Occidental: Grecia y Roma · La filosofía en la Edad Media · La filosofía en la Modernidad: Idealismo y Dialéctica · La filosofía en la Modernidad: Renacimiento e Ilustración · Las cuestiones fundamentales: una introducción a la filosofía · Orígenes del pensamiento filosófico · Teoría del conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> · Antropología filosófica y cultural · Educación para la responsabilidad social · Estética · Ética · Ética cívica y profesional · Ética y economía · Ética, racionalidad y democracia · Filosofía Moral · Filosofía política · Filosofía política contemporánea · Filosofía política y del derecho · Filosofía Política y Social · Historia de la filosofía política · Introducción a la teología · Metafísica · Metafísica y filosofía de la naturaleza · Religiones y cultura · Teoría de las civilizaciones · Teorías de la justicia

Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Filosofía.

SAIC10-P03-C9-v01. Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés.

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

#SOMOS2030
uned.es

UNED

**SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE
LA FACULTAD DE FILOSOFÍA (SAIC10)**

**SAIC10-P03-C9-v01. Proceso para la realización de
cuestionarios aplicados a los grupos de interés de la Facultad de
Filosofía.**



- 1. OBJETO Y ALCANCE**
- 2. REFERENCIAS/NORMATIVA**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO**
- 5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS**
- 6. EVIDENCIAS/ARCHIVO**
- 7. RESPONSABLES DEL PROCESO**
- 8. FLUJOGRAMA**

Tabla de versiones y ediciones.

Versión	Fecha	Motivo de la modificación
01	26/06/2025	Primera versión.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Coordinación de Calidad de la Facultad de Filosofía. Negociado de Acreditación y Calidad de la Facultad de Filosofía.	Oficina de Calidad de la UNED Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía	Junta de la Facultad de Filosofía
Fecha: 26/02/2025	Fecha: 25/06/2025	Fecha: 26/06/2025

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente proceso es describir el modo en que la Facultad de Filosofía revisa y analiza los indicadores de percepción de los diferentes grupos de interés (GI), obtenidos a través de los cuestionarios diseñados por la Oficina de Calidad y gestionados por la Oficina de Estadística y Datos de la Universidad, con el fin de identificar sus necesidades y expectativas y mejorar la calidad de las enseñanzas impartidas.

2. REFERENCIAS / NORMATIVA

- [El Real Decreto 822/2021](#), de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- [Ley Orgánica 3/2018](#), de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los grados.
- Otra normativa de carácter general sobre el aseguramiento de la calidad de los estudios universitarios.

3. DEFINICIONES

Cuestionario: conjunto articulado y coherente de preguntas concretas que serán respondidas por determinados grupos de interés de una organización y que permite recoger información sobre su grado de satisfacción.

Grupo de interés: todas aquellas personas, grupos o instituciones que tienen interés en la universidad, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. Los grupos de interés pueden ser internos a la Facultad de Filosofía, o externos a ella. Por ejemplo, estudiantes, egresados y egresadas, personal docente e investigador, profesorado tutor, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, otras administraciones públicas, los Centros Asociados, los aliados, empleadores y la sociedad, en general.

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO

La Oficina de Calidad de la UNED diseña y actualiza los cuestionarios, en colaboración con el o la representante del GI al que vaya dirigido. Una vez diseñados y/o actualizados, se remiten al titular de la Coordinación de Calidad de la UNED y/o al responsable del área académica del cuestionario, para su estudio y visto bueno.

Todos los cursos académicos se publica [el cronograma de aplicación y los modelos de cuestionarios](#) en la página web de la Oficina de Calidad, en coherencia con el calendario académico.

En los periodos establecidos, la Oficina de Estadística y Datos (OED) de la UNED carga todos los cuestionarios en el correspondiente módulo del Portal Estadístico de la UNED, determina la población a la que van dirigidos y las fechas de apertura y cierre, y actualiza el mensaje del correo electrónico que reciben los diferentes GI, en el que se informa del enlace de

acceso, el plazo en que estará abierto el cuestionario y la confidencialidad en el tratamiento de los datos. Tiempo antes del cierre de los cuestionarios, se envía un correo electrónico recordatorio a aquellos destinatarios que no hubieran cumplimentado los mismos. Cerrado el plazo de apertura del cuestionario, se procesa toda la información obtenida y la OED procede al tratamiento estadístico y posterior visualización de los resultados de satisfacción en el Portal Estadístico.

Para mejorar la participación de los diferentes GI se llevan a cabo diferentes acciones centralizadas a nivel UNED: se publican en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) las fechas de apertura y cierre de los cuestionarios, se divulga en la web de la Oficina de Calidad, se comunica a través de la plataforma de cursos virtuales, se publican carteles informativos en los centros asociados y se informa en las tutorías. En el caso del estudiantado de grado, por acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica (COA), se da la posibilidad de obtener créditos ECTS por la realización de cuestionarios relativos a la evaluación de la actividad docente.

Los GI de la Facultad, destinatarios de esta información, proceden al estudio de los indicadores de percepción una vez estén disponibles en el Portal Estadístico. En concreto, los equipos docentes de las asignaturas valoran los resultados para identificar fortalezas y áreas de mejora, mientras que la coordinación de los títulos oficiales revisa y analiza los indicadores de percepción que aparecen reflejados en el Informe de seguimiento y plan de mejoras de la titulación según establece el Proceso para el aseguramiento de la calidad de las titulaciones de la Facultad (SAIC10-P02-C2). De este modo, se posibilita la detección de las necesidades y expectativas de los diferentes GI y se verifica el grado de consecución de los objetivos propuestos, lo que permite elaborar las acciones de mejora necesarias para garantizar la calidad y la mejora continua de las titulaciones impartidas.

Asimismo, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la facultad analiza los resultados de satisfacción obtenidos con el fin de que esta información se tenga en cuenta para futuras acciones de mejora

Los indicadores de seguimiento a utilizar para la medición y análisis de la eficacia del proceso son:

- Porcentaje de estudiantes de la Facultad de Filosofía que participan en los cuestionarios de evaluación de la actividad docente (grado, máster oficial).
- Porcentaje de estudiantes de la Facultad de Filosofía que participan en los cuestionarios de evaluación de la actividad tutorial (grado).
- Porcentaje de egresados de la Facultad de Filosofía que participan en los cuestionarios de evaluación de la titulación (grado, máster oficial).
- Porcentaje de PDI de la Facultad de Filosofía que participa en los cuestionarios de valoración de la titulación impartida (grado, máster oficial).
- Porcentaje de PDI que realiza una autoevaluación (puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora) de las asignaturas impartidas en las titulaciones de la Facultad de Filosofía.
- Porcentaje de profesorado tutor que participa en los cuestionarios de valoración de las asignaturas de los grados impartidos por la Facultad de Filosofía.

5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

Los grupos de interés implicados en este proceso participan a través de sus representantes en los distintos órganos de gobierno y representación de la Facultad de Filosofía, de sus Departamentos y de su Junta de Facultad.

Se citan principalmente:

- Estudiantes
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios
- Profesorado tutor
- Personal Docente e Investigador
- Egresados

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
Actas de la CAC de la UNED	Documento digital (repositorio documental)	Coordinación de Calidad de la UNED y Secretaría General	Permanentemente actualizado
Actas de la CAC de la Facultad de Filosofía	Documento digital (repositorio documental)	Coordinación de Calidad de la Facultad y Secretaría de la Facultad	Permanentemente actualizado
Cronograma de aplicación de cuestionarios	Documento digital (web Oficina de Calidad)	Oficina de Calidad de la UNED	Permanentemente actualizado
Concesión ECTS por cuestionarios de actividad docente	Documento digital (web Oficina de Calidad)	Oficina de Calidad de la UNED	Permanentemente actualizado
Cuestionarios aplicados a los diferentes GI	Documento digital (Portal Estadístico)	Oficina de Estadística y Datos de la UNED	Permanentemente actualizado
Publicación de indicadores de percepción	Documento digital (Portal Estadístico)	Oficina de Estadística y Datos de la UNED	Permanentemente actualizado
Informes de seguimiento y planes de mejora de las titulaciones de la Facultad de Filosofía	Documento digital (Portal Estadístico)	Oficina de Estadística y Datos de la UNED	Permanentemente actualizado
Texto del proceso	Documento digital (web Facultad Filosofía)	Coordinación de Calidad de la Facultad de Filosofía	Permanentemente actualizado

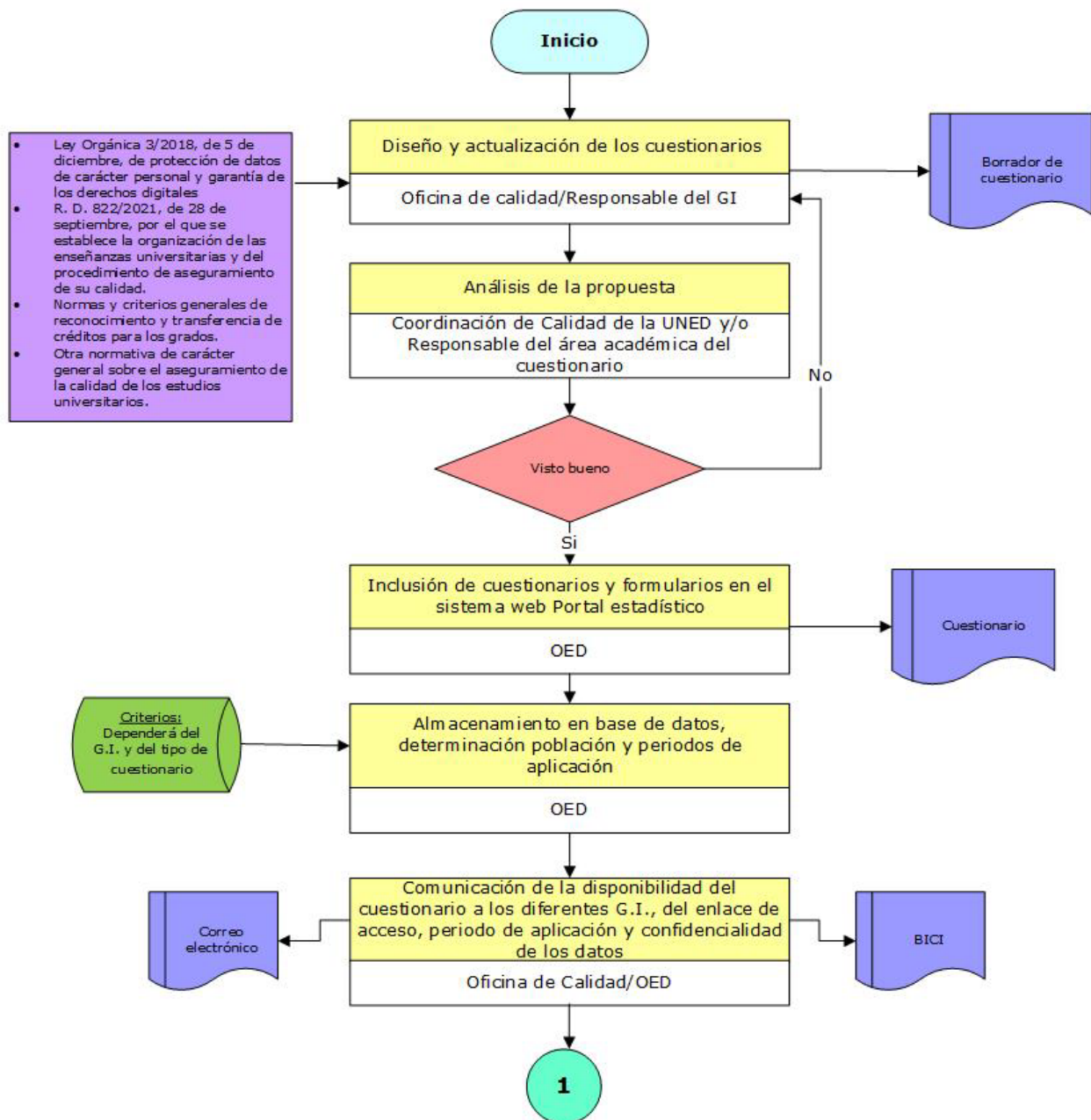
7. RESPONSABLES DEL PROCESO

Unidad/Órgano	Responsabilidades
Oficina de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña y actualiza los cuestionarios aplicados a los Grupos de interés. • Publica el cronograma y los modelos de cuestionarios en su página web, considerando el calendario académico. • Hace la campaña de divulgación de cuestionario en el BICI y otros medios. • Colabora en la revisión del proceso.
Oficina de Estadística y Datos de la UNED	<ul style="list-style-type: none"> • Mantiene la aplicación de cuestionarios en el módulo del Portal Estadístico de la UNED. • Carga los cuestionarios. • Realiza las listas de distribución de los grupos de interés encuestados. • Envía email y recordatorios a los destinatarios. • Realiza el tratamiento estadístico de los datos y publica los resultados en el Portal Estadístico. • Propone e incorpora mejoras en el Portal estadístico en base a las expectativas de los diferentes GI. • Revisa y mejora el proceso.
Equipos docentes de las asignaturas	<ul style="list-style-type: none"> • Valoran los resultados para identificar fortalezas y áreas de mejora.
Coordinación de las titulaciones de la Facultad de Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa y analiza los indicadores de percepción dentro del Informe de seguimiento y Plan de mejoras de la titulación. • Detecta necesidades y expectativas de los grupos de interés, verificando si se han alcanzado los objetivos propuestos. • Hace la campaña de divulgación de cuestionarios a los estudiantes y equipos docentes de la titulación.
Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los resultados de satisfacción obtenidos de los cuestionarios y los considera para futuras mejoras en la enseñanza.

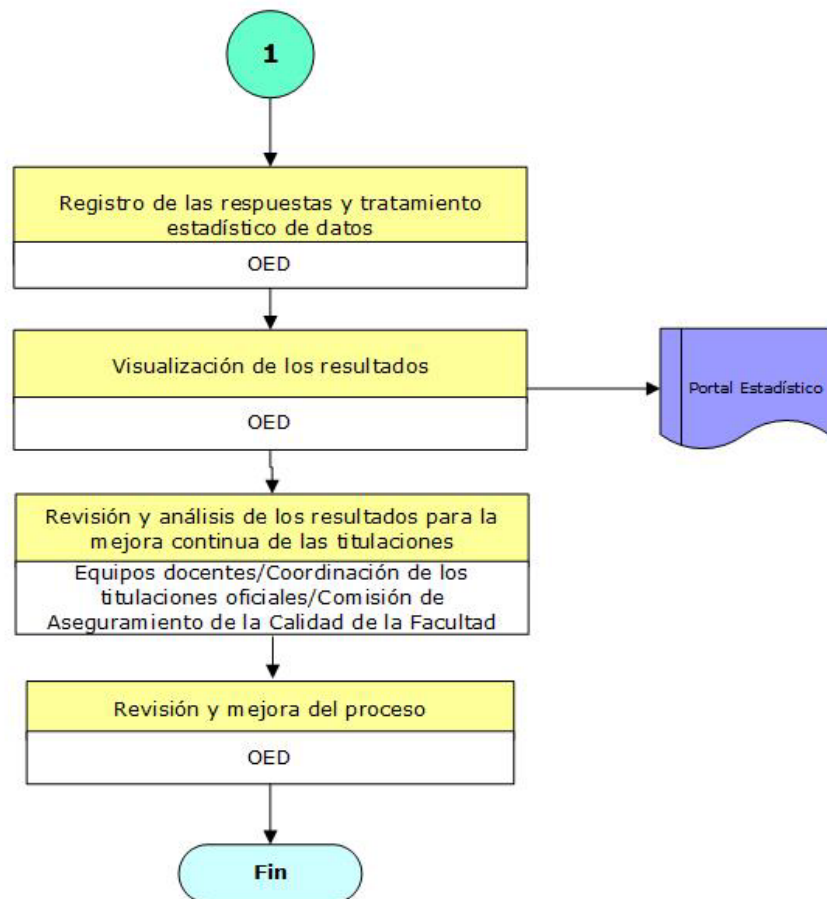
SAIC10-P03-C9-v01. Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés de la Facultad de Filosofía.

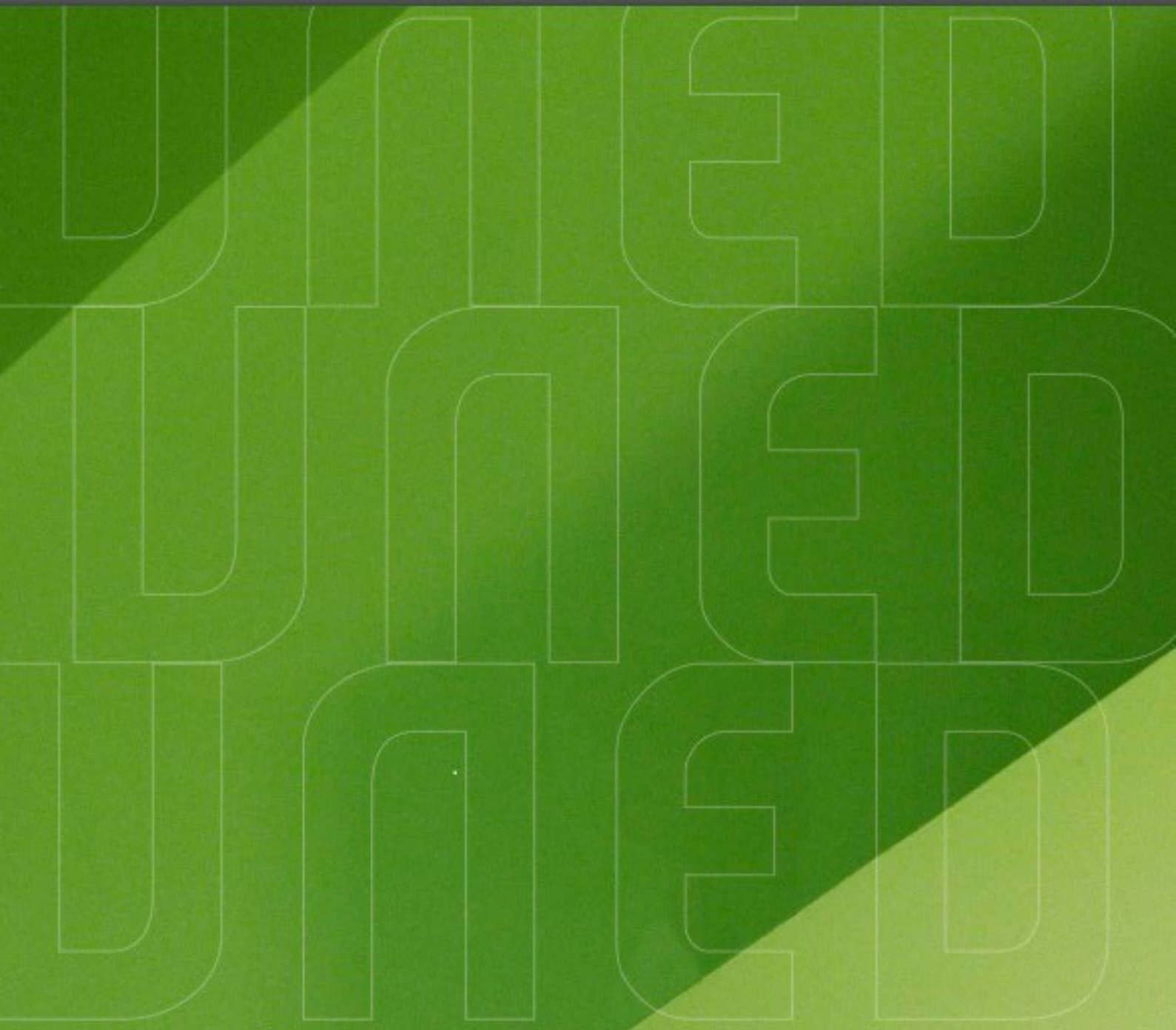
8. FLUJOGRAMA

F-SAIC10-P03-C9. Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés



F-SAIC10-P03-C9. Proceso para la realización de cuestionarios aplicados a los grupos de interés





#SOMOS2030
uned.es



Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Filosofía.

SAIC10-P04-C9-v01. Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de los egresados y las egresadas de la Facultad de Filosofía.

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

#SOMOS2030
uned.es

UNED

**SAIC10-P04-C9-v01. Proceso de seguimiento de las trayectorias
laborales de los egresados y las egresadas de la Facultad de
Filosofía**

- 1. OBJETO Y ALCANCE**
- 2. REFERENCIAS/NORMATIVA**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL PROCESO**
- 5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS**
- 6. EVIDENCIAS/ARCHIVO**
- 7. RESPONSABLES DEL PROCESO**
- 8. FLUJOGRAMA**

Tabla de versiones y ediciones.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	26/06/2025	Primera versión.

Elaboración: Coordinación de Calidad de la Facultad de Filosofía Negociado de Acreditación y Calidad de la Facultad de Filosofía Fecha: 11/03/2025	Revisión: Oficina de Calidad de la UNED Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía Fecha: 25/06/2025	Aprobación: Junta de la Facultad de Filosofía Fecha: 26/06/2025
---	--	--

**SAIC10-P04-C9-v01. Proceso de seguimiento de las trayectorias
laborales de los egresados y las egresadas de la Facultad de
Filosofía**

1. OBJETO Y ALCANCE

Este proceso tiene por objeto el análisis y seguimiento de la empleabilidad y las trayectorias laborales de los egresados y egresadas de la Facultad de Filosofía. Para ello, el COIE recopila, analiza y difunde información clave que contribuye a la actualización y mejora de las titulaciones.

2. REFERENCIAS / NORMATIVA

[Normativa](#)

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad

Reglamento del COIE

3. DEFINICIONES

Egresado/a: persona que ha completado un programa educativo.

Empleabilidad: según la Organización Internacional del Trabajo, la empleabilidad es la aptitud de la persona para encontrar y conservar un trabajo, para progresar en el trabajo y para adaptarse al cambio a lo largo de la vida profesional.

Trayectoria laboral: distintas etapas por las que pasa el estudiantado, desde su situación previa al inicio de los estudios universitarios, durante el transcurso en la Universidad y al finalizar su formación o al insertarse o transitar por el circuito laboral.

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO

El Centro de Orientación y Empleo (COIE), a través del Observatorio de Empleabilidad y Empleo (OEE), analiza la empleabilidad y las trayectorias laborales de los egresados y las egresadas de la Facultad de Filosofía.

Recogida de Información

Anualmente, el OEE aplica encuestas telemáticas a todos los titulados de grado y máster de la Facultad a los tres años del egreso. El objetivo es recoger información sobre:

- El rendimiento laboral de los estudios realizados en la Facultad de Filosofía.
- Las trayectorias laborales de sus egresados y egresadas.

Elaboración del Informe de Trayectorias Laborables

A partir de los datos recopilados, se elabora periódicamente el informe de trayectorias laborales en cada titulación, en el que se analiza:

**SAIC10-P04-C9-v01. Proceso de seguimiento de las trayectorias
laborales de los egresados y las egresadas de la Facultad de
Filosofía**

- La situación laboral cuando iniciaron y finalizaron la titulación.
- La situación laboral a los tres años del fin de la titulación.
- Los cambios en las posiciones laborales entre el inicio y el fin de la titulación y a los tres años del egreso.
- El ajuste vertical y horizontal entre cualificación y empleo a los tres años del egreso.

Uso y actualización de la Información

El informe de trayectorias laborales se distribuye previa solicitud entre los responsables de los títulos de la Facultad de Filosofía y es analizado por la coordinación de las titulaciones con el fin de identificar y, en su caso, implementar acciones de mejora. Esta información se refleja en los informes de seguimiento y en los planes de mejora de cada titulación de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Proceso para el Aseguramiento de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad (SAIC10-P02-C2).

Asimismo, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad revisa los informes de trayectorias laborales, garantizando que los resultados se integren de manera efectiva en los planes de mejora de cada titulación.

El OEE periódicamente revisa y actualiza este proceso para su adecuación a las necesidades y a la estrategia universitaria de cada momento. Las versiones actualizadas del proceso se publican, conforme al Proceso de Información Pública y Rendición de Cuentas del SAIC10.

Los indicadores de medida del proceso son, por curso académico, los siguientes:

- Porcentaje de informes de trayectorias laborales solicitados respecto al total de títulos oficiales de la Facultad de Filosofía.
- Porcentaje de egresados y egresadas sobre los que se ofrece información respecto al total de egresados y egresadas de la Facultad de Filosofía.

5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

Los grupos de interés implicados en este proceso son, en el ámbito de la Facultad de Filosofía, los siguientes:

- Personal Docente e Investigador (PDI).
- Estudiantes.
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).
- El profesorado tutor.

Algunos de estos grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de este proceso, bien como sujetos encuestados o bien través de sus representantes específicos en los órganos de gobierno de la Facultad y en la Comisión Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Filosofía.

**SAIC10-P04-C9-v01. Proceso de seguimiento de las trayectorias
laborales de los egresados y las egresadas de la Facultad de
Filosofía**

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
Encuestas de seguimiento de las trayectorias laborales (grado)	Documento digital (enlace)	Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED (OEE)	6 años
Encuestas de seguimiento de las trayectorias laborales (máster)	Documento digital (enlace)	Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED (OEE)	6 años
Informes de las trayectorias laborales de los titulados de la Facultad de Filosofía segmentados por titulación	Documento digital (repositorio documental)	Coordinación de Calidad de la Facultad de Filosofía Negociado de Acreditación de la Calidad de la Facultad de Filosofía	6 años
Informes globales con los datos más relevantes de empleabilidad de grados y másteres.	Documento digital (enlace)	Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED (OEE)	6 años
Informes de seguimiento y planes de mejora de las titulaciones de la Facultad de Filosofía	Documentos digitales (Portal estadístico y repositorio documental)	Oficina de Estadística y Datos de la UNED (OED) Negociado de Calidad de la facultad de Filosofía	6 años

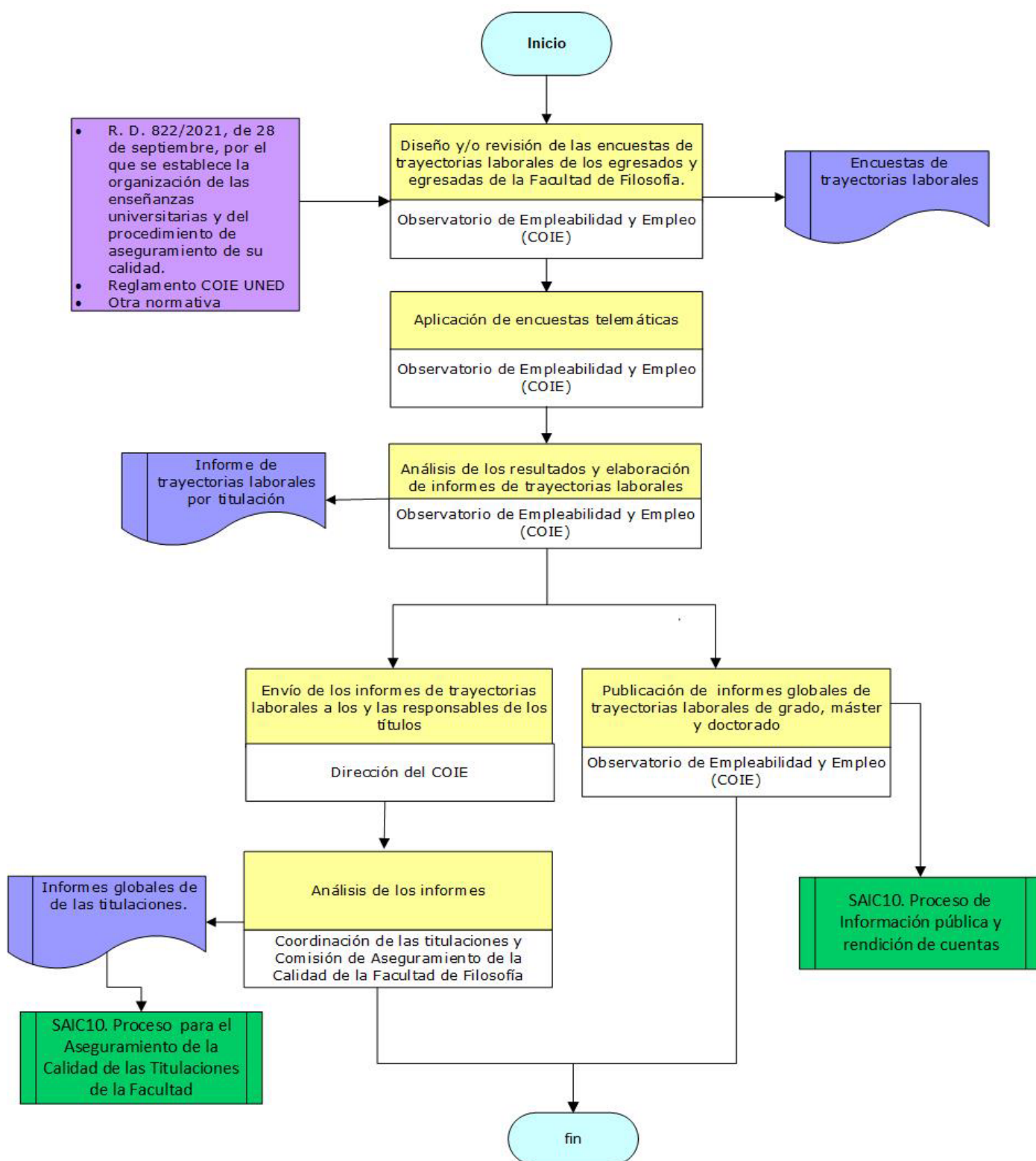
7. RESPONSABLES DEL PROCESO

Unidad/Órgano	Responsabilidades
Centro de Orientación y Empleo (COIE)	<ul style="list-style-type: none"> • Remite a los y a las responsables de los títulos los informes de trayectorias laborales. • Publica los informes globales de trayectorias laborales de grado y máster en la web del OEE.
Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED (OEE)	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña, aplica y analiza los datos extraídos de los cuestionarios de trayectorias laborales (a los tres años del egreso). • Analiza los datos demográficos procedentes de los cuestionarios de egresados y egresadas en el momento del egreso. • Elabora los informes de trayectorias laborales globales y por titulación. • Revisa y actualiza el proceso y los indicadores de seguimiento
Coordinación de las titulaciones oficiales de la Facultad de Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los informes de trayectorias laborales. • Establece acciones de mejora.
Coordinación de Calidad de la Facultad de Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • Solicita y revisa los informes de trayectorias laborales de los títulos oficiales de la Facultad de Filosofía comprobando que los resultados sean completos y que se presentan de forma clara y comprensible. • Almacena y custodia los informes de trayectorias laborales.
Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa los informes de trayectorias laborales y asegura su integración efectiva en los planes de mejora de cada titulación.

SAIC10-P04-C9-v01. Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de los egresados y las egresadas de la Facultad de Filosofía

8. FLUJOGRAMA

F-SAIC10-P04-C9. Proceso de seguimiento de las trayectorias laborales de los egresados y egresadas de la Facultad de Filosofía





#SOMOS2030
uned.es



Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Filosofía.

SAIC10-P05-C3-v01. Proceso para la revisión de calificaciones.

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

#SOMOS2030
uned.es

UNED

**SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE la
FACULTAD DE FILOSOFÍA (SAIC10)**

**SAIC10-P05-C3-v01. Proceso para la revisión de calificaciones de la
Facultad de Filosofía**



- 1. OBJETO Y ALCANCE**
- 2. REFERENCIAS NORMATIVAS**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO**
- 5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS**
- 6. EVIDENCIAS/ARCHIVO**
- 7. RESPONSABLES DEL PROCESO**
- 8. FLUJOGRAMA**

Tabla de versiones y ediciones.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	26/06//2025	Primera versión.

Elaboración: Coordinación de Calidad de la Facultad de Filosofía Negociado de Acreditación y Calidad de la Facultad de Filosofía Fecha: 27/05//2025	Revisión: Oficina de Calidad de la UNED Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Filosofía Fecha: 25/06/2025	Aprobación: Junta de la Facultad de Filosofía Fecha: 26/06/2025
---	--	--

1. OBJETO Y ALCANCE

El proceso de revisión de exámenes tiene como finalidad garantizar el derecho del alumnado de la UNED a la revisión de la calificación obtenida en cada una de las pruebas finales de los estudios de Grado y Máster, así como en los Microtítulos.

Este derecho se encuentra contemplado en los Estatutos de la UNED y en los Reglamentos de régimen interior de los Departamentos. Su ejercicio debe realizarse con responsabilidad por parte de los estudiantes y garantizarse por parte de los equipos docentes de manera transparente y en cumplimiento con los criterios de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior.

Se excluye de este proceso las quejas o aclaraciones del alumnado dirigidas al equipo docente que corrige la prueba.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

- [Estatutos de la UNED](#)
- [Normativa para la revisión de pruebas finales de la UNED](#)
- [Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filosofía](#)
- [Reglamentos de Régimen Interior de los Departamentos de la Facultad de Filosofía](#)

3. DEFINICIONES

A los efectos de este proceso, se entiende por:

Queja o aclaración: Actuación del estudiantado en la que se solicita explicación adicional al equipo docente que corrige la prueba sobre las preguntas o desarrollo de la misma.

Revisión: Actuación del estudiantado dirigida al profesor concreto que ha corregido la prueba final en la que se solicita que se revise la calificación obtenida.

Reclamación: Actuación del estudiantado dirigida a la Comisión de Reclamaciones contra la resolución del equipo docente responsable de su calificación o revisión.

Recurso de alzada: Actuación dirigida al Rectorado contra las resoluciones de inadmisión o de reclamación.

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO

La gestión del proceso de revisión de calificaciones se realiza a través de una aplicación informática elaborada por la UNED, accesible desde el apartado "Mis calificaciones" de la secretaría virtual. Esta aplicación tiene como objetivo estandarizar la gestión de las solicitudes de primera revisión y permitir al estudiantado comprobar el estado de las mismas en cualquier momento.

**SAIC10-P01-v01. Proceso para la elaboración y revisión de la
política y objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía**

1ª solicitud de revisión:

El proceso se inicia con la solicitud por parte del estudiante al profesor responsable de la corrección de su examen, cuyo nombre figura junto a la calificación obtenida en el momento de publicación de las notas. Esta solicitud está motivada conforme a los criterios académicos de corrección establecidos por el equipo docente, publicados en la guía de la asignatura y en el curso virtual. Se trata de criterios que el alumnado conoce antes de realizar las pruebas presenciales. La motivación se basa en las contestaciones recogidas en la prueba final y en las razones que justificarían otra calificación. Por su parte, si el profesor considera que la solicitud no debe ser admitida, se le notifica al alumno la decisión acompañada de una motivación clara y comprensible.

La revisión solo puede solicitarse en asignaturas en las que el solicitante haya realizado la prueba presencial y a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la calificación de la asignatura. La aplicación de revisión notifica al profesorado la existencia de solicitudes cuando concluye el plazo de reclamación para que pueda resolverlas en el plazo establecido. Una vez recibida la solicitud, el profesor encargado de resolverla la analiza y responde al estudiante. Cuando el profesor sube la resolución a la aplicación, el estudiante recibe una notificación en su cuenta *@alumno.uned.es*.

Este sistema garantiza la trazabilidad de las actuaciones del profesorado y de los departamentos, permitiendo su revisión, evaluación y, en su caso, auditoría conforme a los criterios de *calidad del SAIC*.

2ª solicitud de revisión: Constitución de la Comisión de Reclamaciones del
Departamento:

Si el estudiante no está de acuerdo con la respuesta ofrecida por el profesor, puede presentar una segunda solicitud de revisión, en este caso, una reclamación ante la Comisión de Reclamaciones del Departamento responsable de la asignatura.

Esta segunda revisión, al igual que la primera, debe estar motivada con base en criterios académicos. Si carece de motivación, no se admite a trámite. Los departamentos, de acuerdo con sus Reglamentos de régimen interior, constituyen las Comisiones de Reclamaciones, integradas por la representación del estudiantado y por los profesores del ámbito de conocimiento de las asignaturas afectadas, excluidos los profesores responsables de la calificación y de la primera revisión.

La solicitud se realiza a través de la sede electrónica, utilizando el formulario correspondiente. La secretaría administrativa de la Facultad es la encargada de acceder al registro GEYSER, remitirla a la Comisión de Reclamaciones del Departamento correspondiente para su tramitación, y notificar la resolución adoptada. El estudiantado dispone de toda la información sobre el procedimiento en el apartado [Estudiantes](#) del portal web de la Facultad.

La Comisión de Reclamaciones puede resolver favorable o desfavorablemente, lo que se comunica de manera motivada al estudiante para su conocimiento y se le informa de su

**SAIC10-P01-v01. Proceso para la elaboración y revisión de la
política y objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía**

derecho a interponer recurso de alzada ante el Rector o la Rectora de la Universidad en el caso de que no esté de acuerdo con la misma.

Seguimiento y rendición de cuentas

Cada curso académico, los directores de los departamentos encargados de la docencia elevan a los responsables de los títulos la información cuantitativa sobre las reclamaciones recibidas, determinando el porcentaje de resoluciones favorables y/o desfavorables con el fin de que la Comisión Coordinadora del título pueda realizar sus funciones de seguimiento y supervisión de la implantación y desarrollo del título, así como proponer mejoras en el procedimiento.

Además, las actividades desarrolladas por los Departamentos en el ámbito de la revisión de pruebas finales son monitoreadas y evaluadas periódicamente por la ANECA, para asegurar que cumplen con los criterios académicos establecidos y publicados previamente (SAIC10-P01-C2-v01. Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones de la Facultad de Filosofía).

5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

El proceso de revisión de calificaciones implica a los siguientes grupos de interés:

- Estudiantado
- Personal Docente e Investigador
- Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

Evidencias	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
Solicitud primera revisión	Documento digital (aplicación de revisión exámenes)	Aplicación informática de revisión de calificaciones	6 años
Copia del examen	Documento digital	Aplicación informática de revisión de calificaciones	6 años
Notificación de la resolución al estudiante (1ª revisión)	Documento digital (aplicación de revisión exámenes)	Aplicación informática de revisión de calificaciones	6 años
Solicitud segunda revisión	Documento digital	Secretaría administrativa del departamento- Comisión de reclamaciones	6 años
Informes del equipo docente	Documento digital	Comisión de reclamaciones	6 años
Resolución de la Comisión de	Documento digital	Comisión de reclamaciones	6 años

SAIC10-P01-v01. Proceso para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía

Evidencias	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
reclamaciones			
Notificación de la resolución al estudiante (2ª revisión)	Documento digital	Comisión de reclamaciones	6 años
Acta de la Comisión de Reclamaciones del departamento	Documento digital	Secretaría administrativa del departamento Comisión de reclamaciones	6 años
Manual del Usuario - Estudiante Solicitud de Revisiones de Calificaciones	Documento digital	CTU	Permanente
Texto del proceso	Documento digital	Coordinación de Calidad de la Facultad	Permanente

7. RESPONSABLES DEL PROCESO

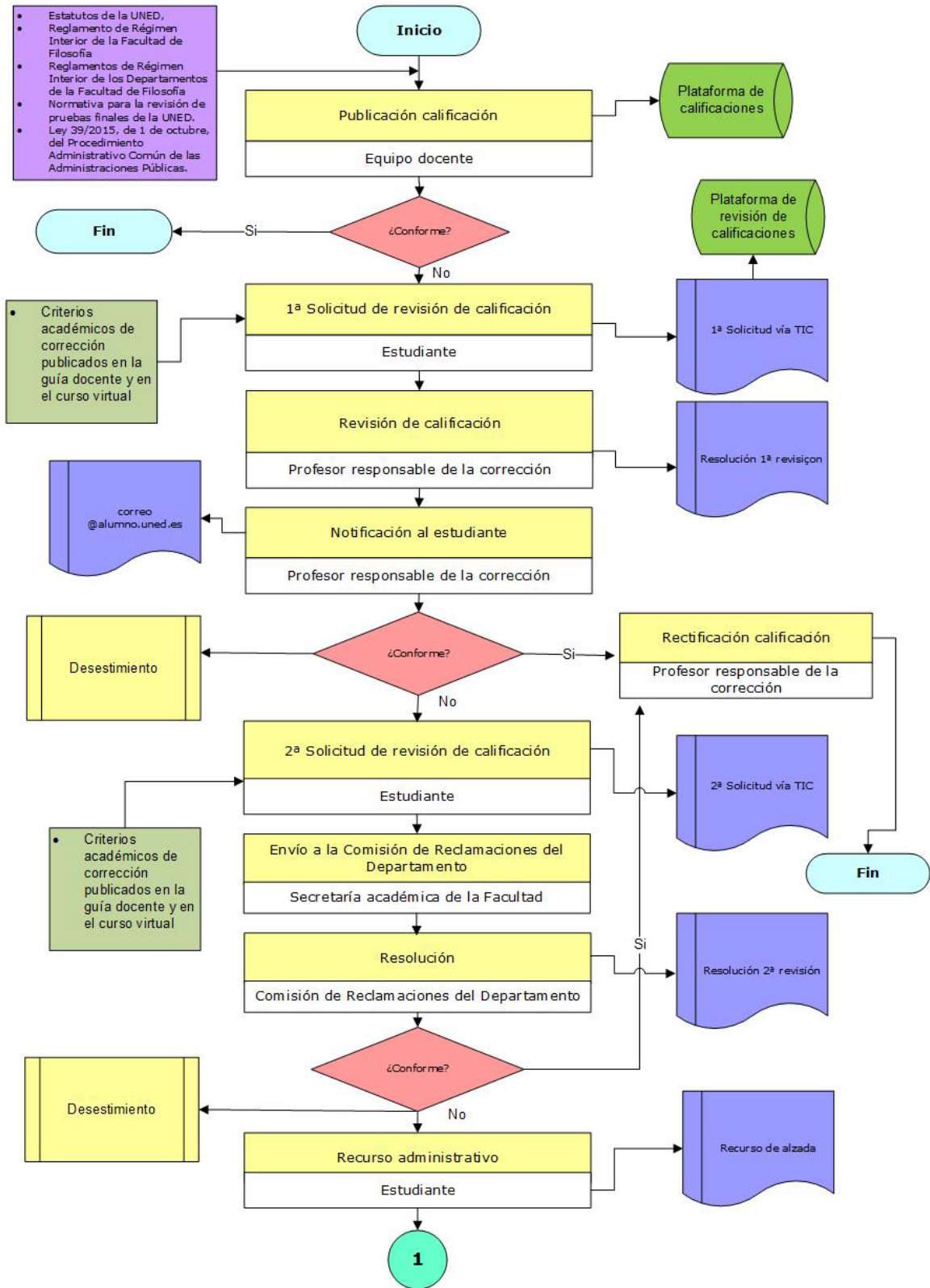
Unidad/Órgano	Responsabilidades
Profesor/a encargado/a de la corrección	<ul style="list-style-type: none"> Resuelve la primera solicitud de revisión a través de la aplicación informática de revisión de exámenes. En su caso, elabora informe para la segunda revisión.
Equipo docente de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> Establece los criterios académicos de corrección.
Comisión de Reclamaciones del Departamento	<ul style="list-style-type: none"> Resuelve las solicitudes de segunda revisión. Notifica al interesado el resultado de la segunda revisión Custodia el examen objeto de revisión. Custodia los informes del equipo docente y la documentación emitida por la Comisión de Reclamaciones.
Secretaría administrativa de la Facultad	<ul style="list-style-type: none"> Recibe las solicitudes presentadas por el estudiante a través de la sede electrónica (segunda solicitud de revisión). Remite a la Comisión de Reclamaciones de cada departamento la solicitud para su tramitación y resolución. Notifica la resolución al alumnado.
Director/a del Departamento	<ul style="list-style-type: none"> Remite a los responsables de los títulos la información cuantitativa sobre las reclamaciones.
Comisión coordinadora de cada título	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y supervisión de las reclamaciones recibidas en cada departamento con docencia e impacto en el desarrollo del título.
Rector/a	<ul style="list-style-type: none"> Resuelve el recurso de alzada contra la resolución de la Comisión de Reclamaciones del departamento.



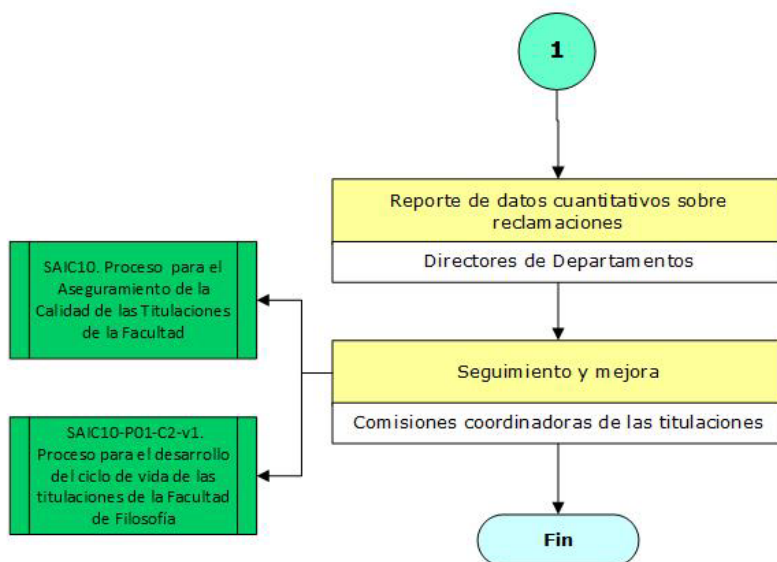
8. FLUJOGRAMA

SAIC10-P01-v01. Proceso para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Filosofía

F-SAIC10-P05-C3-v01. Proceso para la revisión de calificaciones



F-SAIC10-P05-C3-v01. Proceso para la revisión de calificaciones





#SOMOS2030
uned.es



Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Filosofía.

SAIC10-P07-C3-v01. Proceso para la gestión y revisión de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

#SOMOS2030
uned.es

UNED

SAIC10-P07-C3-v01. Proceso para la gestión y revisión de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

- 1. OBJETO Y ALCANCE**
- 2. REFERENCIAS/NORMATIVA**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO**
- 5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS**
- 6. EVIDENCIAS/ARCHIVO**
- 7. RESPONSABLES DEL PROCESO**
- 8. FLUJOGRAMA**

Tabla de versiones y ediciones.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	26/06/2025	Primera versión.

Elaboración: Coordinación de Calidad de la Facultad de Filosofía. Negociado de Acreditación y Calidad de la Facultad de Filosofía. Fecha:27/03/2025	Revisión: Oficina de Calidad de la UNED. Comisión de Aseguramiento de Calidad de la facultad de Filosofía. Fecha:25/06/2025	Aprobación: Junta de Facultad de Filosofía. Fecha:26/06/2025
---	---	---

SAIC10-P07-C3-v01. Proceso para la gestión y revisión de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de este proceso es describir la sistemática para la gestión y revisión de las quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, relacionadas con la prestación de servicios y la atención ofrecida por los órganos académicos y administrativos de la Facultad de Filosofía, así como por su personal.

2. REFERENCIAS / NORMATIVA

- [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.](#)
- [Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.](#)
- [Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante.](#)

3. DEFINICIONES

Felicitación: manifestación satisfactoria del usuario/a por algún servicio o resultado de este, desarrollado en el seno de la Facultad.

Interesado: toda persona, grupo o institución que tiene interés en los servicios ofrecidos: estudiantado, profesorado, personal de apoyo, administraciones públicas, empleadores, proveedores, empresas y sociedad, en general, independientemente, de la consideración amplia recogida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (Artículo 4. Concepto de interesado).

Queja: mecanismo activo de participación ciudadana que manifiesta una falta de satisfacción de las expectativas de los usuarios hacia los servicios recibidos o los resultados de estos. Manifestación de insatisfacción del usuario con el servicio y/o el resultado del mismo. Acción de quejarse. Como tal, constituye una oportunidad de mejora para las organizaciones públicas y, en este sentido, debe ser entendida. Siempre son valiosas porque dan información de primera mano sobre cómo es percibida la calidad de los servicios prestados por las administraciones públicas.

Reclamación: manifestación de insatisfacción del usuario/a por incumplimiento de los servicios ofrecidos por un organismo o por las unidades administrativas encargadas de los mismos. Las reclamaciones serán tramitadas igual que las quejas.

Sugerencia: mecanismo activo de participación ciudadana que recoge propuestas o iniciativas de mejora respecto a la forma de prestación del servicio o al resultado del mismo, y que está encaminada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados por la Facultad.

**SAIC10-P07-C3-v01. Proceso para la gestión y revisión de
quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.**

**4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, INDICADORES DE MEDIDA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DEL PROCESO**

La iniciación de este proceso concierne a todos los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, en general.

Las quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones formuladas conforme a lo previsto en el presente proceso no tendrán, en ningún caso, la calificación de recurso administrativo, ni su presentación interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente. Tampoco condicionarán, en modo alguno, el ejercicio de las restantes acciones o derechos que, de conformidad con la normativa reguladora aplicable, puedan ejercer aquellos que se consideren interesados en el proceso.

Se entiende que no está incluido en el presente proceso lo relacionado con:

- a) Las solicitudes de revisiones de exámenes presentadas por el estudiantado.
- b) Las quejas y reclamaciones presentadas ante el/la Defensor/a Universitario/a,
- c) Las incidencias que se refieran a los servicios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y/o
- d) Las solicitudes de recursos administrativos.

Canal de atención de las quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

• **Telemático:**

Con el fin de facilitar a los/as interesados/as la comunicación de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, en la Sede Electrónica de la UNED existe un acceso al [Buzón de quejas y sugerencias de la UNED](#), formulario específicamente diseñado a tal fin.

La unidad encargada de su gestión es la Sección de Quejas y Sugerencias.

Si alguna queja, reclamación sugerencia o felicitación es recibida por correo electrónico en cualquier unidad de la Universidad, ésta debe comunicar al interesado/a la vía adecuada de petición: el formulario de Buzón de quejas y sugerencias de la UNED.

• **Presencial:**

Solicitud en papel presentada en el Registro General. La solicitud registrada será remitida a la Sección de Quejas y Sugerencias, Centro de Atención al Estudiante, a través del Sistema de registro de la UNED, GEISER.

Recepción y canalización de las quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

Una vez recibida la solicitud, la Sección de Quejas y Sugerencias acusa recibo en las siguientes 24 horas laborables al interesado/a, agradeciéndole su comunicación y participación por esta vía.

Todas las solicitudes se registran en una base de datos con una codificación que permite identificarlas.

Registrada la solicitud, se remite a la unidad y/o persona responsable de su resolución/aclaración/recepción. Cuando la solicitud va asociada a un título universitario, se reenvía además al coordinador/a del citado título para que sea consciente de la petición/información recibida y sea considerada en el informe periódico de seguimiento del título para su consideración y/o mejora.

**SAIC10-P07-C3-v01. Proceso para la gestión y revisión de
quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.**

El desarrollo que se sigue, en cada caso, es el siguiente:

Queja o reclamación. Si la solicitud es una queja o reclamación, la unidad y/o persona responsable de su resolución tiene que analizarla, buscar una solución, si esto fuera posible y, en cualquier caso, remitir una contestación a la Sección de Quejas y Sugerencias para que, en el plazo máximo de 20 días hábiles, ésta pueda contestar al peticionario.

Una vez terminado este proceso, si el interesado/a no estuviera conforme, podrá interponer su queja o reclamación ante el **Defensor Universitario**.

Sugerencia. Si la comunicación recibida es una sugerencia, la unidad y/o persona responsable de su recepción analizará su viabilidad y, tanto si es viable como si no, deberá remitir una contestación a la Sección de Quejas y Sugerencias para que ésta pueda contestar en el plazo máximo de 20 días hábiles.

Felicitación. En el caso de que la comunicación recibida sea una felicitación, se traslada a la unidad y/o al responsable del servicio implicado para que comunique la misma a la/s persona/s que haya/n sido objeto de la felicitación.

Anualmente, la sección de Quejas y Sugerencias elabora un Informe sobre las quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones recibidas, que se envía a los responsables de las titulaciones. Estos deben analizar la información recibida y tomar decisiones orientadas a mejorar, asegurándose de que los resultados se reflejen en los informes de seguimiento y planes de mejora de la titulación, conforme al *SAIC10-P02-C2 Proceso para el Aseguramiento de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad*.

Los indicadores de seguimiento considerados son:

- Número de solicitudes recibidas (quejas, sugerencias y felicitaciones).
- Número de solicitudes cerradas en plazo, independientemente de que el interesado/a esté o no de acuerdo con la solución aportada.

Estos indicadores se recogen periódicamente y se segmentan por curso académico, por materia y por titulación.

Este proceso se revisa teniendo presente los resultados de los indicadores y, cuando se realice alguna mejora o actualización, se identificará con una nueva versión y las causas que la motivan.

Su desarrollo, seguimiento y revisión, son responsabilidad del Centro de Atención al Estudiante (CAE) a través de la sección de Quejas y Sugerencias.

5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

Los grupos de interés implicados son todos los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad, en general.

SAIC10-P07-C3-v01. Proceso para la gestión y revisión de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
<u>Formulario-web de quejas, sugerencias y felicitaciones</u>	Electrónico	Servicio de Transformación Digital	Continuamente disponible
Expedientes de QRSyF dirigidas a la Facultad de Filosofía.	Papel o digital	Sección de Quejas y Sugerencias de la UNED	6 años
Resultados de los indicadores	Documento digital	Sección de Quejas y Sugerencias de la UNED	6 años
Informe de quejas, sugerencias y felicitaciones	Documento digital	Sección de Quejas y Sugerencias de la UNED	6 años
Actas y acuerdos sobre los expedientes de QRSyF	Papel o digital	Responsables de las titulaciones de la Facultad.	6 años
Texto del proceso	Documento digital	Coordinación de Calidad de la Facultad de Filosofía.	6 años

7. RESPONSABLES DEL PROCESO

Unidad/Órgano	Responsabilidades
Sección de Quejas y Sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> Registra, distribuye, tramita y hace el seguimiento de las QRSyF referidas a la Facultad de Filosofía. Desarrolla, sigue y revisa el proceso. Elabora el Informe de quejas, sugerencias y felicitaciones y lo envía a los responsables de las titulaciones de la Facultad
Servicio de Transformación Digital	<ul style="list-style-type: none"> Mantiene actualizado el formulario web en la Sede Electrónica.
Responsables de las titulaciones de la Facultad.	<ul style="list-style-type: none"> Analizan la información recibida y toman decisiones para mejorar.
Coordinación de Calidad de la Facultad de Filosofía.	<ul style="list-style-type: none"> Velan por el adecuado análisis y resolución de las QRSyF recibidas en la Facultad.
Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía.	<ul style="list-style-type: none"> Revisan el texto del proceso para su aprobación por la Junta de Facultad.

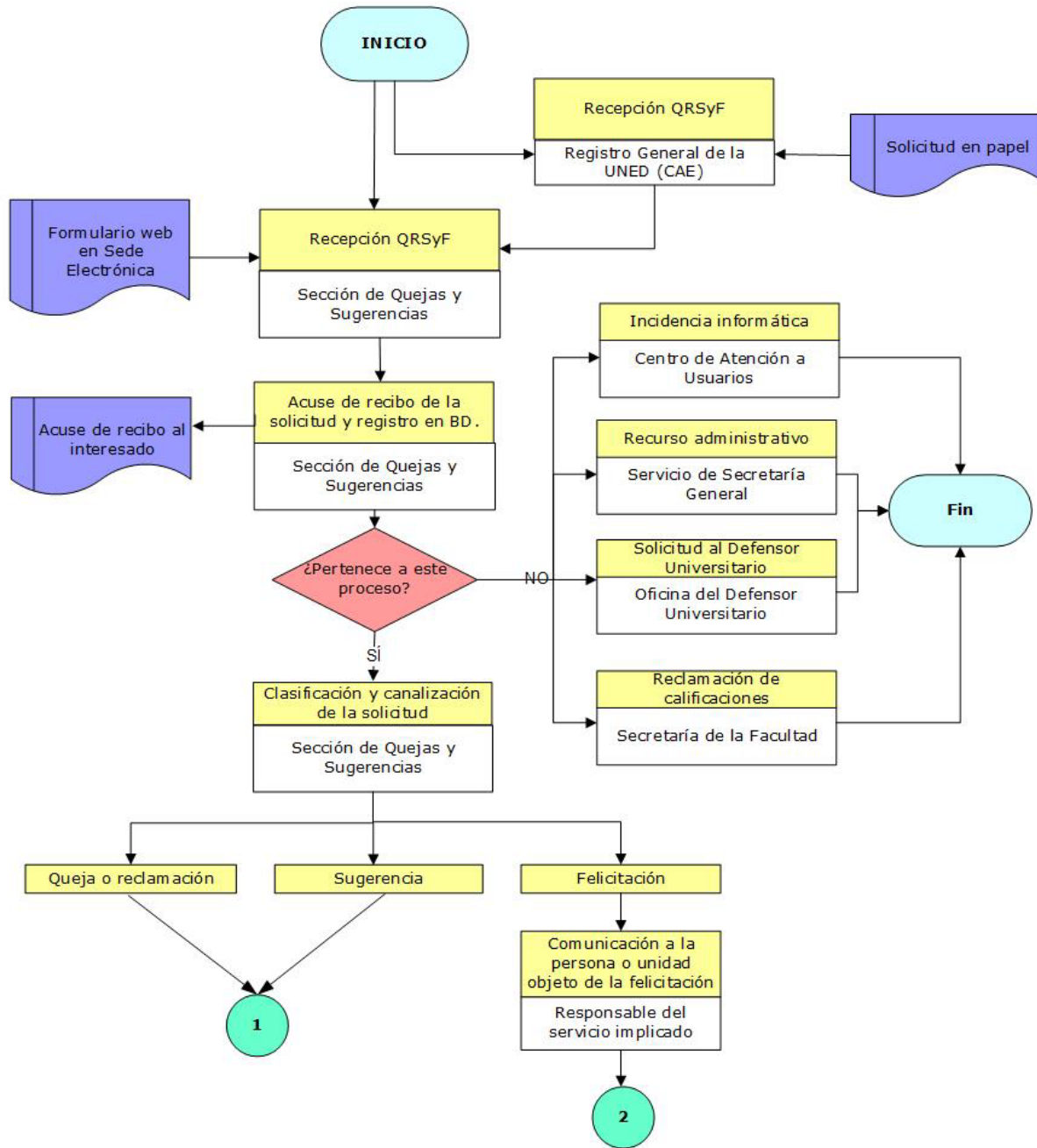
**SAIC10-P07-C3-v01. Proceso para la gestión y revisión de
quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.**

Unidad/Órgano	Responsabilidades
Junta de la Facultad de Filosofía.	<ul style="list-style-type: none">• Aprueba el texto del proceso.

SAIC10-P07-C3-v01. Proceso para la gestión y revisión de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

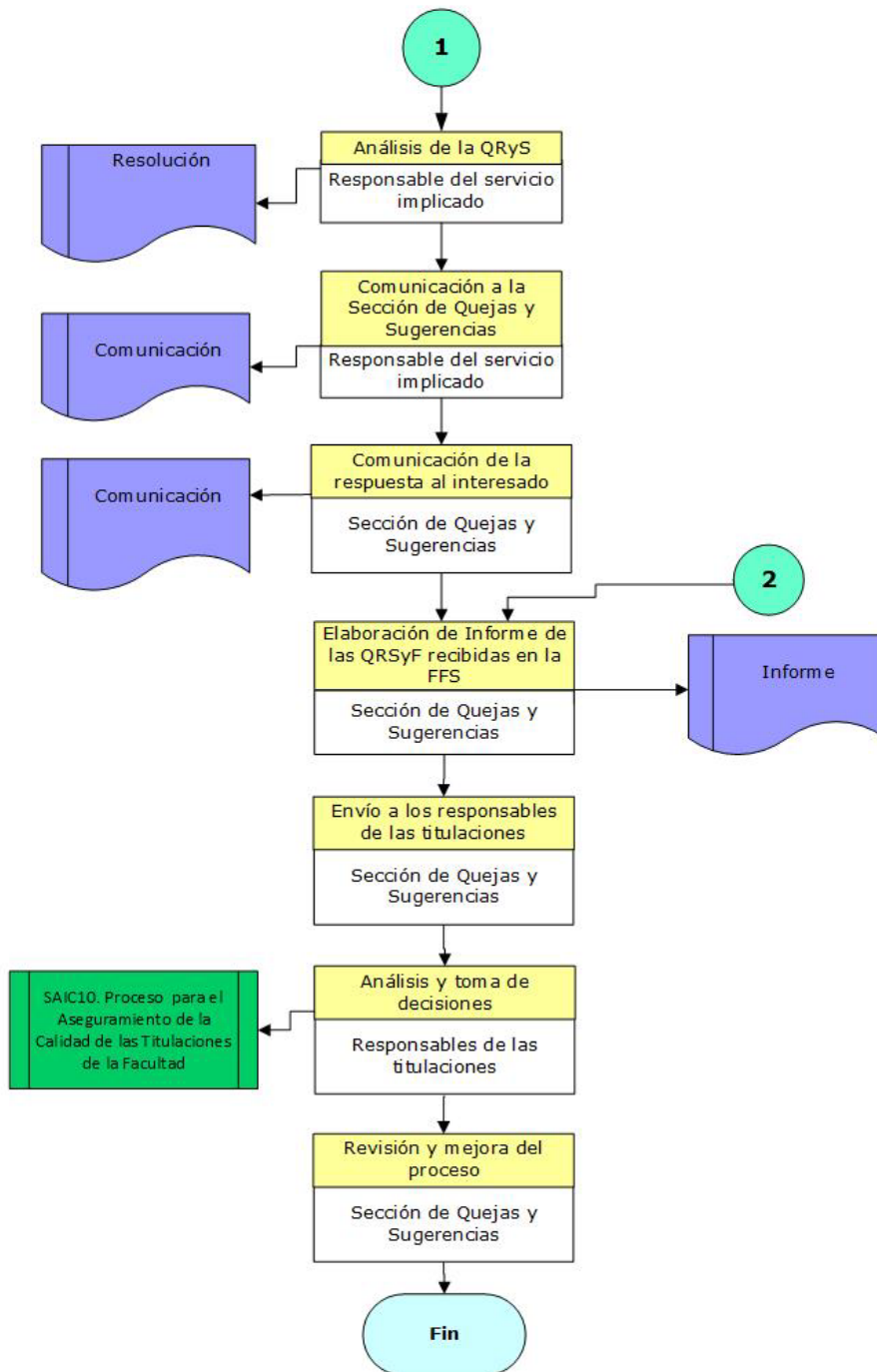
8. FLUJOGRAMA

F-SAIC10-P07-C3. Proceso para la gestión y revisión de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones de la Facultad de Filosofía.



SAIC10-P07-C3-v01. Proceso para la gestión y revisión de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

F-SAIC10-P07-C3. Proceso para la gestión y revisión de quejas o reclamaciones, sugerencias y felicitaciones de la Facultad de Filosofía.





#SOMOS2030
uned.es



Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Filosofía.

SAIC10-P09-C3-v01. Proceso para la planificación y coordinación docente.

Universidad Nacional de Educación a Distancia. UNED

#SOMOS2030
uned.es

UNED

**SISTEMA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE CALIDAD DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA (SAIC10)**

**SAIC10-P09-C3-v01. Proceso para la planificación y coordinación
docente de la Facultad de Filosofía**



- 1. OBJETO Y ALCANCE**
- 2. REFERENCIAS/NORMATIVA**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO**
- 5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS**
- 6. EVIDENCIAS/ARCHIVO**
- 7. RESPONSABLES DEL PROCESO**
- 8. FLUJOGRAMA**

Tabla de versiones y ediciones.

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	26/06/2025	Primera versión.

Elaboración: Coordinación de Calidad de la Facultad de Filosofía Negociado de Acreditación y Calidad de la Facultad de Filosofía Fecha: 11/04/2025	Revisión: Oficina de Calidad de la UNED Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Facultad de Filosofía Fecha: 25/06/2025	Aprobación: Junta de la Facultad de Filosofía Fecha: 26/06/2025
--	--	--

1. OBJETO Y ALCANCE

El proceso de planificación y coordinación docente de la Facultad de Filosofía está alineado con la necesidad expresada en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) de establecer una coordinación para la implantación y el seguimiento de los títulos oficiales, en coherencia con las Memorias de Verificación aprobadas por la ANECA y el Consejo de Universidades.

El objeto de este proceso es describir cómo se organiza y coordina la acción docente de la Facultad de Filosofía de una manera sistemática y colaborativa, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos de las titulaciones que en ella se imparten.

2. REFERENCIAS/NORMATIVA

[Normativa](#)

- Estatutos de la UNED
- Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filosofía
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Comisión de coordinación de título de grado: creación, composición y funciones (aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2008).
- Comisión de coordinación de título de máster: funciones y composición (aprobado en Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2008).

3. DEFINICIONES

Guías docentes: documento oficial que recoge la programación que el profesorado realiza de una asignatura. Su difusión permite dar a conocer a usuarios/as e instituciones las competencias, los contenidos, las actividades formativas, los resultados de aprendizaje, las metodologías docentes y de evaluación de dicha asignatura. Está compuesta por una parte pública (accesible antes de matrícula= y una parte privada (en campus virtual).

Equipo docente: conjunto de profesores implicados en una asignatura, con reparto de carga y responsabilidades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): conjunto de metas globales adoptadas en 2015 por los líderes mundiales con el propósito de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda internacional de desarrollo sostenible. Cada objetivo incluye metas específicas a alcanzar en un plazo de 15 años (hasta 2030).

Según ANECA, CRUE y el Ministerio de Universidades, en virtud del RD 822/2021, "los planes de estudios de los títulos oficiales deberán tener como referente los principios y valores democráticos y los ODS".

4. DESARROLLO, SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO

De conformidad con las anteriores referencias normativas, la Facultad de Filosofía ha creado una comisión de coordinación para cada una de sus titulaciones oficiales en las que se garantizan las condiciones para la participación, tanto en los debates como en la toma de decisiones, de representantes de todos los sectores implicados: PDI, PTGAS, profesorado tutor y estudiantado. En el caso de grado en Antropología Social y Cultural, se han establecido además subcomisiones, como la de coordinación horizontal. La Junta de la Facultad regula la composición de estas comisiones, el procedimiento de elección y la duración de su mandato. La coordinación de cada título, cuyas funciones se citan más adelante, es un cargo elegido entre los miembros del PDI permanente por el rectorado a propuesta del decanato de la Facultad de Filosofía.

Corresponde a los Consejos de Departamento elaborar, coordinar y aprobar las guías docentes que describen con carácter general las asignaturas que tienen adscritas, en las que se especifican las competencias, los resultados de aprendizaje, los contenidos, las actividades formativas, las características de la evaluación y la bibliografía, etc. Los coordinadores de los equipos docentes de las asignaturas que se les adscriben revisan y actualizan las guías docentes bajo la supervisión de la coordinación de cada titulación. La coordinación del equipo docente asegura el correcto funcionamiento de la asignatura y, con este objetivo, establece directrices al equipo docente.

Se presta especial atención a que el contenido de las guías docentes se corresponda con lo indicado en la memoria de verificación del título y tratan de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Consejos de Departamento también velan por la calidad de la docencia de las asignaturas bajo su responsabilidad.

Toda la información relativa a la planificación docente del Centro es difundida a los diferentes grupos de interés, conforme a lo establecido en el *SAIC10-P01-C9 Proceso de información pública*.

Las comisiones coordinadoras de los grados y de los másteres garantizan la coherencia y la interrelación de las materias de los distintos planes de estudios, así como la coordinación con los departamentos que participan en los títulos. Además, proponen a la Junta de la Facultad el inicio del proceso de creación, modificación o supresión de las asignaturas del plan de estudios ante la ANECA. La coordinación de los títulos velará por la coherencia interna del programa y el cumplimiento de los criterios establecidos por la ANECA para el mantenimiento de la calidad de los mismos.

Con objeto de garantizar la calidad del título, la coordinación de cada título recopila y analiza periódicamente los resultados de la satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, equipos docentes, profesorado tutor, para títulos de grado) y los resultados de rendimiento, así como las incidencias que se puedan producir en el desarrollo de las enseñanzas (*ver SAIC10-P02-C9. Proceso para el establecimiento, revisión y mejora de los indicadores de enseñanza/aprendizaje*). Asimismo, recopila y archiva en el repositorio correspondiente la documentación necesaria para rendir cuentas en los procesos de seguimiento y acreditación de la titulación ante la ANECA (*ver SAIC10-P01-C2. Proceso para el desarrollo del ciclo de vida de las titulaciones*).

En la realización de estas funciones, el coordinador cuenta con el apoyo del personal técnico

**SAIC10-P09-C3-v01. Proceso para la planificación y coordinación
docente de la Facultad de Filosofía**

de gestión y administración de servicios (PTGAS) de la facultad con competencias en materia de calidad, así como del Vicedecanato de Metodología y Calidad. La Oficina de Calidad de la UNED realiza labores de supervisión y asesoramiento.

La comisión de coordinación de la titulación, a propuesta de la coordinación del título, aprueba periódicamente informes de seguimiento con los que rinde cuentas ante la Comisión de Aseguramiento de la Calidad y la Junta de Facultad. Estos informes, cuyo contenido se detalla en el *SAIC10-P02-C2. Proceso para el aseguramiento de la calidad de las titulaciones*, incorporan planes de mejora para los siguientes cursos académicos de los que deberá, asimismo, rendir cuentas con posterioridad. Los informes se integran en la Memoria anual de la Facultad de Filosofía, que se publica en su página web, de acuerdo con el proceso de información pública del SAICU.

Las comisiones de coordinación se reúnen de manera ordinaria dos veces cada curso académico (en diciembre y junio) y de forma extraordinaria cada vez que la coordinación lo considera necesario. En las reuniones ordinarias, la coordinación expone un informe sobre la situación de la titulación, las incidencias producidas en el proceso de matriculación (en la reunión de diciembre) o durante el desarrollo del curso (en la reunión de junio). De todas las reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias, se levanta acta, que se custodia por la secretaría de la titulación correspondiente.

El Vicedecanato de Ordenación Académica armoniza la actuación a las distintas coordinaciones de los títulos y transmite las directrices comunes procedente de la UNED y de los organismos reguladores docentes.

Los indicadores relativos al proceso de planificación y coordinación docente son los siguientes:

- Número de estudiantes matriculados por titulación.
- Ratio estudiante/profesor
- Nº de reuniones de coordinación por titulación/curso académico.
- Porcentaje de guías docentes revisadas/actualizadas antes de su publicación

La responsabilidad de revisar y evaluar este proceso recae, en primera instancia, en la coordinación de cada título, quien realiza el seguimiento del proceso de planificación docente de la titulación durante el curso académico y documenta los resultados en el informe de seguimiento. En segunda instancia, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad supervisa la aplicación del proceso en su conjunto, y eleva a la Junta de Facultad las propuestas de mejora que considere necesarias para su debate y aprobación.

5. GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS

La Facultad dispone de varios órganos de representación en los que participan los distintos grupos de interés de la comunidad universitaria, particularmente en todas las comisiones del gobierno de la Facultad de Filosofía, de los departamentos y en la Junta de Facultad. Se citan estos grupos

- Estudiantado
- Personal Docente e Investigador
- Profesorado Tutor
- Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios

SAIC10-P09-C3-v01. Proceso para la planificación y coordinación docente de la Facultad de Filosofía

Además de los órganos colegiados citados, los distintos grupos de interés que integran la comunidad universitaria pueden hacer aportaciones sobre los procesos de planificación docente, desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y evaluación de aprendizajes y competencias alcanzadas, así como sobre la estructura y contenidos de las guías docentes a través de las encuestas o haciendo sugerencias de acuerdo con lo descrito en los correspondientes procesos.

6. EVIDENCIAS/ARCHIVO

Evidencias	Soporte de archivo	Responsable (custodia y archivo)	Tiempo de conservación
Actas de la Junta de Facultad	Documento digital (repositorio documental)	Secretaría académica de la Facultad.	6 años
Actas de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad	Documento digital (repositorio documental)	Secretaría de la Facultad. Negociado de Calidad.	6 años
Actas de la Comisión de coordinación del Título	Documento digital (repositorio documental)	Secretaría de la titulación correspondiente (Máster)/Secretaría académica (Grado)	6 años
Guías docentes de las asignaturas	Documento digital	CTU	6 años
Informe de seguimiento y plan de mejoras de la titulación	Documento digital (repositorio documental) Página Web	Coordinación de la titulación. Negociado de Calidad.	6 años
Memorias del curso académico	Documento digital (repositorio digital) Página Web	Secretaría académica de la Facultad.	Permanente
Texto del proceso	Documento digital	Coordinación de Calidad de la Facultad de Filosofía.	6 años

7. RESPONSABLES DEL PROCESO

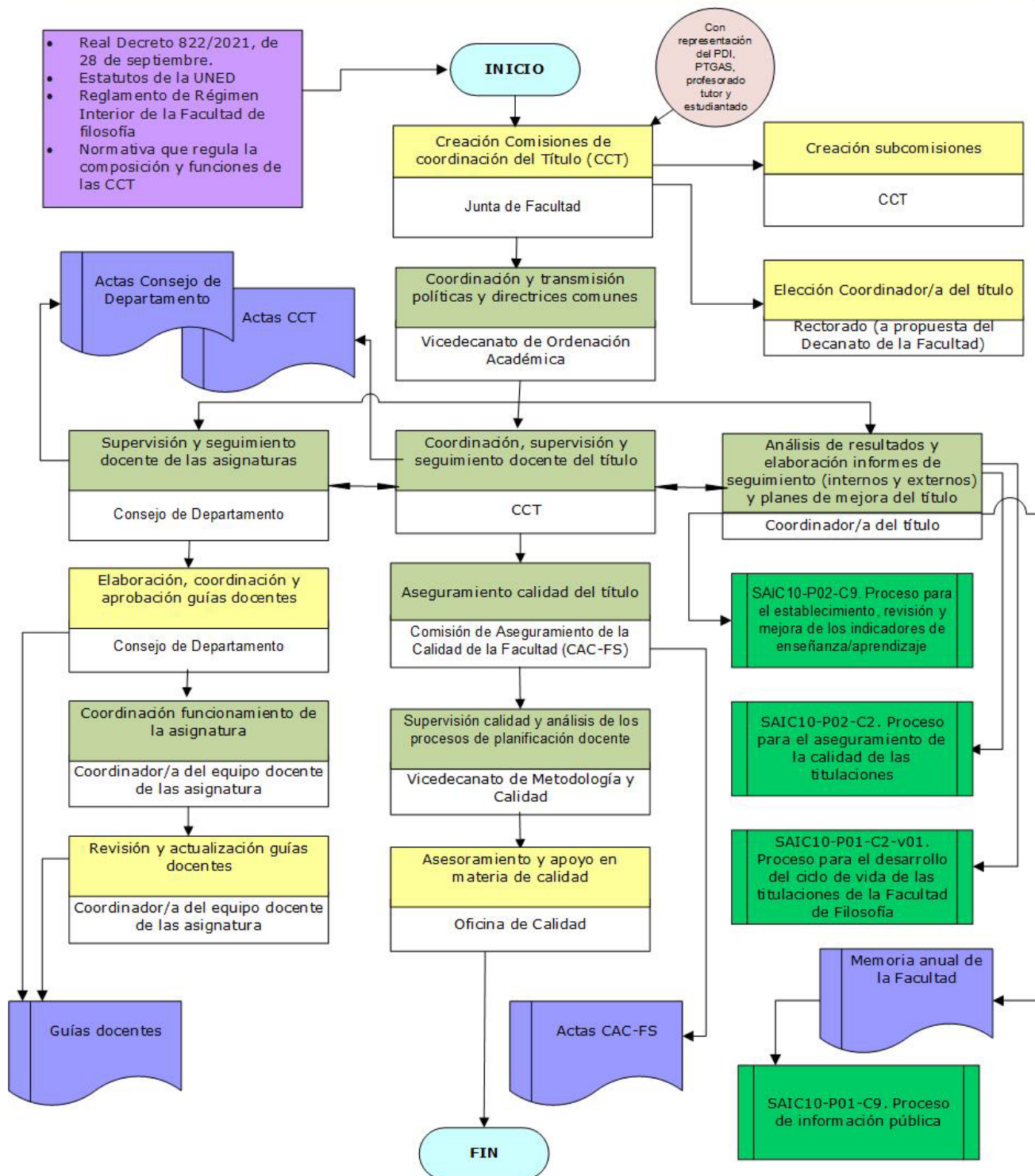
Unidad/Órgano	Responsabilidades
Consejo de departamento	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la calidad de la docencia en sus asignaturas. • Elaborar y aprobar las guías docentes de las asignaturas bajo su responsabilidad, así como los mecanismos de coordinación y planificación docente.
Coordinador/a del equipo docente de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Dar directrices a los equipos docentes para el correcto funcionamiento de las asignaturas que imparten. • Revisar y actualizar las guías docentes.

Comisión de coordinación del título (CCT)	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar que las guías docentes de las asignaturas de la titulación se ajustan a la memoria de verificación y a sus respectivos anexos. • Asegurar que se aplican los mecanismos de coordinación docente que permitan una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiantado y de planificación temporal del calendario de evaluaciones. • Analizar el desarrollo de la planificación docente, el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, así como la evaluación de los aprendizajes y de las competencias alcanzadas en la titulación. • Aprobar los informes de seguimiento y planes de mejora de las titulaciones y rendir cuentas ante la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC-FS) y la Junta de Facultad. • Garantizar la participación de todos los sectores implicados. • Supervisar el sistema de aseguramiento de calidad de la titulación y coordinar los procesos de acreditación.
Coordinador/a del título	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la coherencia del título y el cumplimiento de los criterios de calidad (ANECA). • Coordina la elaboración del Informe de seguimiento y plan de mejoras de la titulación. • Realiza reuniones de coordinación.
Vicedecanato de Ordenación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Armonizar la actuación de las coordinaciones de los títulos para favorecer la cohesión y el funcionamiento homogéneo de los mismos. • Transmitir las directrices generales a todas las titulaciones procedentes de la normativa de la UNED y de los organismos reguladores docentes.
Vicedecanato de Metodología y Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobar la disponibilidad pública de las guías docentes, apoyado por la coordinación de las titulaciones que imparte la Facultad. • Velar por que se realice en la CAC-FS el adecuado análisis de los procesos de planificación docente, en su sentido más amplio, de las titulaciones oficiales que imparte la Facultad.
Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad (CAC-FS)	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los datos sobre planificación docente, el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y la evaluación de aprendizajes y competencias alcanzadas de todas las titulaciones que imparte la Facultad y, en su caso, las acciones de mejora propuestas, velando por la calidad de la docencia. • Aprobar los informes de seguimiento de las titulaciones y proponer mejoras a la Junta de Facultad. • Supervisar el proceso de planificación y coordinación docente.
Junta de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> • Ratificar las decisiones adoptadas por la Comisión de Calidad en relación con los informes de seguimiento y planes de mejora de cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad. • Aprobar la Memoria anual de la Facultad.
Oficina de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar y asesorar en materia de calidad.

8. FLUJOGRAMA

SAIC10-P09-C3-v01. Proceso para la planificación y coordinación docente de la Facultad de Filosofía

F-SAIC10-P09-C3: Proceso para la planificación y coordinación docente de la Facultad de Filosofía





#SOMOS2030
uned.es





Foto Acto patrón 2025

Informe Vicedecanato de Investigación y Doctorado Facultad de Filosofía - UNED

Junta de facultad 26 de junio de 2025

Laura Herrero Olivera
lherrero@fsof.uned.es



Junta de facultad 26 de junio de 2025

Creación de Grupo de Investigadores en Humanidades

Por iniciativa de la Fac. de Filología se crea el grupo de investigadores (contratadas/os pre y postdoctorales) de las facultades de Filosofía, Filología y Geografía e Historia.

Enlaces de nuestra facultad:

Daniel Martínez Pérez dmartinez@fsof.uned.es

Myriam de Jesús Rodríguez del Real myriamrdr@fsof.uned.es

Actividades propuestas:

I Jornada de Investigadores de las Facultades de Humanidades de la

UNED: 4 de noviembre

Blog de Hypotheses: <https://invuned.hypotheses.org/>

Seminarios de carácter mensual.

Contacto con los investigadoras/es no contratadas/os.

Laura Herrero Olivera
lherrero@fsof.uned.es



Junta de facultad 26 de junio de 2025

Comunicación de Proyectos y actividades de Investigación:

- Portal de la Investigación UNED con una entrada por cada uno de los miembros del PDI: portalinvestigacion@adm.uned.es y enlace ayuda. Utilidades: datos bibliométricos y tarjeta de localización y presentación de investigadores.
- Tarjeta personal desde la información de docentes de la Facultad. Se pueden incluir vínculos en publicaciones a otros portales (ORCID, Portal científico de la UNED, Academia, Google Scholar)
- Información en la web de la Facultad con información sobre los proyectos de investigación vigentes e histórico. Por favor, enviar actualizaciones al correo de Vicedecanato de Investigación. Pinchar [aquí](#) para ver la información disponible. Utilidad: Localización de investigaciones vigentes en nuestra facultad.
- Problemática del portal estadístico por falta de actualización de los datos.

Laura Herrero Olivera
lherrero@fsof.uned.es



Junta de facultad 26 de junio de 2025

Comité Ética de Investigación UNED

Se está realizando un cambio en la Normativa para la evaluación de proyectos: nuevas condiciones para el reparto del trabajo.

Según la normativa vigente los miembros se eligen por Facultades, y en relación a la nuestra se dice: “Tres miembros del PDI de la Facultad de Filosofía, al menos uno del área de Antropología y otro del área de Filosofía Moral”. Actualmente dos de las plazas están ocupadas por Jesús M. Díaz Álvarez y Montserrat Cañedo Rodríguez

Mandar manifestaciones de interés al correo de
Vicedecanato de Investigación

Laura Herrero Olivera
lherrero@fsof.uned.es



Junta de facultad 26 de junio de 2025

Convocatorias de Premios CAM y Nacionales de Investigación:

Se comunicará a los directores de Depto. e Ips de Grupos para la propuesta de candidaturas.

Laboratorio en Humanidades Digitales:

Se sigue trabajando desde los equipos decanales de las facultades de humanidades para crear un marco jurídico para mejorar la financiación.

Refuerzo de oficina de Proyectos europeos:

Ángela Martínez-Carrasco Martínez angela.martinez@pas.uned.es (9682)
Contacto para Proyectos europeos de la OTAI: europesos.otai@adm.uned.es

[Enlace](#)

Laura Herrero Olivera
lherrero@fsof.uned.es



JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DE 2025.

Informe de la Administradora sobre el estado de ejecución del presupuesto del ejercicio 2025.

El presupuesto de este ejercicio económico es una prórroga del ejercicio 2023.

El presupuesto inicial es, por tanto, de 56.338,24 euros, como en los dos ejercicios anteriores que, con los ajustes necesarios en Cursos de Títulos propios, Formación Permanente y Másteres por importe de 2.494 euros, y en los gastos extraordinarios solicitados en el 2023 por importe de 5000 euros, queda un presupuesto inicial de 48.844,24 euros.

En el presupuesto de la Facultad se incluyen los ingresos por Másteres que, tras la actualización de mayo, ascienden a 22.875,02 euros. Queda un saldo disponible para la bolsa de viaje de la Facultad de 19.168,42 euros, a falta de liquidar viajes por un importe aproximado de 8.800 euros.

A su vez, en el presupuesto de la Facultad queda un crédito disponible de 28.722,13 euros.

De manera general, el presupuesto de la Facultad se ha destinado a gastos de mantenimiento y funcionamiento, entre los que se encuentran los siguientes:

- Material informático no inventariable: 564,21 euros.
- Material de oficina: 538,53 euros
- En reposición de material informático inventariable: 2 CPUS para la secretaria del Decano y la Administradora: 1986,11 euros y una impresora colectiva para el despacho 1.04: 1073,08 euros.
- Acto académico de la Facultad celebrado el 4 de abril. Catering: 1716 euros.
- Por indicación del Vicerrectorado de Gestión Económica, Infraestructuras y Servicios, han realizado una transferencia a Actividades Culturales: 600 euros.
- Celebración de conferencias: 300 euros.
- Gastos de desplazamiento de representantes de estudiantes: 241,12 euros
- Cofinanciación Revista ENDOXA n.º 53 y 54: 431,85 euros.
- Colaboración editorial “Serie monográfica nº 9” de la revista Investigaciones Fenomenológicas: 648 euros.

Los gastos relacionados en este informe están pormenorizados en el informe que se extrae de la aplicación económica y que se ha enviado al Decanato.

**INFORME DE LA COORDINADORA DEL GRADO EN ANTROPOLOGÍA
SOCIAL Y CULTURAL**

JUNIO 2025

Coordinadora: Sara Sama Acedo

coordinacion.Grado-antropologia@adm.uned.es

ssama@fsof.uned.es

Para esta convocatoria de la Junta de Facultad, se traen los siguientes puntos:

**1. DATOS SOBRE MATRICULAS DEL GRADO DE ANTROPOLOGÍA
SOCIAL Y CULTURAL CURSO 2024/2025 (corregidas erratas en los datos y
gráficos)**

Matrícula convocatoria general y febrero del curso 2024/25

Como se observa en la tabla 1, **han subido ligeramente las matrículas** respecto al curso 2023/2024 en 28. También han subido el **nº de créditos matriculados**.
Tabla 1:

ESTADÍSTICA MATRÍCULA CONVOCATORIA GENERAL Y FEBRERO
GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (7002)

04/06/2025

Curso	NUEVOS	CONFIRMADAS	ANULADAS	PENDIENTES	TOTALES	CRÉDITOS TOTALES
2024/2025	523	2.038	232	2	2.272	47.421
2023/2024	434	2.010	210	0	2.220	44.369

En el curso 2024/2025 ha habido 208 matriculados en febrero
En el curso 2023/2024 ha habido 150 matriculados en febrero

Matriculas actuales confirmadas 2. 038

28 matriculas nuevas

Se observan bastantes anulaciones

Numero créditos 47.421 (sin anulaciones)

La mayor parte de estudiantes escogen entre 3 y 5 asignaturas por curso

Los créditos matriculados por primera vez este curso son 6521

(Según últimos datos de Atención al Estudiante junio 2025)

No obstante, este ascenso, si bien es satisfactorio, no alcanza aún los mejores datos de 2021/22, como se observa en la Tabla 2. Aun así, el Grado de Antropología de la UNED mantiene una línea de ligero aumento de matrículas y estabilización del descenso post-pandemia.

Tabla 2:

Matriculas

CURSO	NUEVOS	CONFIRMADAS	ANULADAS	PENDIENTES	TOTALES	CREDITOS TOTALES
2023/24	434	2.006	210	4	2.220	44.369
2022/23	461	2.137	213	0	2.356	48.931
2021/22	574	2.423	344	0	0267	59.049

En el curso 2023/24 ha habido 150 matriculados en febrero
 En el curso 2022/23 ha habido 158 matriculados en febrero
 En el curso 2021/22 ha habido 159 matriculados en febrero

Datos demográficos Matrícula convocatoria general y febrero del curso 2024/25

Según el Portal Estadístico los Centros Asociados con mayor número de estudiantes matriculados incluyen principalmente sedes urbanas importantes y los siguientes Centros:

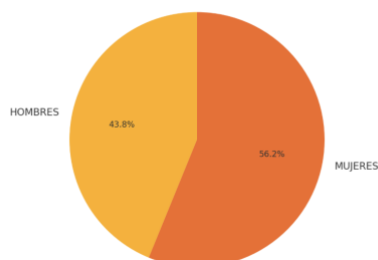


- Madrid-Gregorio Marañón 351
- Barcelona -Nou Barris 143
- Alzira -Valencia 87
- Sevilla 68
- Málaga 59
- Bizkaia 57
- Tenerife 52
- Asturias 50
- Pamplona 50
- A Coruña 48

Distribución por sexo:

- La mayoría del estudiantado es **mujer**. Esto refleja una ligera feminización del Grado, característica común en las disciplinas de ciencias sociales y humanidades
- Contamos con **1.152 mujeres y 860 hombres, según datos del portal estadístico para el curso 2024/25**. Esta diferencia refleja una tendencia ya habitual en los estudios de Ciencias Sociales, donde la presencia femenina suele ser mayoritaria.
- La distribución por sexo en el Grado en Antropología es además **muy parecida a la media de la UNED**, con una mayoría femenina en ambos casos.

Distribución de Matrícula por Sexo - Grado en Antropología 2024/25

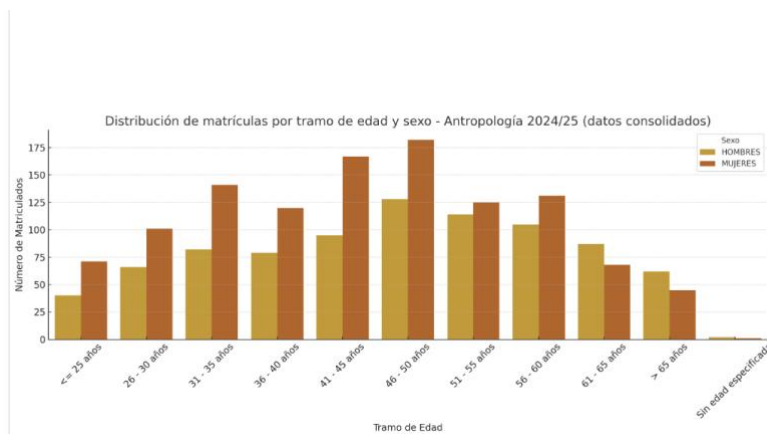


Distribución por edad:

- Los tramos más numerosos se sitúan este curso entre los **31 y 55 años**, con picos relevantes en las franjas de **46–50 años** y **41–45 años**, lo que sugiere que buena parte del estudiantado se incorpora o continúa sus estudios en una etapa adulta.
- También se sigue observando una **presencia significativa de estudiantes mayores de 60 años**, lo que da cuenta de un perfil académico diverso, propio de la oferta educativa a distancia de la UNED.

Cruce edades y sexo:

- El grupo de **estudiantes menores de 25 años**, aunque aún minoritario, sigue creciendo, especialmente en el caso de las mujeres (42 matriculadas frente a 29 hombres).
- Los tramos con mayor cantidad de hombres son de:
 - 56–60 años**
 - 61–65 años**
 - > 65 años**



Internacionalización:

El perfil del estudiantado es **predominantemente español**, pero destacan las siguientes nacionalidades:

- Italia
- Colombia
- Rumania
- Bulgaria
- Perú
- Moldavia
- Finlandia
- Argentina
- Bolivia

Estos datos refuerzan la existencia de un perfil adulto y diverso y también abren líneas para valorar la accesibilidad y flexibilidad en la estructura del Grado.

Tendremos una visión completa del Curso 2025/25 en diciembre hasta entonces, recordamos algunos datos del curso 2023/24

Curso académico	Titulación	Tasa Evaluación	Tasa Éxito	Egresados	Calif. media Egresados	Tasa Eficiencia Egres.	Calif. Media Curso	Tasa Abandono	Tasa graduación	Valoración Estud.
2023 - 2024	7002 - GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	55,44	94,32	74	7,64	89,03	7,78			76,57

Finalmente, se recuerda la importancia de hacer notar que los cuestionarios de satisfacción se cumplimentan por muy **pocos estudiantes**. En este sentido **animo a los docentes que recuerden a los estudiantes a la realización de los cuestionarios** ya que son de suma importancia para las diferentes evaluaciones de la ANECA, tanto del Grado como de los Docentes, así mismo será relevante en la Docencia.

2. PROGRAMA MONITOR 2025

Se ha iniciado ya la realización del **Programa MONITOR** para octubre 2025. Agradezco en este sentido la disponibilidad de Juan de Dios López y Jorge Moreno. Así como el soporte de Ana Martínez y Valentín Martínez de Acreditación y Calidad. Compartiremos los análisis realizados en el mismo una vez entregado.

Adjuntamos el calendario de trabajo con la ANECA para tenerlo en cuenta:

PLANIFICACIÓN PROGRAMAS ANECA FACULTAD DE FILOSOFÍA						AÑO 2025 ⁽¹⁾	AÑO 2026	AÑO 2027 ⁽²⁾	AÑO 2028	AÑO 2029 ⁽¹⁾	AÑO 2
CENTRO	CÓDIGO UNED	NOMBRE	PRÓXIMO MONITOR ⁽¹⁾	PRÓXIMA ACREDITACIÓN ⁽²⁾	SELLOS INTERNACIONALES						
FILOSOFÍA	3002	MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA Y SUS APLICACIONES	2024	2027		PROGRAMA MONITOR	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	GRADO EN FILOSOFÍA		MÁSTER EN FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA	
FILOSOFÍA	7002	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	2025	2028	SELLOS 17/02/2023 (El sello N°1 tiene una vigencia máxima de 066 6 años)	PROGRAMA ACREDITA	MÁSTER EN INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA Y SUS APLICACIONES	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL	GRADO EN FILOSOFÍA		MÁSTER EN FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA
FILOSOFÍA	7001	GRADO EN FILOSOFÍA	2026	2029		RENOVACIÓN SELLO VALOR (OPCIONAL)					GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
FILOSOFÍA	3001	MÁSTER EN FILOSOFÍA TEÓRICA Y PRÁCTICA	2028	2031							

*Los años resaltados en rojo se aplicará el Informe bienal de seguimiento y plan de mejoras del título.

⁽¹⁾ En el programa MONITOR el seguimiento se realiza en el año especificado.

⁽²⁾ En el programa ACREDITA el proceso de acreditación se inicia con la ANECA un año antes de la fecha especificada.

3. RESULTADOS DE LA COMPARACIÓN DE LAS FICHAS DE LAS ASIGNATURAS Y LA INFORMACIÓN EN LAS GUIAS:

Este curso se ha procedido a la contrastación entre la información dada a los estudiantes en las Guías de las asignaturas impartidas y la existente en las fichas que de las mismas que aparecen en la última Memoria de Grado actualizada que remití a los Equipos Docentes del Grado. Agradezco la participación y trabajo de los Equipos Docentes en este punto. **Al respecto se apuntan los resultados más importantes y hago algunos recordatorios:**

- Al comparar las fichas y lo que existente en las Guías de las Asignaturas algunos Equipos Docentes han apuntado futuras modificaciones **sustanciales**. Aunque la mayoría lo ha notificado entregando las fichas, no obstante, tras los resultados del Monitor 2025 me pondré de nuevo en contacto con los Equipos Docentes para realizarlos mediante un próximo modifica-ANECA 2026. **Recordad por cambios SUSTANCIALES se entiende:** título de asignatura, sistema de evaluación (revisar que el formato del examen entra en las observaciones generales de la materia, la ponderación de las actividades formativas PECs, etc.), cambios sustanciales en los contenidos (de haber cambios se recomienda títulos amplios y flexibles de contenidos que permitan introducir, modificar temas sin tener que hacer continuados modificaciones).
- Sobre la **ponderación PECS 20% EXAMEN FINAL 80%**, que era lo que figuraba en el plan de estudios y memoria verificada desde 2021: hasta ahora lo hemos entendido como una horquilla más o menos flexible, por lo que bastantes asignaturas no se ajustaban a dicha ponderación¹. Como sabéis la ANECA no ha puesto objeciones a ello hasta ahora. No obstante tal y como nos comunicaron de Ordenación Académica: “los contenidos, resultados de aprendizaje competencias y sistemas de evaluación de las Guías docentes de las asignaturas no deben diferir de los recogidos en la última Memoria Verificada (2024). En caso de que existan discrepancias, será necesario comprometerse a realizar una modificación antes de la renovación de la acreditación”. Esperaremos a los resultados del Monitor (2025) para conocer las sugerencias de la ANECA. Aunque seguramente será necesario modificar la actual ponderación por otra que permita integrar las diferentes casuísticas existentes **sin que ello contradiga lo que estipula el límite que establece actualmente la ANECA:**
“Los sistemas de evaluación. Se debe detallar el/los sistema/s de evaluación que se utilizarán para evaluar las competencias alcanzadas en el módulo/materia/asignatura y su ponderación. Esta ponderación se concretará en un intervalo con un límite inferior y otro superior, el intervalo inferior no podrá ser "0" en ningún caso, y la diferencia entre intervalos no podrá ser mayor al 30%”.
https://www.aneca.es/documents/20123/63546/UJEEII_Guia+de+Apoyo_v2_21022023.pdf

¹ Tampoco se cumple en algunas asignaturas lo acordado en el acta de Comisión de Grado de 2019 y que figura en el Informe final de renovación de la acreditación, con fecha 21 de marzo de 2021, en el apartado 6. Resultados de aprendizaje: "En la Comisión del Grado de diciembre de 2019 (ACTA, 3 de diciembre de 2019) se propuso considerar un valor para las PEC entre 1 y 2,5 puntos sobre 10 y se animó a los Equipos Docentes a ajustar esos valores en sus asignaturas." De acuerdo con esto, dependiendo del valor que se asigne dentro del rango propuesto (1 a 2,5 puntos), la ponderación de las PEC ya de entrada podría no ajustarse exactamente al 20% fijo estipulado en la memoria de 2021. Como digo la ANECA hasta ahora no ha puesto objeciones.

- Respecto al **porcentaje de horas de trabajo autónomo** que el estudiante desempeña también se han observado divergencias. En la memoria (apartado “Observaciones sobre las actividades formativas de la materia”) se indica que es el 65% y en la guía (apartado “Metodología”), en algunos casos se señala hasta 90% en ambos casos con especificación de actividades y porcentajes asignados. Recordad que en la memoria de verificación se establecen porcentajes orientativos por MATERIA y orientan a las diferentes asignaturas. En este caso se trata de un consejo u orientación al estudiante en relación con su Grado de autonomía, pero no es recomendable sobrepasar los % que se han aplicado en la Memoria Verificada.
- Cada equipo docente, en su guía, ha especificado **el nº de horas según el nº de créditos de la asignatura**, teniendo en cuenta que cada crédito es entre 25 y 30 horas. Cuando hacemos las Guías y estimamos las horas de trabajo la aplicación no nos deja sobrepasar un límite de horas, por lo que todas las asignaturas han hecho bien el cálculo de horas en función del nº de créditos.
- En cuanto a los **resultados de aprendizaje**, el Grado de Antropología al pasar el Modifica 2024 ya se ajustó a los cambios en referencia a competencias y resultados de aprendizaje. No obstante, este cambio que ya está en la memoria no se realiza en el formato de Guías automáticamente y es algo que revisara la ANECA. En este sentido se pidió a los Equipos Docentes revisar las Guías para el curso 2025/26:
 - En el apartado de la Guía “Competencias que adquiere el estudiante” se puso: “Por favor ver el apartado “resultados de aprendizaje””, y se borró todo lo que estaba en ese apartado. En el apartado “Resultado de Aprendizaje”, se borró todo lo que había y se copiaron los resultados de aprendizaje referidos en la materia en la que se inserta cada asignatura según la última memoria verificada.
 - Los resultados de aprendizaje ahora expuestos responden a 3 tipos: Competencias; Conocimientos o Contenidos; Habilidades o Destrezas. Para ordenar su lectura se recomendó ordenarlos por dichos tipos en las Guías. En algunos casos los Equipos Docentes seleccionaron solo los más oportunos respecto a la asignatura en cuestión, siendo ello también correcto.
 - Esperamos que según todos los Grados vayan haciendo sus modificaciones en este sentido, las Guías tengan ya un formato editado adecuado a estos cambios y los podamos ajustar mejor el próximo curso.

4. COORDINACIÓN DE TFG (Coord. Prof. Juan de Dios López López)

- En el curso 2024/25 tenemos **122 personas matriculadas y 38 presentados** en la **convocatoria de Junio**, menos de la mitad de las personas matriculadas, la mayoría siguen posponiéndolo a septiembre.
- **Las adjudicaciones de director o directora de TFG** se han hecho siguiendo el procedimiento establecido, dando prioridad a la continuidad con Proyecto de Investigación.
- Se han **actualizado las líneas de investigación en la aplicación** estando ya todas las existentes disponibles para el curso que viene.
- **Sobre el uso de IA en los TFG:** se ha incorporado al curso virtual del TFG la **declaración jurada de autoría** que excluye su uso salvo autorización expresa del director del trabajo. Ésta ha sido elaborada por los Vicerrectorados de Innovación Educativa y de Ordenación Académica junto con el Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI). Además, desde el curso que viene, se incorporará una carpeta para borradores de TFG indicando a los alumnos que el borrador definitivo que se envía para el visto bueno lo tienen que colgar primero en esa carpeta para poderles pasar el Compilatio antes de su entrega definitiva. Ello se debe que CAU nos indica que los TFG que no están en Ágora no se pueden pasar por Compilatio sin un permiso especial que hay que solicitar por lo que la solución de carpeta de borradores antes de la entrega definitiva parece apropiada.

Por otro lado se recuerda que en el punto 3. LIMITACIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN IAG de la Guía para integrar las tecnologías basadas en inteligencia artificial generativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la UNED (Pp. 15-16), se informa:

“En el caso de las pruebas de evaluación y de los trabajos fin de título, como principio general, los/las estudiantes deben tener en cuenta que no se permite la incorporación de contenido generado por herramientas de IAG, salvo que el profesorado indique lo contrario en las instrucciones de la tarea. A su vez, cabe recordar que el uso indebido y no autorizado de estas herramientas en las pruebas de evaluación se considera un acto de deshonestidad académica y se tratará conforme a las directrices de actuación para los casos de plagio establecidas por la universidad.”

5. SOBRE LA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES PARA COMPARTIR PROPESTAS DE MEJORA EN BASE A LOS RESULTADOS DEL SEGUNDO INFORME (2025)

El lanzamiento de una segunda tanda de cuestionarios en junio y enero dio como resultado el “Informe sobre primer cuatrimestre de los cursos 1º, 2º, 3º Y 4º de los Grados de Filosofía y Antropología”. En esta iniciativa han participado 133 alumnos de Antropología, y aunque los datos no representan el total de los 1989 alumnos matriculados, si cabe destacar que arrojan datos que permiten conocer los perfiles, necesidades, formas de estudiar y expectativas de nuestros estudiantes. Así mismo se aportan propuestas concretas en diferentes ámbitos a tener en cuenta por los/las docentes

y Tutores/as. Los **Representantes de Estudiantes se reunieron con los profesores del Departamento el día 7 de mayo 2025 para presentar algunas ideas.** Desde la Coordinación agradecemos el trabajo realizado por los estudiantes, nos parece necesario y beneficioso y nos gustaría seguir trabajando en esta línea de conocimiento de los perfiles, formas de estudio y necesidades de los/as estudiantes para avanzar en mejorar el acceso y afianzamiento de los estudiantes en el Grado. Aportamos los principales puntos de la reunión:

1. Disparidad de funciones y niveles de implicación entre profesores titulares y Tutores, lo cual complica la experiencia del alumnado.

Propuestas:

- Mejorar la comunicación entre PDI y Tutores sobre contenidos en asignaturas, bajas que no se cubren, PECs etc. No obstante nuestro Departamento ya tiene una reunión anual de Tutores y en general nos comunicamos bien con ellos por los Foros de Tutores de Ágora.
- Expectativa ante la propuesta de modificación de los actuales formatos de tutorías que incluirían: Sustitución del modelo actual de Tutorías Intercampus y eliminación de la condición de mínimo 400 estudiantes para tutoría formal. Fusión de tutorías Intercampus y de Campus. Posibilidad de tutorías presenciales/online desde distintos Centros Asociados.

2. Baja comunicación y participación de los estudiantes

Propuestas:

- Encontrar un canal más abierto y más rápido de comunicarse que los foros.
- Crear un foro o tablón permanente en la plataforma UNED que permita la comunicación entre estudiantes de distintas facultades.
- Usar la pestaña de “mensajes” de la plataforma UNED en lugar del foro para comunicaciones rápidas.
- Fomentar el uso del correo UNED oficial por parte del alumnado.
- Solicitar a Tutores que difundan las Guías de asignatura en sus mensajes de inicio.

4. Sobre continuidad de las propuestas por parte de representantes de alumnos y docentes

Propuestas:

- Comunicar propuestas al estudiantado para visibilizar como sus propuestas se están trabajando.
- Solicitar *feedback* a los estudiantes sobre los materiales publicados, para valorar su utilidad y eficacia.
- Facilitar la continuidad de las iniciativas desde futuras representaciones y posibilidad de abrir un proyecto de innovación docente en 2026.

6. SOBRE COMUNICACIÓN CON TUTORES Y ESTADO DE LAS TUTORÍAS

- La comunicación entre PDI y Tutores de Centros Asociados es en general fluida, no obstante cabe un margen de mejora en lo que respecta temas

importantes que se han dado este curso y que deberían informarse a los Equipos Docentes de las asignaturas para coordinar soluciones. Por ejemplo: respecto a bajas de Tutores que tardan en ser cubiertas desde los Centros; problemas/demoras para corregir PECs antes de los exámenes finales; dudas o comentarios que puedan surgir relacionadas con los contenidos y la comprensión de estudiantes; cuestiones relacionadas con la participación de los estudiantes, etc.

- Estamos a la expectativa sobre la elaboración –desde Vicerrectorado de Innovación Docente– de un borrador de modificación y mejora de las tutorías en Centros Asociados e Intercampus que se está aún negociando y se propondrá para audiencia pública y que conoceremos pronto los Departamentos. Hasta donde conocemos ahora este borrador propondría que las Tutorías Intercampus pasen a ser Intercentros y se plantea eliminar la restricción de 400 alumnos mínimos para ello; el tutor/a podría impartir 12 sesiones de 60 minutos o más que serán presenciales en un centro asociado y verse online desde otros centros asociados. De este modo se trataría de evitar que alumnos de 3º y 4º no tengan tutorías como estaba sucediendo. Este borrador podría incluir también formas de mejorar la comunicación entre Tutores, PDI y estudiantes.

7. SOBRE LAS XIV JORNADAS DEL GRADO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL “XIV JORNADAS DE ANTROPOLOGÍA DE LA UNED: ESPACIOS Y TIEMPOS EN TENSIÓN”.

- Se celebraron con muy buena afluencia de estudiantes e interés y se agradece el excelente trabajo de organización y exposiciones en las mismas así como su difusión.

8. BAJAS DE PROFESORES/AS Y CAMBIOS EN EQUIPOS DOCENTES

Se agradece a los Equipos Docentes de asignaturas de otros Grados impartidas en el nuestro que informen de todos los cambios existentes a Secretaría del Decanato de la Facultad de Filosofía y a la Coordinadora del Grado Sara Sama para poder incluirlos en las listas de mail y que estén al tanto de las convocatorias.

Sara Sama Acedo,
Madrid 25 de junio 2025

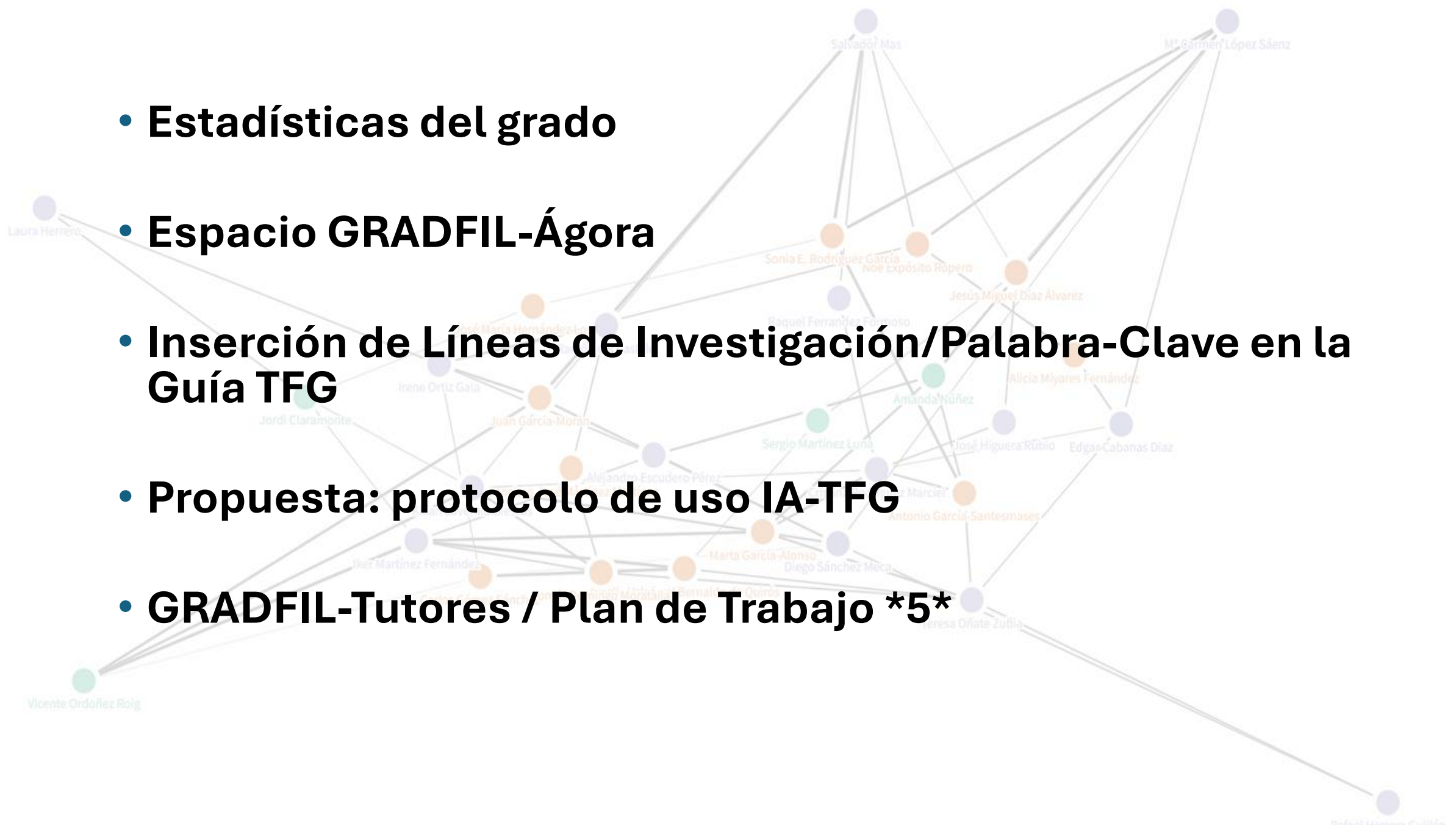
Coordinación de Grado Filosofía

24.06.2025

José Higuera Rubio-Coordinador
coordinacion.grado-filosofia@adm.uned.es



- **Estadísticas del grado**
- **Espacio GRADFIL-Ágora**
- **Inserción de Líneas de Investigación/Palabra-Clave en la Guía TFG**
- **Propuesta: protocolo de uso IA-TFG**
- **GRADFIL-Tutores / Plan de Trabajo *5***



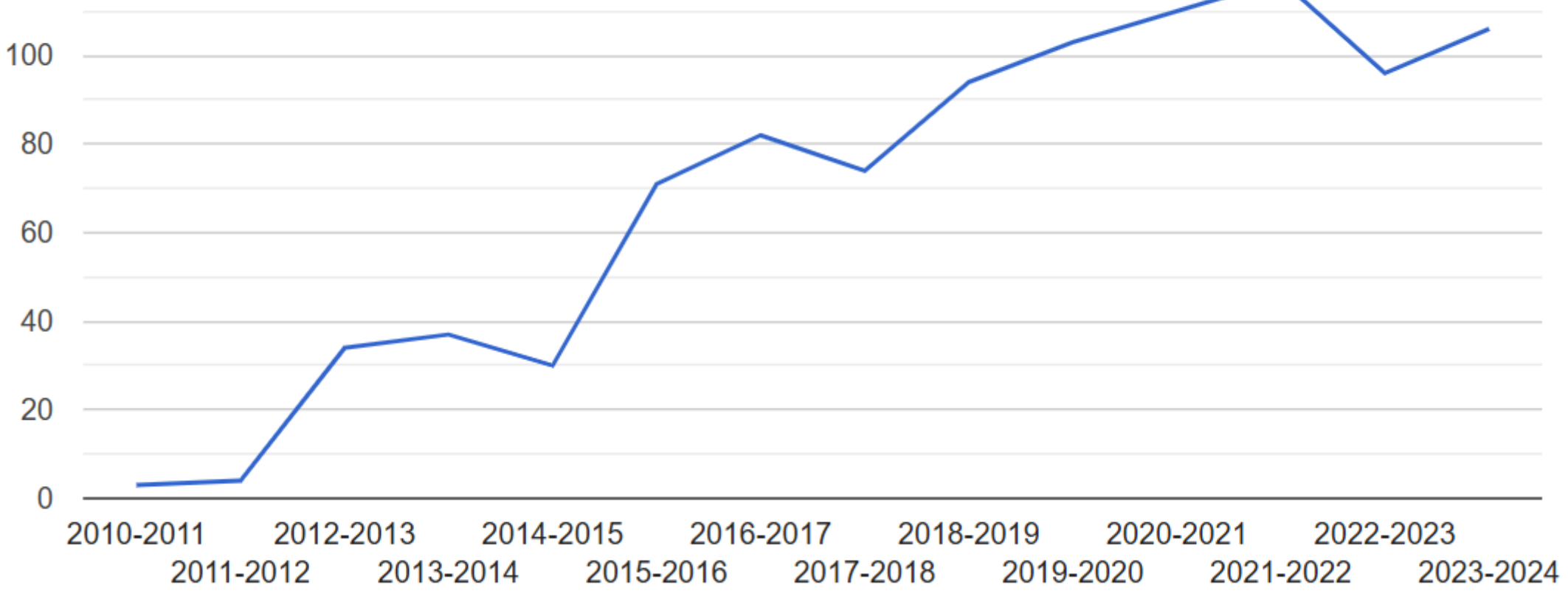
DEPTS. ● 1 ● 2 ● 3



Estadísticas del grado



Evolución Número de egresados/as - GRADO EN FILOSOFÍA





s/o



Satisfacción global
estudiantes con el
título

▲ 75,19

s/o



Satisfacción
estudiantes con el
PDI

▲ 78,72

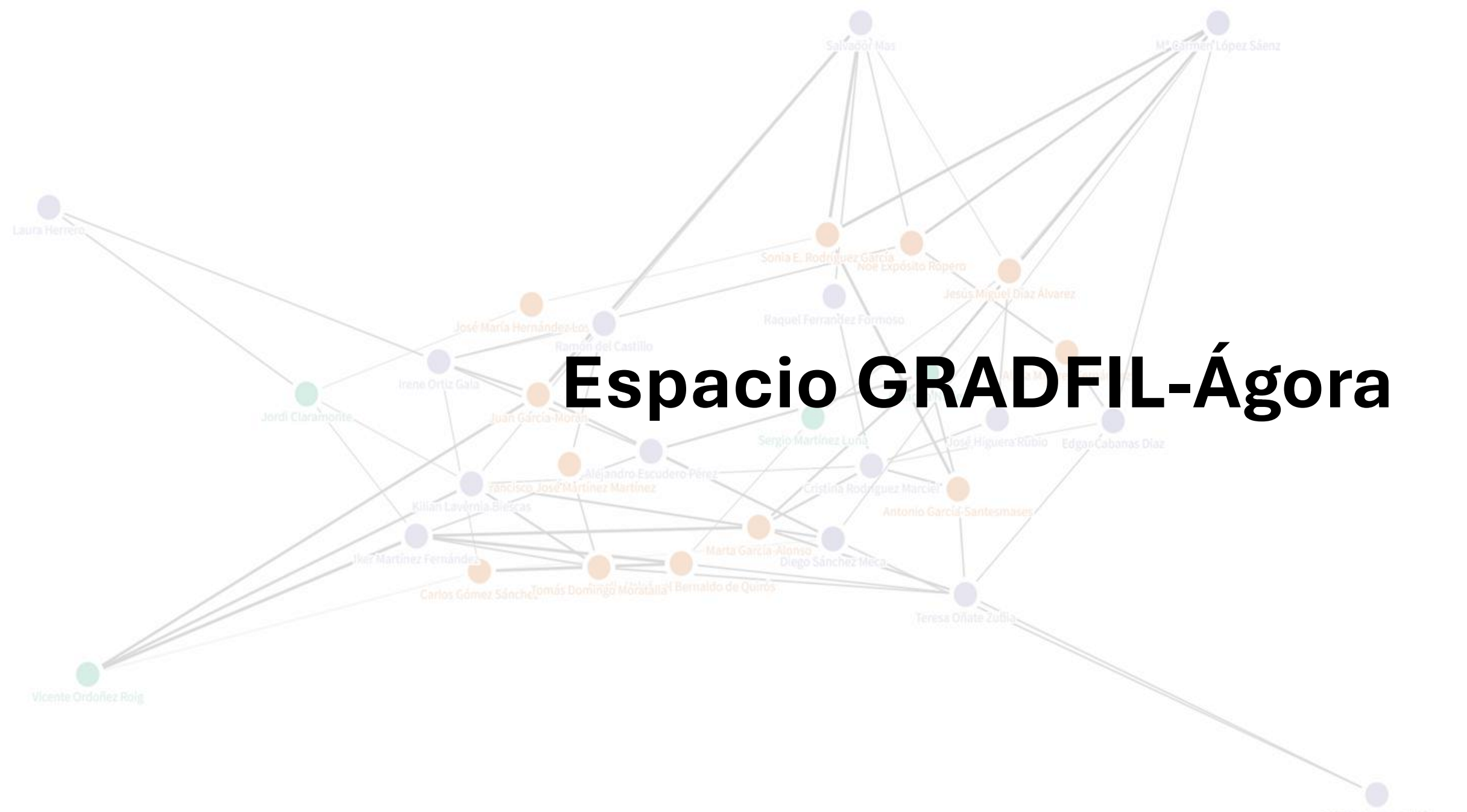
s/o



Satisfacción
estudiantes con los
recursos materiales

▲ 74,47

DEPTS. ● 1 ● 2 ● 3



Espacio GRADFIL-Ágora

Grado en Filosofía

Curso Configuración Participantes Calificaciones Informes Más Open LMS

Escuchar

Nuestro Grado...



<https://www.catedradehermeneutica.org/premios-internacionales-hercritia-uned-barcelona-2024/>

METIS

<https://blogs.uned.es/metis/about/>

Seminario menor de estética y teoría del arte UNED

<https://es-es.facebook.com/people/Seminario-menor-de-est%C3%A9tica-y-teor%C3%ADa-del-arte-UNED/100063601194938/>

Seminario de Doctorandos BioKoinos-METIS

<https://blogs.uned.es/metis/seminario-de-doctorandos-biokoinos-metis/>

Seminario Permanente de Doctorandos

<https://www.facebook.com/UNEDFilosof/posts/ii-sesi%C3%B3n-del-seminario-permanente-de-doctorandos-que-tendr%C3%A1-el-22-de-abril-a-la/1225954346204739/>

NUESTRA ACTIVIDAD ACADÉMICA: SEMINARIOS, CONFERENCIAS, CONGRESOS, PUBLICACIONES...

Open Forum (Foro Abierto) Configuración Calificación avanzada Exportar Ver publicadores Más

Escuchar

Este Foro se publicarán las noticias sobre las actividades de nuestra comunidad.

9 discusiones

Añadir un nuevo hilo

Buscar Reciente Ordenar

Curso de verano "Violencias víricas: hibridaciones y mutaciones de las violencias contemporáneas"

Nuevo



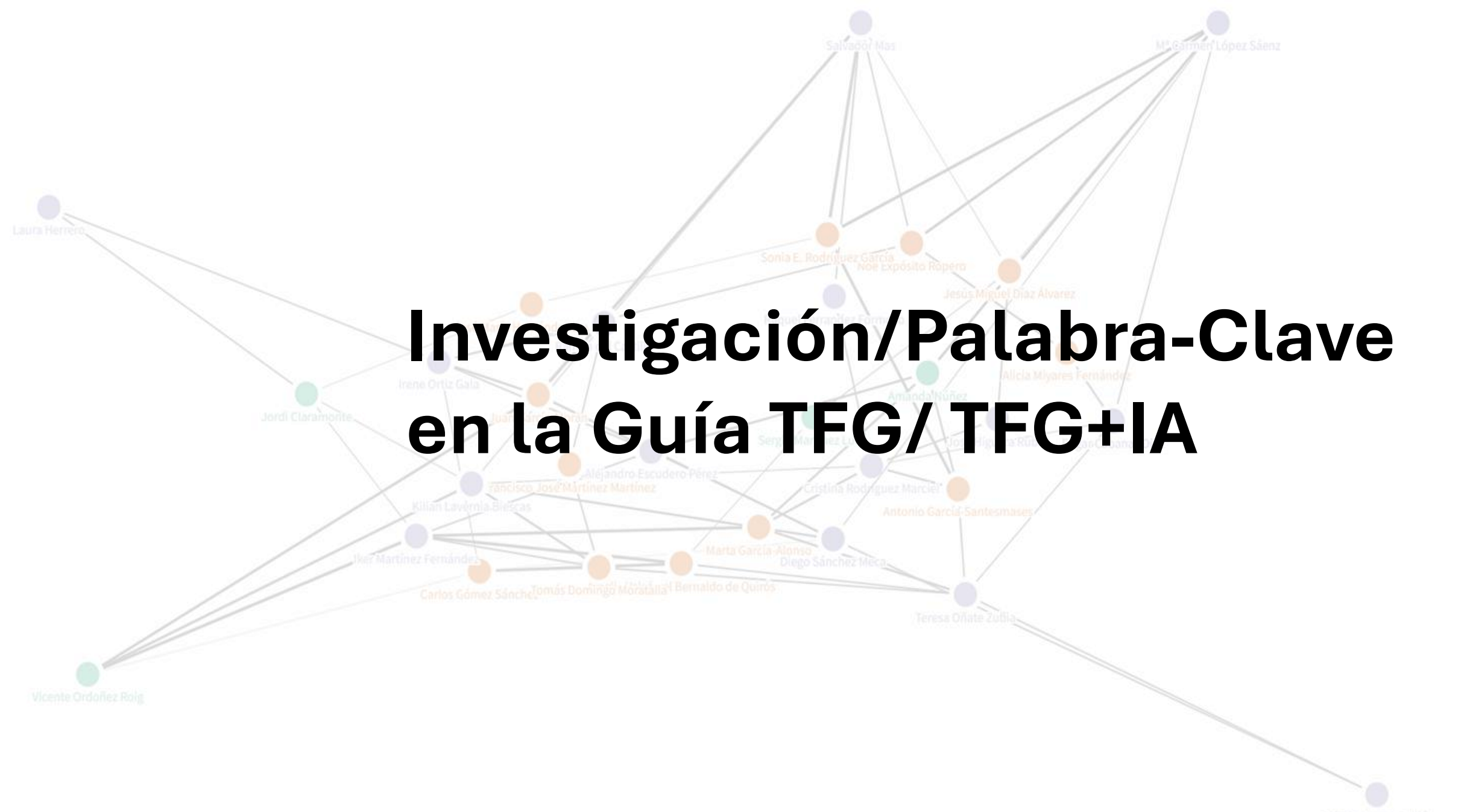
García-Santesmases

eresca Ordoñez Zubig



DEPTS. ● 1 ● 2 ● 3

Investigación/Palabra-Clave en la Guía TFG/ TFG+IA

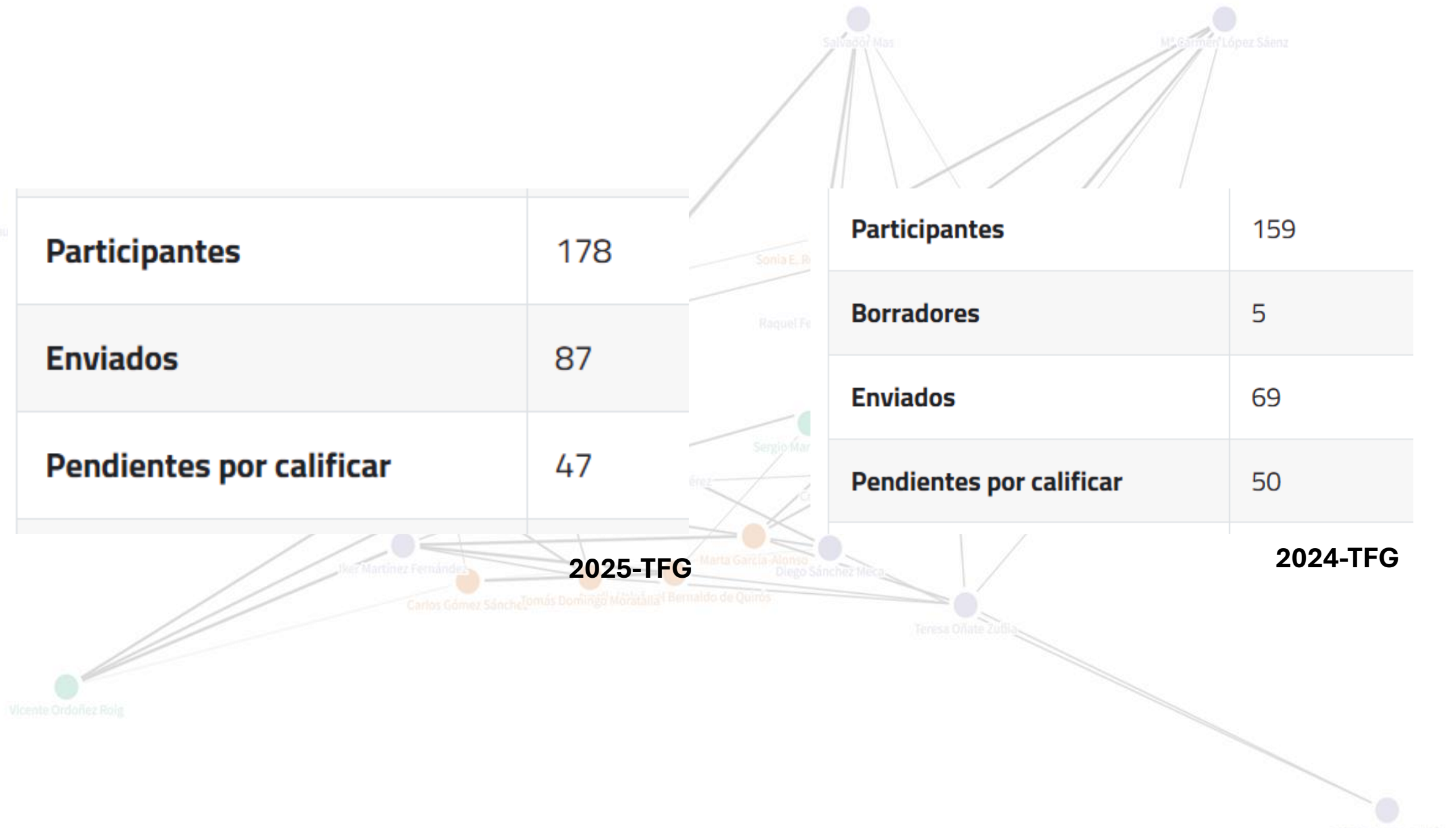


Participantes	178
Enviados	87
Pendientes por calificar	47

Participantes	159
Borradores	5
Enviados	69
Pendientes por calificar	50

2025-TFG

2024-TFG



CÓDIGO DESCRIPCIÓN

700141330014	Antropología Filosófica, Teorías psicoanalíticas
700141330009	Estética, Teoría de las Artes, Historia de las Ideas estéticas
700141330003	Estudios culturales
700141330015	Ética y Filosofía política, Bioética, Historia de la Filosofía Moral y Política, Feminismo
700141330012	Filosofía de la mente
700141330008	Filosofía de la Religión e Historia de las religiones
700141330018	Filosofía de las Ciencias Sociales. Modelos de Racionalidad. Ontología Social
700141330017	Filosofía del Lenguaje
700141330013	Historia de la Filosofía (Antigua, Medieval, Moderna, Española, Corrientes contemporáneas, Pensamiento oriental)
700141330019	Historia y Filosofía de la Ciencia
700141330010	Lógica, Teoría de la argumentación, Filosofía de la Lógica, Historia de la Lógica y de la Teoría de la argumentación
700141330005	Metafísica y Ontología
700141330004	Teoría del conocimiento

Vicente Ordoñez Roig



Historia de la Filosofía	Estética	Ética
<p>Francisco José Martínez Martínez: Espinosa y el Barroco</p> <p>Salvador Mas: Historia de la Filosofía Antigua: periodo clásico,</p> <p>Teresa Oñate Zubia: Ontología Estética y Hermenéutica, Postmodernidad.</p> <p>Vicente Ordoñez Roig: Poesía y Filosofía, Walter Benjamin, Sociedades del Control</p> <p>Edgar Cabanas Díaz Historia de las emociones.</p> <p>Alejandro Escudero Pérez Filosofías del siglo XX: hermenéutica y postestructuralismo. Heidegger, Gadamer, Foucault, Lyotard, etc.</p> <p>Raquel Ferrández Formoso Filosofía india (siglo VIII a.n.e hasta el siglo XVI d.n.e)</p> <p>José Higuera Rubio Filosofía Medieval- (s. IV-XVII). Lógica aristotélica, Teorías de la ciencia.</p> <p>Cristina Rodríguez Marciel Pensamiento francés contemporáneo.</p> <p>Marcela Vélez Filosofía alemana siglos XVIII-XIX</p>	<p>Jordi Claramonte Estética Modal, Estética y naturaleza</p> <p>Amanda Núñez: Estética en el posestructuralismo, Estéticas transhumanistas, posthumanistas, ecologistas.</p> <p>Sergio Martínez Luna: Filosofía y Teoría de la imagen, Estudios de Cultura Visual, Visualidad y Teoría de los Medios</p> <p>Paloma Atencia-Linares Cuestiones filosóficas en torno a la diferencia Ficción/No-ficción Fotografía y representación pictórica en las artes y la ciencia Filosofía de la Creatividad</p> <p>Marta Vaamonde Estética pragmatista. Bioestética Estética feminista</p> <p>Rafael Herrera Guillén Filosofía de Maimónides. Arte contemporáneo español: pensamiento, sociedad, política, memoria.</p>	<p>Carlos Gómez Sánchez Ética, Teoría Psicoanalítica, Filosofía de la religión.</p> <p>José María Hernández Losada: Filosofía moral y política.</p> <p>Alicia Miyares Fernández Relativismo, Universalismo, Filosofía feminista</p> <p>Diego Sánchez Meca Nietzsche, Filosofía de la vida en el siglo XIX, chopenhauer</p> <p>Marta García-Alonso Bioética/Neuroética</p> <p>Sonia E. Rodríguez García Filosofía y ciencias de las religiones</p> <p>Susana Monsó Mente animal Ética animal</p> <p>Cristian Saborido Filosofía de la biología e implicaciones prácticas de las ciencias biológicas.</p> <p>Carlos Gómez Sánchez Ética, Teoría psicoanalítica, Filosofía de la Religión</p>

Rafael Herrera Guillén

USO DE HERRAMIENTAS DE IA GENERATIVA

- El uso de estas herramientas estará condicionado al cumplimiento de las indicaciones y limitaciones propias de cada asignatura, es decir, no deberá utilizarse en asignaturas que tengan expresamente prohibido su uso. En la asignatura TFG está **permitido** su uso con las condiciones establecidas en la web de la titulación y en esta guía.
- Trabaja con honestidad y responsabilidad, declarando el uso que has hecho de la IA Generativa en tu trabajo. Para ello **debes rellenar la plantilla "Declaración de uso de la IA Generativa"** e incorporar este documento en tu trabajo como Anexo (*).
- Estas herramientas presentan límites y pueden llegar a ofrecer contenido falso, incorrecto o impreciso. Encárgate de **verificar** dicha información puesto que serás responsable del contenido al incluirlo en tu trabajo.
- Ten presente que su uso puede poner en riesgo la **privacidad** o la **protección de datos** personales y confidenciales.
- Utiliza las herramientas para potenciar tu **pensamiento crítico**, no para sustituirlo.
- <Recuerda que **la IA es una herramienta más** y que lo que se valora es el contenido del TFG, tu conocimiento y el modo en que eres capaz de exponerlo y defenderlo.
- No olvides **consultar las guías y recomendaciones** sobre la redacción de TFG y su normativa

(* Nota: a partir del curso 2024-2025)

USOS NO ACEPTADOS DE IA GENERATIVA

- **Estructuración de contenido u organización de la información:** deberías demostrar un nivel suficiente para poder construir por tus medios un trabajo como este que presentas.
- **Redacción de texto:** a estas alturas de tu formación, esta es una habilidad que debes demostrar fehacientemente. No obstante, debes declarar si usaste IA Generativa para refinar tu redacción posteriormente a haberla creado.
- En los **contenidos específicos**, ten presente que tu evaluación se centrará en habilidades y competencias adquiridas que sean propias de tu Grado, por lo que si tratas de suplirlas con estas herramientas probablemente no superes la

Declaración de uso de IA Generativa

[Declaración de uso de IA Generativa en el TFG](#)



Cómo citar ChatGPT en APA



Cómo citar ChatGPT en Chicago

Inteligencia artificial y TFG: ¿Apoyo o amenaza? Claves para un uso ético y eficaz

<https://canal.uned.es/video/67c7fcde0329d014330822c6>

Citas y referencias de contenidos generados por herramientas de inteligencia artificial generativa

<https://canal.uned.es/video/65e9ad09429cb20c0c60e562>

Preventivo

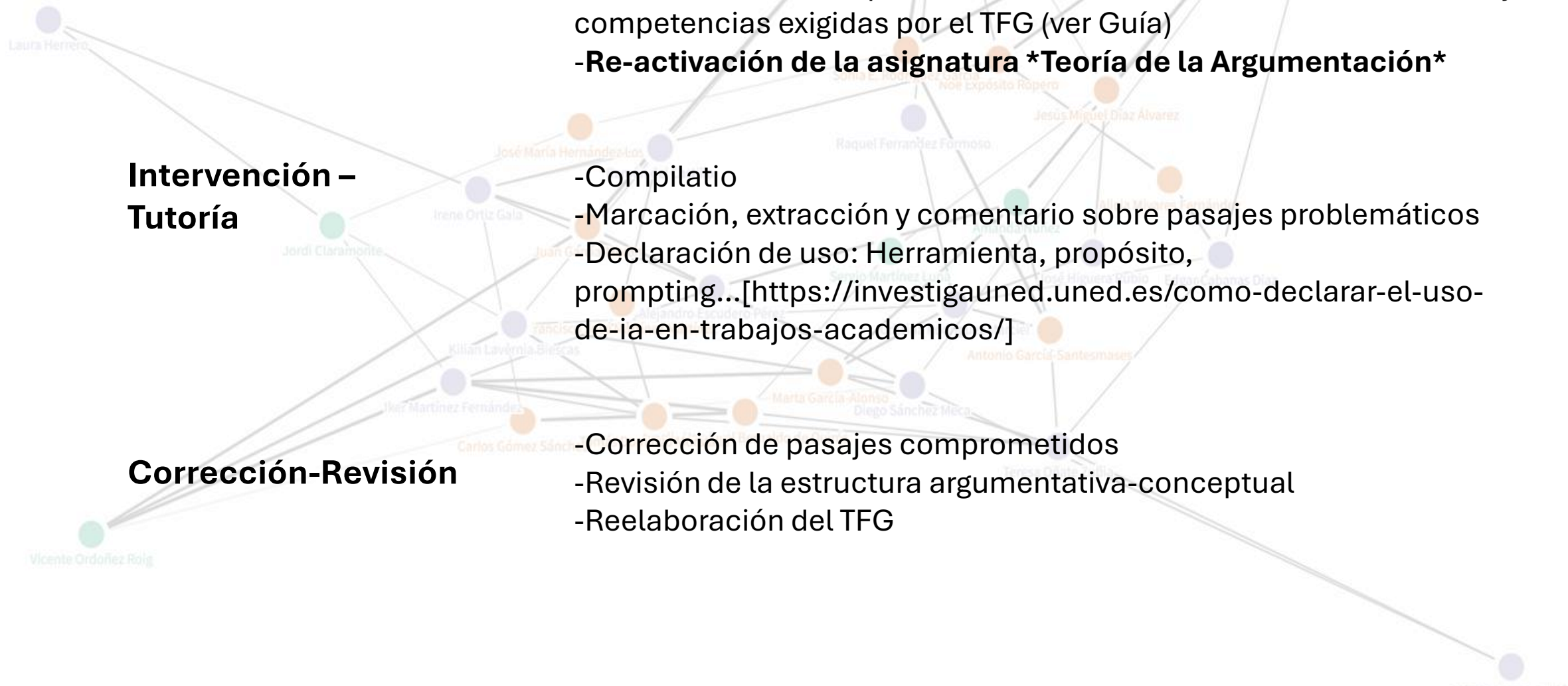
- Estructuración de contenido u organización de la información
- Redacción de texto Se debe declarar el uso IA Generativa para refinar la redacción y las revisiones posteriores.
- En los contenidos específicos. Deben demostrarse las habilidades y competencias exigidas por el TFG (ver Guía)
- Re-activación de la asignatura *Teoría de la Argumentación***

Intervención – Tutoría

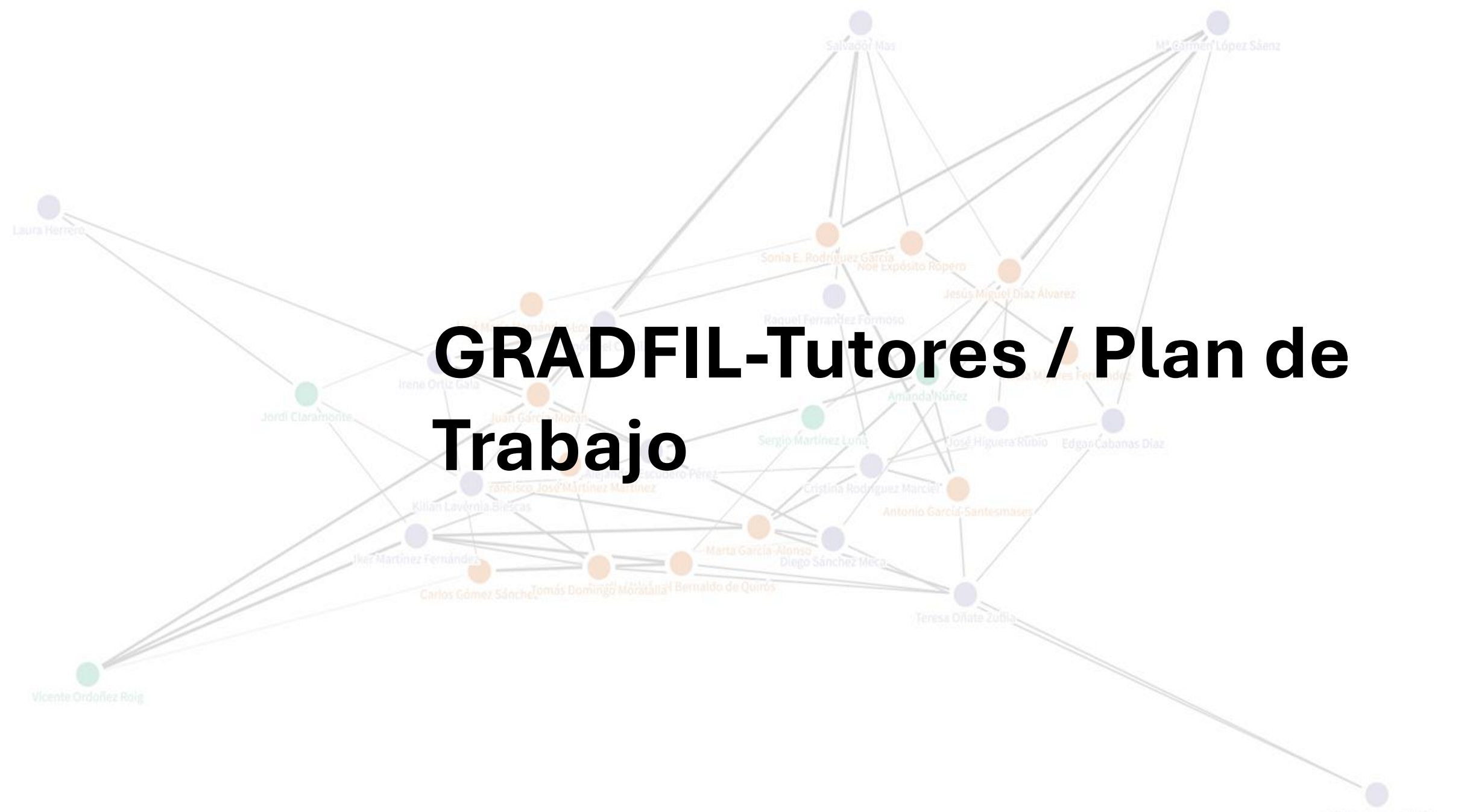
- Compilatio
- Marcación, extracción y comentario sobre pasajes problemáticos
- Declaración de uso: Herramienta, propósito, prompting...[<https://investigauned.uned.es/como-declarar-el-uso-de-ia-en-trabajos-academicos/>]

Corrección-Revisión

- Corrección de pasajes comprometidos
- Revisión de la estructura argumentativa-conceptual
- Reelaboración del TFG



DEPTS. ● 1 ● 2 ● 3



GRADFIL-Tutores / Plan de Trabajo

Laura Herrero

Jordi Claramonte

Vicente Ordoñez Roig

Carlos Gómez Sánchez

Tomás Domingo Moratalla

Bernaldo de Quiros

Salvador Mas

M^a Carmen López Sáenz

Sonia E. Rodríguez García

Noé Expósito Ropero

Jesús Miguel Díaz Álvarez

Raquel Ferrández Formoso

María Mercedes Ferrández

Amanda Nuñez

Sergio Martínez Luna

José Higuera Rubio

Edgar Cabanas Díaz

Cristina Rodríguez Marciel

Antonio García-Santesmases

Marta García-Alonso

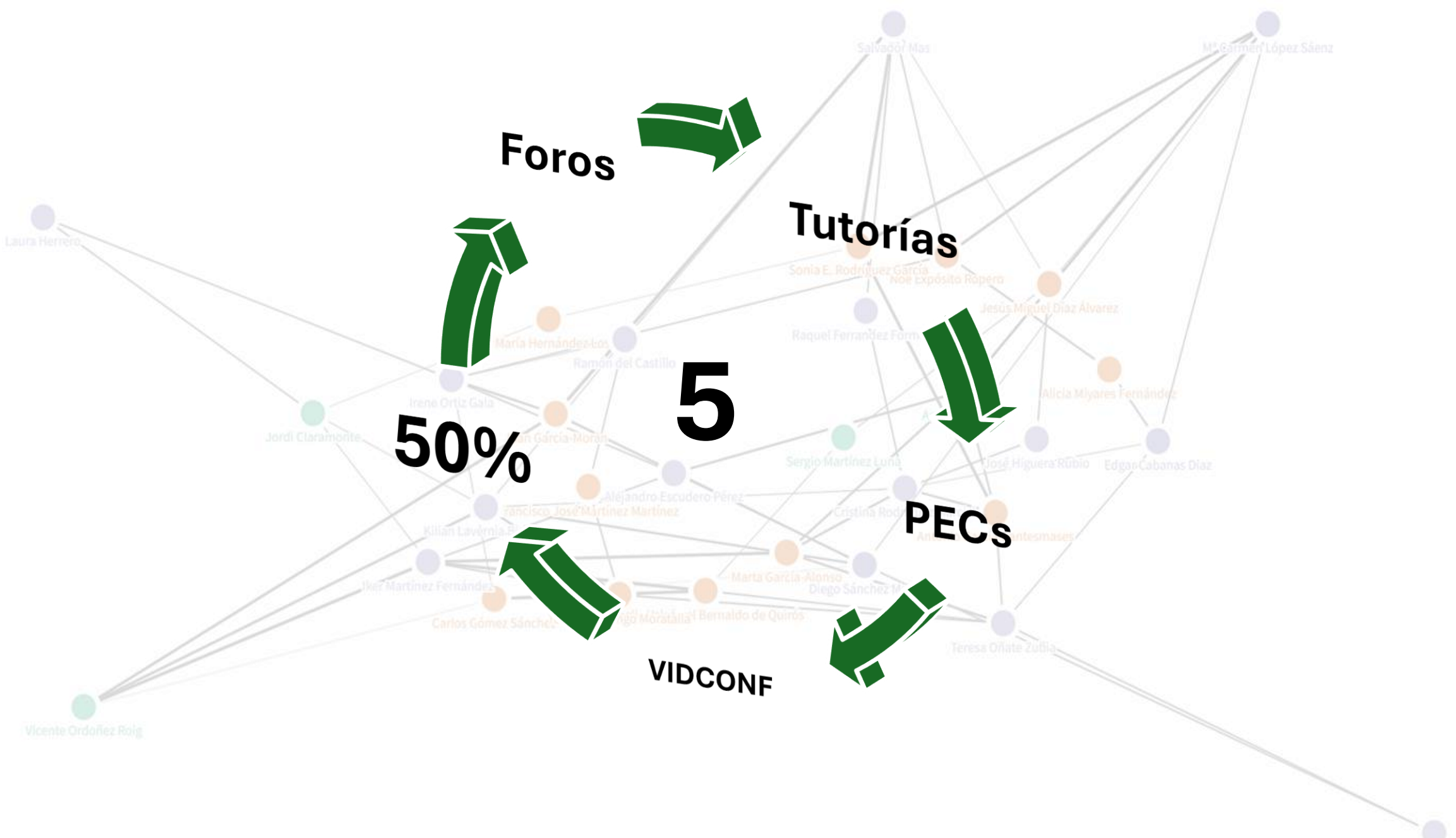
Diego Sánchez Meca

Teresa Oñate Zubig

Default Name (Gullf)

1. Carga académica: Se considera excesivo condensar historia moderna y contemporánea en un solo cuatrimestre. Se sugiere dividir la materia en dos asignaturas o reducir contenidos.
2. Tutorías y asistencia: Buenas instalaciones y seguimiento fluido tanto presencial como online. No obstante, se destaca la necesidad de mejorar el contacto con el equipo docente y actualizar la bibliografía.
3. Métodos de enseñanza: Se desearía más tiempo para lecturas conjuntas, debates y actividades participativas para mejorar la integración de contenidos.
4. Satisfacción de los tutores: Algunos expresan gran satisfacción con su labor y la organización académica, mientras que otros destacan la falta de asistencia en el aula y la necesidad de mejorar la organización de foros.
5. Herramientas digitales: La plataforma Ágora se considera poco intuitiva y menos eficiente que su predecesora. Se critica la falta de espacios de evaluación y mejora de herramientas digitales.
6. Problemas técnicos en tutorías: La simultaneidad de tutorías presenciales y online complica la comunicación y dificulta la interacción homogénea.
7. Falta de implicación docente: Algunos profesores no responden en los foros ni publican suficiente material, lo que afecta la experiencia de los estudiantes.

DEPTS. ● 1 ● 2 ● 3



DEPTS. ● 1 ● 2 ● 3



**Gracias,
feliz verano**

#SOMOS2030

COORDINACIÓN DE MICROTÍTULOS

Informe Junta de Facultad

Junio 2025



INFORME MATRÍCULAS MICROGRADOS PROPIOS

RESUMEN

total	667	alumnos	
aumento	80	alumnos	<i>14 %</i>
total	11.565	créditos	
aumento	2.207	créditos	<i>24 %</i>

INFORME MATRÍCULAS MICROGRADOS PROPIOS

ALUMNOS

	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	<i>variación 24-25</i>
HCP siglo XX	142	169	209	214	2 %
HCP moderna	31	56	69	54	-22 %
LHFC	105	142	192	180	-6 %
HF			66	113	71 %
FPE			51	106	108 %
Total alumnos	278	367	587	667	14 %
<i>Variación</i>		32 %	60 %	14 %	

INFORME MATRÍCULAS MICROGRADOS PROPIOS

CRÉDITOS

	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	<i>variación 24-25</i>
HCP siglo XX	2.610	2.979	3.245	3.479	7 %
HCP moderna	512	856	1.058	1.012	-4 %
LHF ciencia	1.957	2.430	3.407	3.014	-12 %
HF			1.047	2.049	96 %
FPE			601	2.011	235 %
Total créditos	5.079	6.265	9.358	11.565	24 %
<i>Variación</i>		23 %	49 %	24 %	

INFORME MICROGRADOS TERCEROS

DATOS NO FIABLES

	2023-2024	2024-2025	variación 24-25
M. DE LAS SOCIEDADES EN EL HORIZONTE DE LOS ODS	58	42	-28 %
M. EN ANTROPOLOGÍA PREHISTÓRICA	202	220	9 %
M. EN PERSPECTIVAS CONTEMPORÁNEAS: HISTORIA E IDEAS	-	2	-
M. ESTUDIOS DE LA ANTIGÜEDAD	259	269	4 %
M. ESTUDIOS MEDIEVALES	145	142	-2 %
	664	675	2 %
	Variación	2 %	
	aumento	11	alumnos

* *Datos del portal estadístico: Datos no actualizados, solo matrículas ¿confirmadas? (no tiene en cuenta cancelaciones)*

** *Comparación: Dato anterior de total matriculados microgrados propios: 667 se convierten en 626*

Informe de la Coordinación del Máster Universitario en Investigación Antropológica y sus Aplicaciones

Junta de Facultad de Filosofía,
26 de junio de 2025

1.- Informe de seguimiento del título MONITOR (ANECA)

El pasado 5 de febrero de 2025 se envió el Informe de seguimiento MONITOR, en el que, entre otros aspectos se destaca que la descripción del Plan de estudios de la página web del título difiere de la de la Memoria del título porque no menciona las asignaturas optativas: “El Concepto de Cultura y la Diversidad Cultural. Una visión antropológica de los derechos culturales”; “Principios y fundamentos conceptuales y metodológicos del derecho de la cultura” (itinerario Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades contemporáneas, primer semestre) y la asignatura “Antropología Médica y de la Salud” (itinerario Campos de aplicación del conocimiento antropológico, primer semestre). Que éstas, por lo tanto, no se han impartido. De ahí que recomiende que la oferta de todas las asignaturas sea completa en todos los cursos, sin que esta oferta se haga de acuerdo con la disponibilidad de profesorado existente en cada curso académico.

En este informe se hace observaciones específicas sobre las guías de algunas asignaturas relacionadas con competencias, resultados de aprendizajes y sistemas de evaluación que no coinciden con la Memoria. Éstas se informaron a los equipos docentes de todas las asignaturas que tuvieron en cuenta cuando actualizaron sus guías para el próximo curso. También se eliminó de la web de la titulación, teniendo en cuenta las recomendaciones del informe, información del plan de estudios de 2014, que todavía se mantenía.

2.- Propuestas del MODIFICA de la Memoria de Verificación (ANECA) para su aprobación.

A partir del Informe de seguimiento MONITOR del pasado 5 de febrero de 2025 se está preparando un MODIFICA en la Memoria de Verificación a la ANECA para adaptar el título del máster, siguiendo sus recomendaciones, se está preparando:

2.1.- Eliminación de la Memoria de Verificación de las asignaturas del Plan de estudio de 2014:

- El Concepto de Cultura y la Diversidad Cultural. Una visión antropológica de los derechos culturales (6 ECTS)

- Principios y Fundamentos Conceptuales y Metodológicos del Derecho de la Cultura (6 ECTS).

2.2.- Adecuación de las Guías de las asignaturas con la Memoria de Verificación:

Siguiendo recomendaciones del Informe MONITOR con respecto a la adecuación de las asignaturas de las asignaturas con la Memoria de Verificación se pedirá modificar algunos aspectos referidos al *Sistema de Evaluación* de las siguientes asignaturas del plan de estudio:

30002148 Alimentación, Cultura y Desarrollo: Sistemas Agroalimentarios y Desarrollo Territorial

- La calificación final se obtiene sumando la nota obtenida en cada uno de los Trabajos Obligatorios (Trabajo 1 + Trabajo 2).
- Para superar la asignatura deberá hacer ambos Trabajos Obligatorios y obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos.

30002078 Etnocidio, Violencia Planificada y Genocidio

- Ponderación de la prueba presencial y/o trabajos en la nota final 100%

30002152 Memorias Colectivas: Políticas y Representaciones

El 100% de la nota se compone de los siguientes porcentajes:

- Realización de la entrevista (25%)
- Comentarios en el foro a las entrevistas de los otros estudiantes (25%)
- Realización del ensayo personal (25%)
- Prueba virtual personalizada (25%)

30002129 Migración y Globalización: Centroamericanos en Estados Unidos

El 100% de la nota se basará en la entrega de un Proyecto de Investigación e Intervención Social (100%)

30020017 Seminario sobre las Aplicaciones de la Antropología y su Incidencia en la Investigación

- Trabajo Final de la asignatura 80 %
- El visionado y comentarios subidos en el curso virtual de las cinco videoconferencias, computa el 20%

30002167 Antropología Visual y Nuevas Tecnologías en Etnografía Orientadas al Estudio de Procesos y Prácticas Urbanas

- Cambios en los epígrafes del *Contenido de la Asignatura* y

Tema 1. El campo de la Antropología audiovisual y el contexto urbano.
Tema 2. Fotografía y Antropología urbana
Tema 3. Cine y Vídeo Antropológicos. La ciudad en contexto y como contexto.
Tema 4. Debates de la Antropología Audiovisual.
Tema 5. Etnografía de lo digital

- En las *Actividades Formativas*:

Lectura y análisis del material bibliográfico básico y complementario propio de la asignatura: Horas 40; Presencialidad 0

Búsqueda y selección de bibliografía específica - relacionada con el contenido de las asignaturas: Horas 10; Presencialidad 0

Seminario Presencial: Horas 2; Presencialidad 100

2.3.- Aprobación de dos nuevas asignaturas:

- ***Antropología de la Ciencia y otros Saberes Culturales***: ECTS 4, Itinerario II: Campos de aplicación de conocimiento antropológico; profesora Dra. D^a Sandra Fernández García.

- ***Antropología Jurídica***: ECTS 4, Itinerario II: Campos de aplicación de conocimiento antropológico; profesor Dr. D. Ignacio Iturralde Blanco.

3.- Defensa pública TFM's convocatoria de febrero

En la convocatoria extraordinaria de febrero, celebrada el 4 de marzo de 2025, se defendieron 4 TFM's:

Francisco-José Bermejo Fernández-Briceño: ““El factor vivienda en el proceso de vaciamiento del pueblo murciano de Ricote”. Tutorizada por Carmen Lozano-Cabedo.

Darshan Shaday Larios Ruiz: “Donaciones de objetos. Ritos de paso material en las colecciones del Museo Nacional de Artes Decorativas”. Tutorizada por Jorge Moreno Andrés.

Gilma Marquez Rudolf: “Identidad y procesos de formación identitaria en descendientes peruanos en Suiza”. Tutorizada por Katarzyna Porada.

Ana María Medina Pérez: “Vivir en el margen y la incertidumbre. Una etnografía de las enfermedades raras”. Tutorizada por Julián López López.

4.- Calendario de defensa de TFMs

CONVOCATORIA DE JUNIO

Entrega de trabajos: Hasta el 13 de junio

Defensa pública: 1 y 2 de julio

Actas: 11 de julio

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Entrega de trabajos: Hasta el 12 de septiembre

Defensa pública: 30 de septiembre y 1 de octubre

Actas: 3 de octubre

Máster en Filosofía Teórica y Práctica

Informe de la coordinadora

JUNIO 2025

ACREDITA

Con fecha de 7 de abril de 2025 el Consejo de Universidades resolvió conceder la renovación de la acreditación del título de Máster en Filosofía Teórica y Práctica.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS(MODIFICA)

1) Creación de nuevas asignaturas

- Esp. A Filosofía de la enfermedad (Prof. Agata Bak)
El poshumanismo en la filosofía contemporánea (Prof. Alejandro Escudero y Raquel Ferrández)
Arte y pensamiento en la España Contemporánea I (Prof. Rafael Herrera)
Arte y pensamiento en la España contemporánea II (Prof. Rafael Herrera)
Filosofía de la música (Prof. Ramón del Castillo)
- Esp. B Antropoéticas: materiales de antropología, ética y poética (Prof. Vicente Ordóñez)
Ética y conflicto (prof. Jaime Rodríguez Alba)
Bio-estética (aprobada en Consejo de Departamento de 5 de mayo de 2025).
- Esp. C Historia y Filosofía de las Matemáticas (Prof. José Antonio Pérez Escobar)
Filosofía de la Inteligencia Artificial (aprobada en Consejo de Departamento de 19 de junio de 2025).

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (MODIFICA)

2) Eliminación de asignaturas

Esp. A	Pensamiento romano Escépticos contra dogmáticos y relativistas: ontología y lógica
Esp. C	Pensamiento cosmológico: aspectos históricos Aspectos de la ciencia moderna: matemáticas, física e ideología Temas de sociología y economía de la ciencia La experimentación en la ciencia moderna La tecnología en el mundo clásico Denotación y mundos posibles Modelos de racionalidad y prácticas científicas Filosofía, computación y humanidades digitales Ethics and scientific research Philosophy and medicine

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (MODIFICA)

3) Se actualizarán los contenidos, actividades formativas, metodología y/o sistemas de evaluación de aquellas asignaturas en que hayan quedado obsoletos.

4) Además, se actualizarán todos aquellos apartados que sean necesarios porque la información esté obsoleta o bien para adaptar la información a los apartados del nuevo aplicativo de ANECA.

NOVEDADES

DESACTIVACIÓN DE ASIGNATURAS

Carmen Osuna, Vicerrectora adjunta de másteres oficiales, nos ha informado de que ya no se permite la desactivación de asignaturas.

NOVEDADES

FECHA DE ENTREGA TFM CURSO 25/26

Asignación de tema y Director/a	Entrega de Trabajos al Director	Presentación del TFM en la plataforma	Defensa pública	Actas
Antes del 30 de octubre*	Hasta el 5 de febrero	Hasta el 15 de febrero	Del 1 al 14 de marzo	15 de marzo
Hasta el 10 de enero	Hasta el 5 de junio	Hasta el 15 de junio	Del 1 al 14 de julio	15 de julio
Hasta el 10 de enero	Hasta el 5 de septiembre	Hasta el 15 de septiembre	Del 1 al 14 de octubre	15 de octubre

NOVEDADES

COMISIONES DE EVALUACIÓN DE TFM_s

Dos modalidades, a elección del alumno:

- Presenciales
- Telemáticas

COMISIONES DE EVALUACIÓN DE TFM_s

Febrero					
	Esp A	Esp B	Esp C	Total	
Presenciales	0	2	0	2	18,18%
Telemáticas	5	3	1	9	81,82%
Defensas totales	5	5	1	11	

Julio					
	Esp A	Esp B	Esp C	Total	
Presenciales	2	2	3	7	24,14%
Telemáticas	9	3	10	22	75,86%
Defensas totales	11	5	13	29	

MEMORIA ABREVIADA

DOBLE GRADO EN DERECHO Y TRABAJO SOCIAL

A. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

- **Título del Grado o Máster:** Doble Grado en Derecho y Trabajo Social
- **Facultad(es) o Escuela(s) responsable(s):** Facultad de Derecho
- **Facultad(es) o Escuela(s) a las que se adscribe:** Facultad de Derecho
- **Carácter nacional o internacional de la Titulación:** Nacional
- **Nº de plazas ofertadas:** 999
- **Nº de créditos:** 379 ECTS

Justificación del Título:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.8 de la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario y el artículo 24 del RD 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Facultad de Derecho de la UNED promueve el doble Grado en Derecho y Trabajo Social, dirigido a proporcionar una sólida formación jurídico-social, teórica y práctica, sobre las conductas de las personas, sus derechos legítimos y la regulación de sus relaciones sociales y jurídicas.

El doble Grado se concibe como una oferta de calidad para ser desarrollada con la metodología que caracteriza a la enseñanza a distancia y semipresencial, pilar fundamental de la UNED. Encuentra su fundamento en valores esenciales y comunes a ambos ámbitos de conocimiento como son los derechos humanos, la justicia y el orden social. Principios que ordenan el sistema constitucional y vertebran las relaciones sociales.

En este sentido, el doble Grado que se propone tiene como finalidad proporcionar y garantizar a los/las estudiantes:

- Una formación jurídica y social básica e integral en todas las ramas del Derecho y del Trabajo Social, tanto genéricas como específicas en el ámbito nacional y europeo, y con ello dotarlo de la capacidad y conocimientos necesarios para el correcto desempeño de su actividad profesional en el campo del Derecho.
- Los instrumentos necesarios para ejercer su profesión en el actual entorno global, especialmente el europeo, dentro de un espacio inevitablemente cambiante y de pluralismo jurídico.
- Los instrumentos jurídicos adecuados para dar respuesta a la conclusión del Grado, con competencia y compromiso ético, a problemas planteados en diferentes ámbitos profesionales, en los cuales la formación jurídica sea relevante (ejercicio profesional de la abogacía y la procura; profesiones regladas como notariado, registros, carrera judicial y demás cuerpos superiores de la función pública, tanto de la Administración de justicia como de otros ámbitos de las administraciones, a nivel nacional como en organizaciones internacionales, etc.) o bien en la asesoría jurídica. Todo ello aunado con las competencias necesarias para que puedan realizar diagnósticos ajustados y adaptados a las necesidades de personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Los conocimientos y contenidos necesarios para la práctica del Trabajo Social pudiendo planificar, implementar y evaluar líneas de actuación con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y otros profesionales.
- Las herramientas necesarias para prevenir y resolver situaciones de riesgo que afecten a otras personas, a uno mismo y a otros colegas de profesión.

Además de estos objetivos específicos del Título, se considera necesario, en atención al espíritu y finalidad del Espacio Europeo de Educación Superior, que el/la estudiante alcance una serie de objetivos secundarios:

- La promoción e impulso de una autonomía, solidez y madurez suficiente como para poder desarrollar trabajos, de un modo autodirigido o autónomo.
- La adquisición de una correcta deontología profesional que le permita la construcción de una sociedad más justa y comprometida con principios constitucionales como la igualdad y la no discriminación.
- El fortalecimiento de las habilidades personales de aplicación en la vida profesional, a través de la utilización de la metodología on line y semipresencial propia de la UNED, que facilita el acceso de los profesionales a la formación de calidad, eliminando las barreras de tiempo y espacio a través de un método eficiente para la capacitación y el intercambio de experiencias.

El plan de estudios se ha construido de acuerdo con los principios rectores establecidos en el artículo del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad que considera como tales el rigor académico del proyecto formativo que implica una enseñanza universitaria; la concordancia con el cariz generalista o especializado de los ciclos en los que se inscribe la enseñanza; la coherencia entre los objetivos formativos del plan de estudios, las competencias fundamentales que se persiguen y los sistemas de evaluación del aprendizaje del estudiantado establecidos; y su comprensibilidad social.

Asimismo, se han tomado como referente los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular:

a) el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; los valores democráticos –la libertad de pensamiento y de cátedra, la tolerancia y el reconocimiento y respeto a la diversidad, la equidad de todas las ciudadanas y de todos los ciudadanos, la eliminación de todo contenido o práctica discriminatoria, la cultura de la paz y de la participación, entre otros–;

b) el respeto a la igualdad de género atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y de hombres, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

c) el respeto a los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre;

d) el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

Todos ellos recogidos en los contenidos de asignaturas de ambos títulos y en las competencias de carácter transversal propias de la UNED.

De este modo, el plan de estudios se ha elaborado con el objetivo de alcanzar un proyecto formativo sistemático y coherente de dos titulaciones diferenciadas dirigido a reforzar la formación integral de nuestro estudiantado. Se ha articulado un plan en cinco cursos académicos integrado a partir de asignaturas consideradas básicas y esenciales en los respectivos planes de estudio aprobados por ANECA, de modo que nuestros estudiantes puedan adquirir los conocimientos y competencias generales y específicas que se definen en las Memorias de los respectivos Títulos, reflejados en los sistemas de evaluación previstos y en las prácticas académicas externas que en el ámbito del Trabajo Social refuerzan la proyección social del proyecto formativo que se presenta.

En cuanto a las salidas profesionales del estudiantado, éstas serán las previstas en las Memorias de ambos Títulos verificadas por ANECA y, especialmente, las referidas a las personas y sus relaciones, desde una perspectiva jurídica y social de desarrollo, de protección, de mediación, de prevención, de asistencia, de rehabilitación y/o de carácter terapéutico y promoción social. Todo ello en el marco del Estado del bienestar conformado por cuatro pilares desde los que emanan los diversos sistemas de protección social: Educación, Sanidad, Rentas y Pensiones y los Servicios Sociales, y de una sociedad globalizada donde las relaciones trascienden del propio territorio y requieren siempre de un análisis jurídico-social supranacional.

Respecto al sistema de reconocimiento de créditos se estará a la normativa prevista en la Universidad y al RD 822/2021, respecto a los ámbitos de conocimiento.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Curso

PRIMER CUATRIMESTRE				
66031019	Introducción a los servicios sociales	Dto. Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	Obligatoria	5
66031031	Fundamentos de trabajo social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66031077	Orígenes y desarrollo del trabajo social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66033107	Economía: fundamentos microeconómicos	Dto. Economía Aplicada y Gestión Pública	Obligatoria	5
66021015	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	Dto. Historia del Derecho y de las instituciones	FORMACIÓN BÁSICA	6
66021044	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL (DERECHO)	Dto. Derecho Procesal	OBLIGATORIA	4
66021021	TEORÍA DEL DERECHO	Dto. Filosofía jurídica	FORMACIÓN BÁSICA	6
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
66031025	Sociología general	Dto. Sociología III (Tendencias Sociales)	Formación Básica	6
66031060	Métodos y técnicas de investigación I	Dto. Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social	Formación Básica	6
66033113	Economía: fundamentos macroeconómicos	Dto. Economía Aplicada y Gestión Pública	Obligatoria	5
66032094	Procesos psicológicos básicos	Dto. Psicología Básica I	Formación Básica	6
6603109-	Psicología del desarrollo	Dto. Psicología Evolutiva y de la Educación	Formación Básica	6
66021067	DERECHO ROMANO	Dto. Derecho Romano	FORMACIÓN BÁSICA	6

TOTAL ECTS

71

Segundo curso

ANUAL				
6022078	DERECHO PENAL I	Dto. Derecho Penal y Criminología	OBLIGATORIAS	9
PRIMER CUATRIMESTRE				
66032102	Antropología	Dto. Antropología social y cultural	Formación Básica	6
66032036	Sistema público de servicios sociales	Dto. Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	Obligatoria	5
66021038	TEORÍA DEL ESTADO CONSTITUCIONAL	Dto. Derecho Constitucional	FORMACIÓN BÁSICA	6
69901024	Historia política y social contemporánea de España	Dto. Historia Social y del Pensamiento Político	Formación Básica	6
66021096	DERECHO CIVIL I.1: PARTE GENERAL Y PERSONA	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	4,5
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
66021073	DERECHO CONSTITUCIONAL I (DERECHO)	Dto. Derecho Político	OBLIGATORIA	5
66032071	Psicología social	Dto. Psicología Social y de las Organizaciones	Formación Básica	6
66032088	Métodos y técnicas de investigación II	Dto. Dto. Sociología I, Teoría, Metodología y Cambio Social	Formación Básica	6
66022032	HACIENDA PÚBLICA	Dto. Economía Aplicada y Gestión Pública	FORMACIÓN BÁSICA	6
66021104	DERECHO CIVIL I.2: FAMILIA	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	4,5
66901029	DERECHO ADMINISTRATIVO I	Dto. Derecho Administrativo	FORMACIÓN BÁSICA	6
66022049	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	Dto. Derecho Eclesiástico del Estado	FORMACIÓN BÁSICA	6
TOTAL ECTS				76

Tercer Curso

ANUAL				
66023066	DERECHO PENAL II	Dto. Derecho Penal	OBLIGATORIAS	9
PRIMER CUATRIMESTRE				
66022026	DERECHO CONSTITUCIONAL II (DERECHO)	Dto. Derecho Constitucional	OBLIGATORIA	5
66024031	DERECHO CIVIL IV: DERECHO DE SUCESIONES	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	4
66024019	DERECHO DEL TRABAJO (DERECHO)	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	6
66033018	Planificación y evaluación de los servicios sociales	Dto. Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	Obligatoria	5
66022115	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I.1: INTRODUCCIÓN	Dto. Derecho de la empresa	OBLIGATORIA	4,5
66023103	DERECHO MERCANTIL I: EMPRESARIO Y EMPRESA, COMPETENCIA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	Dto. Derecho Mercantil	OBLIGATORIA	4,5
66902017	DERECHO ADMINISTRATIVO II	Dto. Derecho Administrativo	OBLIGATORIA	5
66023126	DERECHO PROCESAL I.1: GENERAL	Dto. Derecho Procesal	OBLIGATORIA	4,5

SEGUNDO CUATRIMESTRE				
66033053	Modelos de trabajo social con grupos	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66022055	DERECHO CONSTITUCIONAL III (DERECHO)	Dto. Derecho Político	OBLIGATORIA	5
66024054	DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	5
66033099	Técnicas de diagnóstico, intervención social y evaluación social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66032059	Política social	Dto. Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	Obligatoria	5
66022121	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I.2: PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	4,5
6603312-	Trabajo social con comunidades	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5

TOTAL ECTS 87

CUARTO CURSO

ANUAL				
66023043	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIAS	9
PRIMER CUATRIMESTRE				
66023089	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO IMPOSICIÓN DIRECTA II.1:	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	4,5
66032013	Trabajo social con casos	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66031108	Estado y sistemas de bienestar social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
	DERECHO CIVIL II.1: OBLIGACIONES	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	4,5
66033030	Trabajo social con familias	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66033047	Salud pública, dependencia y trabajo social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
6603306-	Servicios sociales y dependencia	Dto. Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos	Obligatoria	5
66031114	Teoría del trabajo social con grupos	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66033076	Estructura social	Dto. Sociología II (Estructura Social)	Obligatoria	5
6602311-	DERECHO MERCANTIL II: SOCIEDADES	Dto. Derecho Mercantil	OBLIGATORIA	4,5
66902023	DERECHO ADMINISTRATIVO III	Dto. Derecho Administrativo	OBLIGATORIA	5
66022109	DERECHO CIVIL II.2: CONTRATOS	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	4,5
66023132	DERECHO PROCESAL I.2: ESPECIAL	Dto. Derecho Procesal	OBLIGATORIA	4,5

TOTAL ECTS

72

QUINTO CURSO

ANUAL				
66024077	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	9
66034035	Prácticas externas	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	19
PRIMER CUATRIMESTRE				
66034012	Trabajo social en perspectiva comparada	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66024025	DERECHO PROCESAL II	Dto. Derecho Procesal	OBLIGATORIA	5
66023014	DERECHO CIVIL III: DERECHOS REALES E HIPOTECARIO	Dto. Derecho Civil	OBLIGATORIA	5
66024108	DERECHO MERCANTIL III: OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES	Dto. Derecho Mercantil	OBLIGATORIA	4,5
SEGUNDO CUATRIMESTRE				
66034029	Tercer sector y intervención social	Dto. Trabajo Social	Obligatoria	5
66024114	DERECHO MERCANTIL IV: TÍTULOS-VALORES, INSTRUMENTOS DE PAGO Y CRÉDITO Y DERECHO CONCURSAL	Dto. Derecho Mercantil	OBLIGATORIA	4,5
66024048	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Dto. Filosofía Jurídica	OBLIGATORIA	5
66034041	Trabajo fin de grado (Trabajo social)		Obligatoria	6
66024083	TRABAJO FIN DE GRADO (DERECHO)		OBLIGATORIA	6
66023095	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II.2: IMPOSICIÓN INDIRECTA Y SISTEMA TRIBUTARIO LOCAL	Dto. Derecho de la Empresa	OBLIGATORIA	4,5
TOTAL ECTS				78,5

Reparto de créditos

Primer curso	71
1 Primer semestre	36
1 Segundo semestre	35
Segundo curso	76
Anual	9
2 Primer semestre	27,5
2 Segundo semestre	39,5
Tercero curso	82
Anual	9
3 Primer semestre	38,5
3 Segundo semestre	34,5
Cuarto curso	71,5
Anual	9
4 Primer semestre	29
4 Segundo semestre	33,5
Quinto curso	78,5
Anual	28
5 Primer semestre	19,5
5 Segundo semestre	31
Total del programa	379

Profesorado: Los Equipos Docentes de las asignaturas que integran el doble Grado imparten las correspondientes asignaturas en los dos Grados de referencia.

Certificación de los Directores de Departamento: La certificación resulta innecesaria toda vez que todas las asignaturas que forman parte del plan de estudios se encuentran en los planes de estudios del Grado en Derecho y del Grado en Trabajo Social, por lo que los Departamentos asumen el compromiso de impartición de la docencia asignada por un período mínimo de cinco cursos, sin perjuicio del período adicional en caso de su eventual extinción.

Composición de la Comisión Coordinadora del Título: aprobada la propuesta de doble Grado por los órganos competentes de la UNED se constituirá la Comisión Coordinadora del Título de acuerdo con la normativa vigente

(<https://www.uned.es/universidad/dam/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/grado-y-posgrado/documentos/grados/normativa/normativa-uned/COMISI%C3%93N-COORDINADORA-DE-TITULO CG0804081-FINAL.PDF>)

Cronograma de implantación: Se prevé que el Título comience a impartirse en el curso académico 2024-2025 en el período de matrícula de febrero de 2025 para las asignaturas de segundo cuatrimestre.

B. MEMORIA ECONÓMICA:

- **Previsión de alumnado:** 999 estudiantes.
- **Titulación o titulaciones que se sustituyen, en su caso:** No se sustituye ninguna.

- **Resumen de la oferta formativa en las materias que se pretenden implantar:** el doble Grado que se propone supone una novedad no sólo en el panorama universitario nacional ya que no existe ninguna Facultad, pública o privada, que ofrezca una doble titulación conjunta de Derecho y Trabajo Social concebida como un plan integrado sino también dentro de la propia Universidad ya que no existen dobles Grados en nuestra institución.

- **Adecuación del título a la demanda social:** La doble visión o perspectiva de estudio de la titulación permitirá al estudiante elaborar planes integrales de actuación, fundamentados en la información obtenida del análisis de las posibles problemáticas mediante métodos de intervención, planificación y defensa.

Se trata, pues, de formar profesionales que, con un código ético definido, establezcan las mejores estrategias en la búsqueda de soluciones a los conflictos planteados. Esas estrategias estarán basadas en una combinación adecuada y equilibrada de las competencias adquiridas de forma que los estudiantes al finalizar sus estudios sean capaces de seleccionar aquellas acciones preventivas y de justicia social, culturales, administrativas, judiciales, de mediación ..., que les permitan lograr el mejor resultado. Sin olvidar una atención directa a las actuaciones e intervenciones, así como la posterior supervisión del cumplimiento de las medidas judiciales o asistenciales acordadas.

- **Mecanismos para medir los resultados sociales de la titulación:** Se utilizarán los mecanismos previstos en el sistema de garantía de calidad de la UNED - SAICU-, así como en los informes de inserción laboral elaborados por el COIE.

- **Participación de agentes profesionales y sociales externos de prestigio en la elaboración del programa formativo:** Para la elaboración del plan de estudios se han tenido en cuenta las inquietudes manifestadas desde el Consejo General del Trabajo Social, considerado como el interlocutor más adecuado por su consideración de Colegio profesional de carácter nacional.

En este sentido, el propio Consejo en su acuerdo de Junta de gobierno de 16 de febrero de 2013, actualizado en mayo de 2016, puso de manifiesto su opinión favorable a los dobles Grados al permitir que los/las profesionales puedan generar un perfil profesional más flexible y amplio, así como ampliar sus opciones laborales. En su opinión dado que el Trabajo Social y los Servicios Sociales se caracterizan por la interdisciplinariedad y el contacto con otras profesiones pueda ser conveniente que el/la trabajador/a social puede construir un perfil profesional con múltiples opciones (servicios sociales, salud pública, tercer sector, gestión de empresas del ámbito social, trabajo social en el ámbito judicial y penitenciario, gestor de proyectos y entidades sociales, socio-terapéutica, cooperación al desarrollo, personas desplazadas, medio ambiente y sostenibilidad, etc.), a través de las dobles titulaciones.

Asimismo, en la elaboración y preparación de la doble titulación se han tenido en cuenta las opiniones de nuestros estudiantes, especialmente del Grado en Trabajo Social, que a través de sus representantes han solicitado reiteradamente la implantación de dobles Grados en nuestra Universidad y en especial el que ahora se presenta.

Desde la perspectiva internacional, la Asociación Internacional de Estudios de Trabajo Social (AIETS) y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) son conocedoras de que el éxito de la profesión del Trabajo Social y de los Servicios Sociales, en todos los ámbitos de actuación en los que interviene, dependiendo de la capacidad de quienes la ejercen para afrontar de manera razonada e integral problemas sociales muy comunes, de negociar y renegociar tensiones, ambigüedades y contradicciones que se dan permanentemente en las sociedades desarrolladas. Tales tensiones no escapan a la dialéctica local–global y justifican el desarrollo de estándares profesionales transnacionales. La apertura paradigmática –que implica la incorporación al Trabajo Social de múltiples disciplinas científicas de la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas– permite a la profesión adquirir conocimientos plurales y amplias perspectivas de análisis que, sin duda resultan útiles para desarrollar su labor en contextos históricos y políticos muy específicos (y en constante cambio), haciéndolo además con autonomía profesional y responsabilidad moral.

- **Capacidad competitiva de la UNED:** El doble Grado que se presenta consolida y refuerza la oferta de formación de la UNED en una de sus áreas estratégicas como es la de las ciencias sociales y jurídicas. En este sentido, persigue la suma de sinergias formativas de dos títulos que se complementan desde un punto de vista educativo y profesional, garantizando una formación integral y la innovación profesional y académica de nuestros estudiantes, desde un enfoque inclusivo dentro de la sociedad de la información y el conocimiento.

**PROPUESTA DE
MICROGRADO**

1. TÍTULO.

MICROGRADO EN CIENCIAS DE LAS RELIGIONES

2. PRESENTACIÓN.

Las religiones y las creencias son y han sido un factor determinante en la configuración de las culturas y las sociedades. Su influencia en la historia del mundo y en el desarrollo de los seres humanos es evidente. El hecho religioso, el factor religioso, es argumento ineludible de la reflexión humana y también del diálogo entre los seres humanos a lo largo de la historia. Así el pensamiento, la literatura, el arte, la música, el establecimiento y desarrollo de las culturas y civilizaciones no puede comprenderse obviando la dimensión religiosa, ni puede entenderse sin ponderar ésta desde las diversas respuestas humanas a los desafíos que las religiones han planteado al ser humano en el transcurrir del tiempo. La Antropología, la Filosofía, la Política, la Ciencia, el Derecho, la Economía, la Demografía o la Sexualidad se han visto influenciadas por lo espiritual, al igual que las religiones han evolucionado como consecuencia del desarrollo intelectual y académico. La omnipresencia de la religión en la sociedad a lo largo de la Historia hace preciso su estudio científico, como necesario es el estudio y la crítica analítica de cualquier fenómeno social.

Esa es la perspectiva de las denominadas Ciencias de las Religiones, una disciplina de carácter transversal que analiza desde diferentes aproximaciones científicas el fenómeno religioso, estudiándolo desde perspectivas históricas, filosóficas, sociales y políticas, filológicas, jurídicas y psicológicas, entre otras. Estos estudios se expandieron en el panorama científico y académico mundial a finales del siglo XIX, cuando se implantaron en la mayoría de las universidades europeas y norteamericanas. De los primeros estudios de “mitología comparada” de la Universidad de Oxford, se avanzó hacia los de Ciencias de las Religiones, los llamados Religious Studies en el ámbito anglosajón o a los de Religionswissenschaft del ámbito germánico. Desde un principio las Ciencias de las Religiones se distinguieron claramente de los estudios de Teología, apostando por mantener su carácter estrictamente científico y alejado de cualquier pretensión confesional.

3. DESTREZAS Y COMPETENCIAS.

- **HABILIDADES O DESTREZAS**

CE04 - Ser capaz de definir, describir, explicar y exponer razonadamente los conceptos relacionados con los derechos fundamentales y las diversas teorías que sustentan dichos conceptos.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CE08 - Ser capaz de preguntar y debatir sobre los distintos problemas derivados del contenido de esta titulación.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- **COMPETENCIAS**

CG4 - Adquirir compromiso ético y con las normas del quehacer universitario, especialmente relacionado con el respeto a los procedimientos del trabajo académico y la deontología profesional.

CE06 - Relacionar e interpretar los conceptos básicos relacionados con las religiones.

CE07 - Construir teorías fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos a las ciencias de las religiones.

CE09 - Desarrollar una actitud científica crítica respecto de las teorías y de los resultados procedentes de las investigaciones estudiadas.

CE10 - Realizar formulaciones desde diferentes perspectivas a un mismo objeto de estudio.

4. PERFIL DEL ESTUDIANTE / CRITERIOS DE ADMISIÓN.

No existe un perfil específico de alumno para este Microgrado, por tratarse de una formación que puede resultar atractiva para una amplia gama de personas interesadas en el estudio no confesional del hecho religioso. Desde el punto de vista profesional, este título ofrecería una formación complementaria fundamental para quienes desarrollan una profesión en relación con los siguientes ámbitos del conocimiento:

- Antropología de la religión.
- Filosofía de la religión.
- Historia de las religiones.
- Derecho y gestión pública del hecho religioso.
- Profesionales de la educación.

Por lo que se refiere a los criterios de acceso, el Microgrado en Ciencias de las Religiones sólo se ajusta a la normativa general de enseñanzas universitarias y de la UNED en esta materia:

[Reglamento Microtítulos.](#)

[Precios para la expedición de Microtítulos.](#)

La superación de estos estudios dará derecho a la obtención del correspondiente título propio que, con carácter de enseñanza universitaria no oficial, será otorgado por el Rector de la UNED y causará constancia registral en el Registro de Microtítulos establecido al efecto por la Universidad.

5. CRÉDITOS TOTALES.

El Microgrado cuenta con un total de 31 ECTS, que han de ser cursados y superados en su totalidad en la UNED.

6. FACULTADES IMPLICADAS

- Facultad de Derecho. Grados en Derecho y en CCJJAAPP.
- Facultad de Filosofía. Grados en Filosofía y en Antropología Social y Cultural.

7. FACULTAD/DEPARTAMENTO RESPONSABLE.

Facultad de Derecho. Departamento de Derecho eclesiástico del Estado.

8. COORDINADOR DEL MICROGRADO.

Salvador Pérez Álvarez. Catedrático de Derecho eclesiástico del Estado.

9. PLAN DE ESTUDIOS.

PRIMER SEMESTRE

ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS
Filosofía de la religión (I)	Obligatorio	5
Filosofía de la religión (II)	Obligatorio	5

Antropología de la religión	Obligatorio	5
-----------------------------	-------------	---

SEGUNDO SEMESTRE

ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS
Derecho eclesiástico del Estado (Derecho y religión)	Obligatorio	6
Administraciones Públicas y entidades religiosas	Obligatorio	5
Historia de las religiones	Obligatorio	5